

# “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras

## “Informe 01-2012- DFDP

---

*ANALISIS MACROECONOMICO FINANCIERO Y DE CONTROL. PERIODO  
FISCAL 2011.*

El Informe muestra el análisis realizado al Comportamiento Macroeconómico de Honduras, las metas previstas y las reales, Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Análisis y evaluación a los lineamientos de la Política de Endeudamiento, en el mismo se realiza un análisis de la cuenta Financiera del Gobierno Central, y de los indicadores financieros y de sostenibilidad de la Deuda Pública, tomando como base el Periodo fiscal 2011.

---



# CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>1</b>
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	<b>1</b>
A. MOTIVOS DEL EXAMEN .....	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
Objetivo General .....	1
Objetivos Específicos .....	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN .....	3
D. METODOLOGÍA .....	3
E. MARCO LEGAL .....	3
• Constitución de la República .....	3
• Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas .....	4
• Ley Orgánica del Presupuesto .....	5
• Ley del Banco Central de Honduras .....	10
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>13</b>
<b>COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO DE HONDURAS</b> .....	<b>13</b>
A. Comportamiento de la Producción Interna .....	14
B. Oferta Global de Bienes y Servicios .....	15
C. Demanda Global de Bienes y Servicios .....	16
D. Índice de Precios al Consumidor .....	17
E. Comportamiento Económico Externo .....	19
• Balanza de Pagos .....	19
• Balanza de Cuenta Corriente .....	19
• Balanza Comercial .....	20
• Balanza de Servicios .....	21
• Balanza de Transferencias .....	22
• Cuenta de Capital .....	22
• Reservas Internacionales Netas (RIN) .....	23
• Agregados Monetarios .....	24
• Crédito Al Sector Privado de las Sociedades Financieras .....	24
• Comportamiento del Mercado Interbancario .....	25

• Activos Totales de Banco Central .....	26
• Pasivos Totales de Banco Central .....	26
• Deuda Externa del Banco Central.....	27
• Evolución de las Pérdidas Cuasi-fiscales del Banco Central .....	28
• Evaluación y Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional.....	30
F. Síntesis Análisis Macroeconómico .....	30
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>35</b>
<b>COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS .....</b>	<b>35</b>
A.-DEUDA PÚBLICA TOTAL.....	36
Comportamiento y Evolución de la Deuda Pública Total .....	36
B. DEUDA PÚBLICA EXTERNA .....	37
Estructura de la Deuda pública Externa .....	38
Desembolsos por Sector Económico.....	40
Servicio de la Deuda Externa .....	42
Estructura por Vencimientos de los Préstamos.....	44
Estructura por Tasas de Interés de los Préstamos .....	45
Atrasos de la Deuda Externa .....	47
C.-DEUDA PÚBLICA INTERNA.....	51
Estructura Del Endeudamiento Interno .....	51
Servicio de Deuda Interna Pública .....	54
Estructura de Vencimientos de la Deuda Interna.....	55
Nuevo Financiamiento Interno.....	56
Atrasos de Deuda Interna.....	58
D. Síntesis Análisis del Endeudamiento Público Total .....	58
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>63</b>
<b>LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO .....</b>	<b>63</b>
Mandatos de La Comisión de Crédito Público para mejorar las condiciones crediticias de los empréstitos negociados por el sector público.....	63
Cambios en las Condiciones Crediticias para Adquirir Nuevo Financiamiento Público Externo.....	66
Cambios En el Perfil de la Deuda Pública Interna .....	66
Instrumentos financieros Ofrecidos con Tasas de Interés Reales .....	67

Asociaciones Público Privadas (APP's).....	68
Dictámenes de Aprobación de Créditos a Favor de las Alcaldías.....	68
Créditos Externos Suscritos a Favor de la Empresa Nacional Portuaria.....	70
Endeudamiento de la Administración Central.....	70
Endeudamiento del Sector Público No Financiero .....	71
Indicador del Manejo y Posición de la Deuda Pública Externa CPIA.....	71
Síntesis Análisis de las Políticas de Endeudamiento Público .....	72
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>75</b>
<b>CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....</b>	<b>75</b>
COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	75
Ingresos de la Administración Central.....	75
Gastos de la Administración Central.....	77
Resultado Operativo de la Cuenta Corriente de la Administración Central.....	78
Resultado Operativo Global del Sector Público Combinado .....	79
Gasto de Capital y Concesión Neta de la Administración Central.....	79
Balance Global de la Administración Central .....	80
Negociaciones del Balance fiscal con el Fondo Monetario Internacional.....	81
Síntesis Análisis del Resultado de la Cuenta Financiera de la Administración Central .....	83
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>87</b>
<b>ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA MEDIANTE VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS .....</b>	<b>87</b>
Relación de la Deuda Pública Total con la Producción Interna Neta.....	87
Valor Presente Neto de la Deuda Pública.....	88
Valor Presente Neto de la Deuda Externa.....	89
Valor Presente Neto de la Deuda Interna .....	91
Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central.....	92
Detalle del Gasto Corriente de la Administración Central.....	92
Cuenta Fiscal de la Administración Central .....	93
Financiamiento del Déficit de la Administración Central.....	94
Criterio Cuantitativo de Desempeño Financiero de la Administración Central .....	95
Síntesis del Análisis de Variables Macroeconómicas y Financieras .....	97

<b>CAPÍTULO VII</b> .....	<b>101</b>
<b>HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>101</b>
1. LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO NO ESTAN APROBADOS POR EL PODER EJECUTIVO .....	101
RECOMENDACIÓN No. 1 .....	102
2. INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DEL GASTO CORRIENTE.....	102
RECOMENDACIÓN No.2.....	106
3. INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DEL DÉFICIT FISCAL Y DEL FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL .....	106
RECOMENDACIÓN No.3.....	110
4. INCUMPLIMIENTO DE TECHOS DE ENDEUDAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO .....	111
RECOMENDACIÓN No.4.....	113
5. INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD Y LIQUIDEZ DE LA DEUDA PÚBLICA .....	113
RECOMENDACIÓN No.5.....	116
6. INCUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PRESUPUESTARIA (FINANCIAMIENTO) .....	116
RECOMENDACIÓN No.6: .....	120



Tegucigalpa MDC; 20 de junio, 2012  
Oficio No. Presidencia 2235-2012-TSC

Licenciado

**WILLIAM CHONG WONG**

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Su Despacho

Señor Ministro:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y Artículos 3, 5, 7, 41, 42 Numeral 2 y Artículo 45 Números 1, 3 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas adjuntamos informe No. **01-2012-DFDP** denominado: **01-2012- DFDP“COMPORTEAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA DE HONDURAS”** El informe fue realizado por el Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública de la Dirección de Fiscalización.

El Informe muestra el análisis realizado al Comportamiento Macroeconómica de Honduras, las metas previstas y las reales, Comportamiento de la Deuda Publica de Honduras, Análisis y evaluación a los lineamientos de la Política de Endeudamiento, en el mismo se realiza un análisis de la cuenta Financiera del Gobierno Central, y de los indicadores financieros y de sostenibilidad de la Deuda Publica.

El primer capítulo del documento detalla el motivo del mismo, así como los objetivos, el alcance, la metodología utilizada así como el marco legal. El segundo capítulo muestra el desempeño macroeconómico del país en el año 2011, aspectos comparativos de períodos anteriores. El tercer capítulo señala el comportamiento y la evolución de la deuda pública,



Cont. Oficio No. Presidencia 2235-2012-TSC

Mientras que los capítulos cuarto, quinto y sexto se enfocan en el análisis de la Política de Endeudamiento, análisis de la Cuenta financiera, resultado histórico del déficit fiscal, mientras que en el último capítulo se realizó un análisis de indicadores relacionados con la Deuda Publica Total.

Del Presente análisis se desprenden recomendaciones, las que conforme a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas son de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,

***Abog. Daysi Oseguera de Anchecta***  
*Magistrada Presidente*

Cc: Depto. Fiscalización de la Deuda Publica



**CAPÍTULO I**  
**INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**



## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222, reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 1, 2, 4 y 10; Artículos 7, 31 numeral 3 y 7; Artículos 39 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y los Artículos 68, 69, 125, 126, 127 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo del año 2011 del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

##### **Objetivo General**

Analizar aspectos macroeconómicos-financieros relevantes que estén estrechamente vinculados en el proceso de Deuda Pública, y que pueden ser objeto de un examen y evaluación con el fin de emitir opiniones y recomendaciones que puedan formar parte del informe de Rendición de Cuentas, para promover la correcta administración de Deuda Pública.

##### **Objetivos Específicos**

- Analizar el desempeño macroeconómico del país en el año 2011 con el fin de vincular el dinamismo económico con la necesidad de financiamiento, y señalar cómo los resultados macroeconómicos afectan a la deuda pública y sus respectivos indicadores.
  
- Analizar el comportamiento de la deuda pública por medio de los saldos, la estructura, las condiciones de mercado bajo las cuales son adquiridos el nuevo

financiamiento, el servicio de la deuda pública, la estructura del vencimiento de las obligaciones crediticias públicas así como los atrasos de las obligaciones no honradas en el calendario establecido.

- Analizar los lineamientos de la política de endeudamiento público creados por la Comisión de Crédito Público:
  - Para verificar el cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2011 y las normas técnicas de la Dirección General de Crédito Público,
  - Así como establecer los logros institucionales de la implementación de los lineamientos y
  - Determinar las políticas que sobre el endeudamiento público que aún no se han implementado.
  
- Analizar la posición financiera pública a través de los resultados mostrados por la Cuenta Financiera de la Administración Central:
  - Examinar el resultado mostrado del déficit fiscal y la forma bajo la cual éste es financiado,
  - Indagar en cómo el balance financiero expuesto por la operatividad de la administración fiscal influye en el comportamiento de la deuda pública total.
  - Examinar también los resultados obtenidos en la última evaluación que sobre aspectos financieros públicos realizó el Fondo monetario Internacional.
  
- Examinar los indicadores de solvencia y liquidez que muestran el comportamiento de la deuda pública con relación a los resultados financieros de la Administración Central así como con la actividad productiva interna medida a través del PIB. Mediante los cruces de los indicadores económico-financieros se analizarán:
  - La relación de la deuda pública total en comparación al PIB.
  - La relación del servicio de la deuda pública total en comparación al PIB.

- La relación del servicio de la deuda pública en comparación a los ingresos corrientes de la cuenta financiera de la administración central.
- La relación de la deuda pública externa en comparación al PIB.
- La relación de la deuda pública interna en comparación al PIB.
- El servicio de la deuda interna con relación a los ingresos corrientes de la cuenta financiera de la administración central.
- Los intereses de la deuda interna con relación a los gastos corrientes.

### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen comprendió el análisis macroeconómico de la política económica, la cuenta financiera, déficit fiscal y su financiamiento, así como el análisis de los saldos de la deuda pública, tanto endeudamiento externo como interno reflejados en la información proporcionada por el Banco Central de Honduras, la Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Presupuesto y la Unidad de Planeación y Evaluación de Gestión (UPEG) la información es el soporte para la elaboración del examen del comportamiento macroeconómico-financiero del país durante el período 2011,

### **D. METODOLOGÍA**

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe se efectuó la recopilación de documentos oficiales del Gobierno de Honduras como ser los lineamientos de la política presupuestaria, política fiscal y monetaria, consultas a la Comisión de Crédito Público, investigación, comprobación mediante cuestionarios a la Dirección General de Crédito Publico y análisis de la documentación soporte de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

### **E. MARCO LEGAL**

- **Constitución de la República**

Es importante señalar en primer lugar, que el Artículo No.222 reformado de la Constitución de la República establece la creación del Tribunal Superior de Cuentas como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, con sometimiento solamente al cumplimiento de la Constitución de la República y sus leyes.

Los Artículos No.353 hasta el No.359 de la Constitución de la República establecen que el Poder Ejecutivo es el receptor de todo ingreso público, incluyendo la deuda pública, su contratación y reembolso. Sin embargo, la Constitución es muy explícita al determinar en el Artículo No.359 que el endeudamiento público debe estar en función con el comportamiento del producto interno bruto.

El Artículo No.245 de la misma Constitución señala que entre las atribuciones que tiene el Presidente de la República está la fiel administración de los recursos públicos; el establecimiento de medidas económicas con el fin de mantener un adecuado control financiero y equilibrio fiscal; además de ello, la Primer Magistratura del país bajo la figura del Presidente Constitucional posee además la facultad de negociar empréstitos, ya sean créditos internos o externos; además de ello, tiene el mandato de desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo; así como el cumplimiento de la publicación trimestral de los resultados obtenidos en cuanto a ingresos y egresos que conforman el erario público. Y el Artículo 364 No podrá hacerse ningún compromiso o efectuarse pago alguno fuera de las asignaciones votadas en el Presupuesto, o en contravención a las normas presupuestarias.

- **Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas**

El Artículo No.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, faculta a este magno órgano en lo concerniente a la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos asignados a todas las instituciones estatales, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo bancos estatales o mixtos y municipalidades.

Aunado a lo anterior, el Artículo No.7 señala que el Tribunal Superior de Cuentas tendrá dentro de sus objetivos esenciales, el control económico-financiero y de gestión de resultados de las entidades públicas, así como todo proyecto o programa que involucre recursos públicos.

- **Reglamento del Tribunal Superior de Cuentas**

El Reglamento del Tribunal Superior de Cuentas establece en el Artículo No.7 las actividades a fiscalizar, el cual incluye la gestión financiera y de resultados realizados, procurando mantener los principios que enmarcan una fiel administración de los recursos del Estado.

- **Ley Orgánica del Presupuesto**

El Artículo No.368 de la Constitución establece que se creará la Ley Orgánica del Presupuesto, cuya función es la preparación, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto. El Artículo No.3 de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que éste es un instrumento cuya responsabilidad descansa en las acciones del Poder Ejecutivo, buscando maximizar la eficiencia y eficacia del control interno, previo, simultáneo y posteriori de la administración financiera del sector público.

La Ley Orgánica del Presupuesto, bajo el Decreto No. 83-2004, cuya necesidad se establece en la Constitución de la República, específicamente en el Artículo No.368, en el cual se establecen las funciones, en lo concerniente a su preparación, elaboración, ejecución así como su liquidación.

El Artículo No.64 de la Ley Orgánica del Presupuesto indica que la gestión de recursos financieros tanto internos como externos será formalizada bajo el Subsistema de Crédito Público, cuyo destino será la ejecución de proyectos y programas necesarios para el desarrollo social y crecimiento de la productividad nacional.

De la Ley Orgánica del Presupuesto se derivan los Lineamientos de Política Presupuestaria, que sirven de fundamento en la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

- **Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público**

El Artículo No.3 de Las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público enfatiza que el objetivo de estas Normas Técnicas es el de construir un marco general de disposiciones de carácter técnico-operativo con el fin de asegurar el eficiente manejo y gestión de la deuda pública. La Dirección de Crédito Público, como órgano supervisor y coordinador, revisa, actualiza y dirige las presentes normas, para ello considera las directrices gubernamentales así como el comportamiento macroeconómico y la relación de la deuda pública con la riqueza del país.

- **Lineamientos de Política de Endeudamiento Público**

El Artículo No.66 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que los Lineamientos de Política de Endeudamiento Público le corresponde elaborarlos y aplicarlos al Poder Ejecutivo, quien a través de la Comisión de Crédito Público integrada por la Secretaria de Finanzas y el Banco Central, elaboraran la política de endeudamiento público en donde se incluirán los niveles de endeudamiento tanto doméstico como externo, el nivel de concesionalidad de los préstamos externos a contratar, así como los límites máximos de endeudamiento de acuerdo a la capacidad productiva y equilibrio monetario nacional.

Es importante señalar que la Comisión de Crédito Público definirá el marco macroeconómico y programa financiero de mediano y largo plazo de acuerdo a las proyecciones de dinamismo productivo y comportamiento monetario.

Es significativo enfatizar que las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Crédito Público es creada bajo el Acuerdo No.0699 del 07 de julio del año 2008, dichas reglas se le otorga a la Comisión de Crédito Público el mandato de formular la política de endeudamiento gubernamental, la reorganización de la cartera de la deuda pública, proponer estrategias en cuanto a la posición del servicio de la deuda pública, así como otras necesidades de análisis concernientes al endeudamiento público.

- **Lineamientos De Política Presupuestaria 2011**

Los Lineamientos de Política Presupuestaria 2011 se rigen a través del Artículo No.29 de la Ley General de Administración Pública, el artículo No.18 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Plan de Nación 2010-2022. Mediante el Decreto 264-2010 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal del 2011

Este documento desarrollado por Ley por el Poder Ejecutivo, se elabora bajo una programación esperada y resultados finales que en materia económica se obtuvieron el año 2010.

Es importante señalar que el Marco Fiscal 2011 y de Mediano Plazo se enmarca también en la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022. Dicho Marco Fiscal así como la visión de País buscan: lograr dinamizar el crecimiento y desarrollo económico; incentivar la competitividad de la inversión interna y exterior, implementar una programación de finanzas públicas sostenibles, a través de mayor eficiencia en el gasto público y el ahorro.

- **Las principales acciones en el área del Gasto Público se orientarán en:**

- **a) Políticas de Inversión**

- Para los próximos 3 años la contrapartida de fondos nacionales para inversión no debe comprometer el equivalente al 10% contratado de recursos externos, misma que de ser posible sea en especie y en el caso que la contraparte sea en especie, este deberá detallarse en qué consiste el aporte.
- Coordinar inter-institucionalmente por medio de la Comisión de Crédito Público el desarrollo del mercado de capitales interno, para disminuir la contratación de endeudamiento externo, con el propósito de modificar la estructura del financiamiento y evitar impactos cambiarios adversos.
- Focalizar el nuevo endeudamiento para proyectos y programas que hayan sido priorizados para alcanzar los Objetivos del Programa del Gobierno, Plan de Nación, Objetivos de Desarrollo del Milenio y continuar propiciando el crecimiento económico.

- La contratación de nuevo financiamiento externo que no sea posible en términos estrictamente concesionales, podrá realizarse en las formas siguientes:
  - Estructurada bajo un mismo acuerdo o convenio, utilizando recursos concesionales, comerciales y/o donaciones para financiar un mismo proyecto o programa; siempre y cuando la combinación implique un nivel de concesionalidad ponderada de 35%.
  - No obstante lo anterior, cuando las condiciones financieras del mercado interno de capitales no sea tan favorables como las prevalecientes en el mercado externo, para obtener recursos reembolsables, que permitan cubrir las necesidades presupuestarias o para financiar proyecto o programas que se consideren prioritarios y relevantes para afrontar la crisis económica global; se podrá suscribir contratos externos en calidad de préstamo bajo condiciones financieras no concesionales, siempre y cuando los montos contratados no afecten la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.
- El límite de los montos de nuevo endeudamiento público (endeudamiento ejecutado en cada período) para proyectos de inversión deberán estar de acuerdo con las cifras de las cuentas financieras públicas que estén contempladas en el programa económico y no deberán exceder los techos de los indicadores de sostenibilidad establecidos como política.
- Que el indicador de sostenibilidad saldo de deuda pública (externa e interna) no sobrepase del 33.0% del Producto Interno Bruto (PIB).
- La realización de proyectos de infraestructura que impliquen una inversión significativa de recursos, se pueden realizar con endeudamiento público sin sobrepasar los techos de los indicadores de sostenibilidad; o con modalidades financieras que involucren al sector privado sin garantía soberana.
- El nuevo endeudamiento público deberá estar orientado fundamentalmente al financiamiento de proyectos y programas sociales (salud, educación y seguridad social), infraestructura productiva y de generación de empleo e ingresos.

- Se podrán realizar permutas de bonos no estandarizados por estandarizados sin afectar los techos de nuevo endeudamiento interno.
- Se programará la operatividad del accionar y gasto público bajo las siguientes proyecciones macroeconómicas: un crecimiento del PIB que oscile entre el 3.0% y 4.0% así como una tasa de inflación de 6.0 puntos básicos  $\pm 1\%$ .

#### **b) Marco Macroeconómico**

Con relación al comportamiento macroeconómico y específicamente del crecimiento del PIB se programó diversas metas fiscales: el déficit global neto del sector público combinado debe ser 3.1%; el déficit fiscal de la administración central no debe superar un ratio de 3.4%; los salarios de la administración central no deben superar el 10.2% del PIB; la inversión del sector público combinado debe alcanzar el 4.2% de la producción; la inversión en capital fijo del Gobierno Central debe ser de 4.4%; los ingresos tributarios deben llegar al ratio de 16.1 puntos.

#### **c) Objetivos Fiscales**

- Poner las finanzas públicas en una trayectoria sostenible.
- Cambiar el perfil de vencimiento de la deuda interna a través de operaciones en el mercado doméstico.

#### **d) Crédito Interno**

- Para la emisión y colocación de Títulos de la Deuda Pública, se seguirán aplicando los estándares regionales acordados en el seno del Consejo Monetario Centroamericano.
- Lograr bajo operaciones de mercado la completa colocación de los montos presupuestados anualmente.
- Primordialmente contraer deuda por medio de instrumentos transables en el mercado secundario.
- Buscar mecanismos que viabilicen la solución de las pérdidas cuasi-fiscales reconocidas por el Gobierno al Banco Central de Honduras (BCH); así como los resultados futuros con el menor impacto fiscal y sin afectar la posición financiera del BCH.

- Realizar recolocaciones (Roll-Over) con las emisiones de Bonos que vencen en el 2011, realizando las colocaciones en los plazos que sean más convenientes, tomando como referencia la proyección de los vencimientos.
- **Ley del Banco Central de Honduras**

La Ley del Banco Central de Honduras establece en el Artículo No.2 que éste organismo económico tendrá por objeto velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos; para ello formulará, desarrollará y ejecutará la política monetaria, crediticia y cambiaria del país. Se establece en esta Ley que el Banco Central es el organismo responsable de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

El Artículo No.5 menciona que en caso de que el Banco Central reporte pérdidas por las operaciones de absorción monetaria a través de las operaciones de mercado abierto, se lo notificará a la Secretaría de Finanzas y contabilizará dichas pérdidas como cuentas por cobrar al Gobierno Central y ambas entidades deberán aprobar de manera consensuada la forma de que el Banco Central recupere los costos operativos financieros.

**CAPÍTULO II**  
**COMPORTAMIENTO**  
**MACROECONÓMICO DE HONDURAS**



## **CAPÍTULO II**

### **COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO DE HONDURAS**

El alcance de los objetivos de productividad y eficiente utilización de los factores productivos del país se mide a través del Producto Interno Bruto (PIB), ésta variable muestra la riqueza que los agentes económicos que son las familias, las empresas y el Gobierno crean en el territorio nacional en un período determinado.

En el caso de Honduras, éste período comprende un año y para su cálculo global, se utiliza el Índice Mensual de la Actividad Económica IMAE, que como su nombre lo indica, éste indicador muestra el desempeño económico de las principales ramas de la actividad productiva interna mensualmente.

El dinamismo del PIB depende del consumo, cuyo principal dinamizador lo constituye el gasto de las familias, ésta variable representa la principal fuente de riqueza generada por un país. Aunado a lo anterior, la inversión también es un factor determinante para el incremento de la actividad económica y la riqueza interior, ésta rama de actividad puede ser tanto inversión externa, que parte de la riqueza exterior que ingresa como factor determinante para la creación de empleos y la producción de bienes y servicios.

Otro agente importante que fortalece el accionar económico es el Gobierno, actor de desarrollo económico-social cuyo propósito es la atracción de ingresos generados de la actividad económica, estos fondos provienen principalmente de impuestos y otras fuentes; con dichos ingresos se desarrollan programas de: salud, educación, electrificación, bonos sociales, agua potable, saneamiento entre otros programas de protección social. Aunado a ello, el Gobierno tiene la tarea de llevar a cabo proyectos de infraestructura tales como: mantenimiento de carreteras, puentes, aeropuertos así como puertos entre otros proyectos cuyo fin es el de crear las condiciones idóneas para que fluya eficientemente la productividad en todo el territorio nacional.

Otra variable decisiva para el incremento de la riqueza lo constituye el comercio internacional, actividad que incluye la producción y exportación de bienes y servicios y que genera ingreso de divisas, así como las importaciones que constituyen un factor importante para el consumo y la obtención de productos extranjeros.

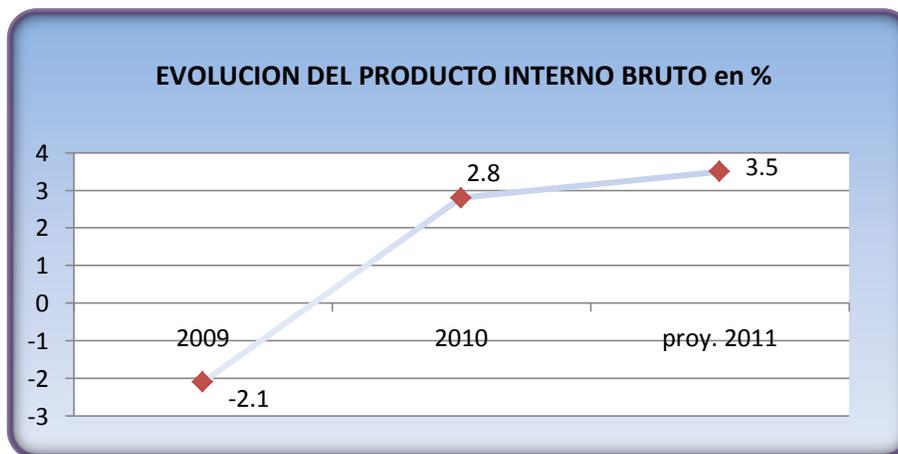
De las variables anteriormente descritas, se genera la riqueza y se mide la productividad nacional así como el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Otra variable crítica para el sostenimiento económico interno la constituye la medición de la inflación, definida como el incremento del precio de los bienes y servicios generado ya sea por un incremento en el consumo debido a la sobre liquidez interna, así como por una reducción significativa de la producción de bienes y servicios. La inflación crea desequilibrios macroeconómicos en el corto plazo así como insostenibilidad económica en el mediano plazo. Por lo que, el mantenimiento de las metas establecidas de la inflación, brinda confianza a la inversión, producción, consumo, ahorro, el crédito y el empleo.

### A. Comportamiento de la Producción Interna

La productividad interna medida a través del PIB, proyectó para el año 2011 un crecimiento del 3.5% superior en 0.7% al dinamismo económico mostrado el año 2010, cuando la producción se ubicó en un 2.8%. Sin embargo, y a pesar este buen resultado económico, el país mostró el año 2009 una caída importante del PIB, el cual se desplomó hasta el -2.1%, por lo tanto, éste crecimiento representa una recuperación económica muy por debajo de los porcentajes a los mostrados en el quinquenio 2004 – 2008, cuando la economía creció en un promedio de 6%.

Gráfica No.1  
Evolución del Producto Interno Bruto  
En Porcentajes



Un factor relevante para el crecimiento económico del año 2011 lo constituyó la exportación de productos, cabe destacar que los envíos de bienes y servicios se incrementó en un 6.0% fundamentalmente a través del principal socio comercial los Estados Unidos de Norteamérica.

## B. Oferta Global de Bienes y Servicios

La oferta de bienes y servicios creció el año 2011 en 5.6%, incentivada por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industria manufacturera; comercio; comunicaciones y construcción. Es importante indicar que en los últimos años, el sector construcción había presentado los resultados económicos más pobres de la estructura productiva, debido a los marcados descensos de la actividad debido a la crisis inmobiliaria internacional.

**Cuadro No.1**  
**Producto Interno Bruto Por Rama de Actividad**

CONCEPTO	Variaciones Relativas			
	09/08	10/09	11/10	12/11
<b>Precios Constantes</b>				
Agricultura, Ganadería, Casa, Silvicultura y Pesca	-1.4	1.8	2.6 a 3.6	3.0 a 4.0
Explotación de Minas y Canteras	-1.5	-2.4	-0.8 a 0.2	1.1 a 2.1
Industrias Manufactureras	-8	4	3.6 a 4.6	4.2 a 5.2
Electricidad y Distribución de Agua	-3	2.9	0.8 a 1.8-1.1 a -0.1	2.7 a 3.7
Construcción	-10.8	-6.7	2.7 a -3.7	2.4 a 3.4
	-10	3.2		3.3 a 4.3
Comercio, Reparac. De Vehículos Automot, Motoci. Efectos Personales y Enseres Domésticos			2.4 a 3.4	
Hoteles y Restaurantes	-1	2.3	4.4 a 5.4	2.8 a 3.8
Transporte y Almacenamiento	-4.2	2.4	11.0 a 12.0	4.7 a 5.7
Comunicaciones	15.7	8.6	2.3 a 3.3	10.4 a 11.4
Intermediación Financiera	0.6	1.5	1.6 a 2.6	2.4 a 3.4
Propiedad de Vivienda	0.9	1.9	2.2 a 3.2	1.9 a 2.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	1.9	2.3	-1.5 a 0.5	2.3 a 3.3
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	5.4	4.5		1.9 a 2.9
Servicios de Enseñanza			-2.7 a -1.7	
Servicios Sociales y de Salud	3.7	2	-1.8 a -0.8	1.2 a 2.2

Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	8.1	4.8	2.9 a 3.9	1.2 a 2.2
Menos: Servicios de Intermediación Financiera	3.4	1.5		3.6 a 4.6
Medidos Indirectamente	4.1	4.3	4.4 a 5.4	4.5 a 5.5
Valor Agregado Bruto	-2.1	2.7	2.5 a 3.5	3.5 a 4.5
Mas: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones				
Producto Interno Bruto a p.m.	-2.3	3.5	6.7 a 7.7	1.3 a 2.3
	-2.1	2.8	3.0 a 4.0	3.5 a 4.5

Fuente: Programa Monetario 2011-2012. B.C.H

Mientras tanto las caídas más significativas se presentan en los rubros de explotación de minas y canteras; electricidad y distribución de agua; hoteles y restaurantes.

Para el año 2012 se espera un crecimiento entre el 3.5% y 4.5% de la oferta agregada, motivados por el dinamismo económico de la agricultura, la explotación de minas, el turismo, las telecomunicaciones así como los servicios sociales de salud.

### **C. Demanda Global de Bienes y Servicios**

En el 2011 la demanda global de bienes y servicios presenta un crecimiento de 5.6%, los rubros que se destacan en este crecimiento son la formación bruta de capital fijo, dentro de este renglón se refleja un significativo incremento del sector privado en la construcción de obras y en la adquisición de maquinaria y equipo; por el contrario, se muestra una significativa desaceleración en la participación del consumo público.

Cuadro No.2  
Demanda Global  
(En porcentajes)

CONCEPTO	Variaciones Relativas			
	2009	2010	2011	2012
<b>Demanda Global</b>	<b>-13.1</b>	<b>5.4</b>	<b>2.9 a 3.9</b>	<b>3.2 a 4.2</b>
<b>Demanda Interna</b>	<b>-13.6</b>	<b>5.2</b>	<b>2.3 a 3.3</b>	<b>1.8 a 2.8</b>
○ Gasto de Consumo Final	-1.7	2.3	1.0 a 2.0	1.6 a 2.6
Sector Privado	-2.9	2.4	2.5 a 3.5	2.6 a 3.6
Sector Publico	4.5	2.1	-5.5 a -4.5	-3.3 a -2.3
○ Inversión Interna Bruta	-45.7	18.8	7.8 a 8.8	2.4 a 3.4
Formación Bruta de Capital Fijo	-34.9	7.3	1.1 a 2.1	6.4 a 7.4
Sector Privado	-35.9	5.1	4.4 a 5.4	4.9 a 5.9
Sector Publico	-28.9	19.7	14.4 a -14.4	4.9 a 5.9
<b>Deuda Externa</b>	<b>-12.1</b>	<b>6.0</b>	<b>4.1 a 5.1</b>	<b>6.1 a 7.1</b>
Exportaciones de Bienes y Servicios	-12.1	6.0	4.1 a 5.1	6.1 a 7.1

Fuente: Programa Monetario 2011-2012. B.C.H

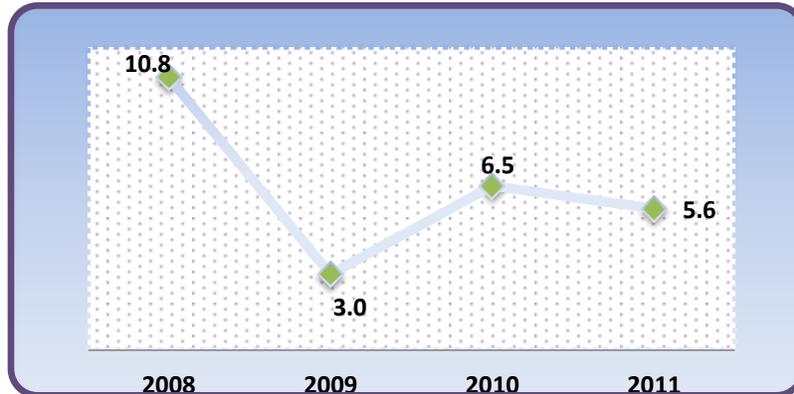
Un componente que es importante señalar dentro de la porción de la demanda global, lo constituye el envío de remesas familiares.

Para el año 2012, se espera un crecimiento de la demanda global entre el 3.2 y 4.2 puntos porcentuales, siendo las variables productivas más importantes el consumo privado, la formación bruta de capital así como la demanda externa.

#### D. Índice de Precios al Consumidor

La inflación interanual de diciembre 2011 con relación a diciembre 2010 se situó en 5.6%, éste resultado significó un porcentaje significativamente inferior a la meta establecida por la autoridad monetaria el cual oscilaba en 8.0% +/- 1.0 punto porcentual.

Grafica No.2  
Índice de Inflación  
(En Porcentajes)



Es importante enfatizar que este resultado es inferior a la inflación obtenida el año 2010 en 0.9 puntos porcentuales, cuando se observó un dato inflacionario de 6.5%, pero muy superior al 3.0% mostrado el año 2009. Sin embargo, el comportamiento de la inflación el año 2009 estuvo condicionado por la baja productividad.

Con el fin de controlar la inflación el Banco Central de Honduras subió la Tasa de Política Monetaria (TPM) de 4.5% a 5.5% a final del año; este instrumento se utiliza por el sistema financiero como referencia para establecer la tasa de interés de mercado; por lo tanto al incrementarse este indicador referencial, se controla la liquidez, el exceso de demanda agregada se contrae y por lo tanto, los precios de los bienes y servicios se mantienen en el rango meta establecido.

Aunado a lo anterior, es significativo señalar que el instrumento que el Banco Central de Honduras utiliza para establecer la Tasa de Política Monetaria y con ello mantener el porcentaje de inflación en el rango meta, es la oferta de Letras del Banco Central a través de las Operaciones de Mercado Abierto. Estos instrumentos financieros que consisten en la absorción del excedente monetario en el mercado interno, con el fin de reducir la cantidad de circulante en el mercado financiero. Sin embargo, estas operaciones provocan pérdidas al honrar el interés sobre el capital que en el período, el cual sumó L.1,801.8 millones, saldo que es reconocido por el Gobierno como parte del déficit fiscal público.

## **E. Comportamiento Económico Externo**

- **Balanza de Pagos**

La Balanza de Pagos muestra todas las relaciones económicas del país frente al exterior, significa esto que se da una compensación de resultados entre entradas ó ingresos y salidas ó egresos.

La Balanza de Pagos mostró al cierre del año 2011 una acumulación de reservas de activos menor a lo estimado en US\$81.0 millones, el determinante más crítico para no haber alcanzado lo proyectado fue el incremento en las importaciones, pagos al exterior por concepto de servicios así como rentas de inversiones; lo que no pudo ser nivelado con los incrementos en los ingresos por exportaciones de productos y remesas familiares. Es importante resaltar una mayor dependencia interna hacia las remesas familiares, ya que estas se estimaban en un 15.6% con relación al PIB; sin embargo, estos ingresos representaron un 16.1% de la productividad interna total.

- **Balanza de Cuenta Corriente**

La balanza por cuenta corriente registra los cobros y pagos procedentes del comercio de bienes y servicios y las rentas en forma de beneficios, intereses y dividendos obtenidos del capital invertido en otro país.

El país mostró un déficit en cuenta corriente al cierre del año 2011 con relación al PIB de -8.8%, un déficit mucho mayor al proyectado, el cual se había estimado en 7.0% y superior en 2.4 puntos porcentuales con relación al desbalance presentado el año 2010.

El resultado anterior se debió al incremento en el volumen de las importaciones así como en los precios de estas, además de egresos por servicios y rentas; ello a pesar del incremento en las exportaciones de productos, remesas familiares y donaciones; por lo que el incremento en estos rubros externos antes mencionados, no fueron suficientes para compensar los egresos.

Para el año 2012, se estima un déficit en cuenta corriente del 8.0%, originado por un dinamismo proyectado de las importaciones

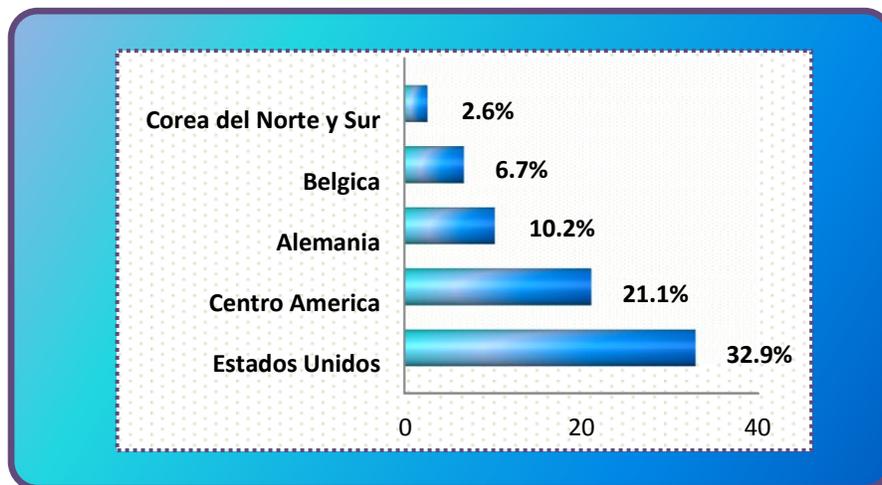
- **Balanza Comercial**

La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período. Es la diferencia entre los bienes que un país vende al exterior y los que compra a otros países. Se pueden obtener dos resultados de esta operación, que muestre un resultado positivo, esto es cuando el valor de las compras es menor que el de las ventas; o negativa o deficitaria, cuando el valor de las ventas es menos que el de las compras.

- ✓ **Comportamiento de las Exportaciones**

En cuanto a las exportaciones de productos, ésta variable se incrementó positivamente al cierre del año 2011 en un 25.5%, entre los principales productos que influenciaron éste dinamismo económico se destacaron: el café, banano, aceite de palma así como el oro. Cabe señalar que entre los principales destinos de las exportaciones al cierre del año 2011 se enumeran: Estados Unidos con un 32.9%; la región Centroamericana, cuya proporción alcanzó un 21.1%; Alemania se destaca con un 10.2%; Bélgica alcanzó una participación del 6.7%; así como las repúblicas Coreanas del Norte y Sur, con quienes se negocio en conjunto un 2.6% de las ventas externas.

Grafica No.3  
Destino de las Exportaciones Totales 2011



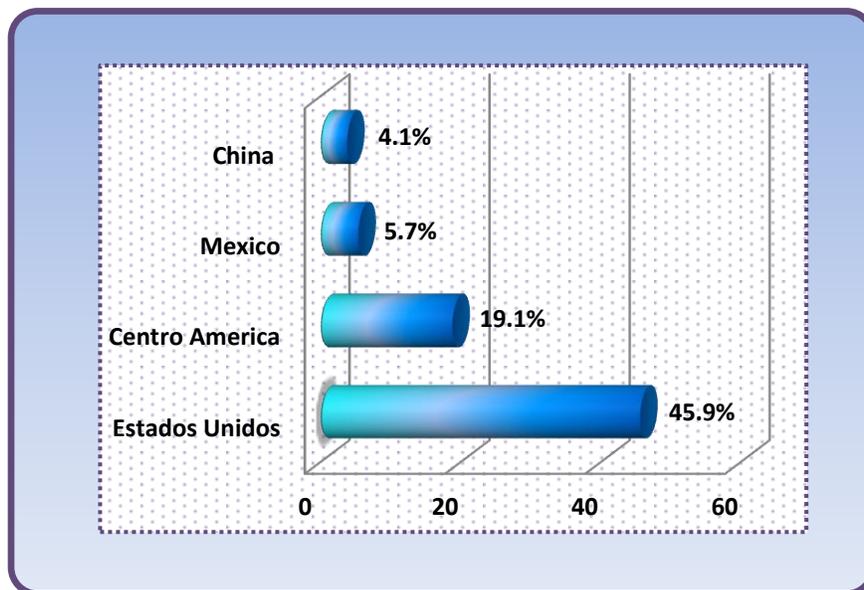
Es importante enfatizar que para el año 2012, se proyecta un crecimiento de las exportaciones del 5.8%

## ✓ Comportamiento en las Importaciones

Es importante enfatizar que las importaciones de bienes y servicios al cierre del año 2011 se incrementaron en 21.3%, esto significó un aumento de 10.4% mayor a la meta establecida. Este resultado negativo fue influenciado principalmente por el incremento en las importaciones de los equipos para empresas de energía eléctrica, equipamiento de hospitales, combustibles y compras de materias primas.

Por país ó región de origen, las participaciones más importantes en las importaciones provienen de los Estados Unidos, con un 45.9% del total; la región Centroamericana mostró una porción de 19.1%; luego le sigue México en importancia relativa con un 5.7% y China, país que significó el 4.1% de las importaciones totales.

Grafica No.4  
Origen de las Importaciones 2011



Es importante indicar que las proyecciones de las importaciones para el año 2012 se han establecido en un incremento del 5.4%.

- **Balanza de Servicios**

La Balanza de Servicios registra tanto los ingresos como los pagos que se derivan de la prestación de servicios al o por el extranjero.

El déficit en la Balanza de Servicios al cierre del año 2011 se incrementó muy significativamente en un 53.5% con relación al año anterior, debido a la demanda de transporte internacional ligado directamente a la importación de bienes. Se proyecta para el año 2012 una disminución de la relación de los servicios del 7.8%

- **Balanza de Transferencias**

La Balanza de Transferencias registran las transacciones sin contrapartida, recibidas o pagadas al exterior. Estas transferencias son normalmente de tipo donativo o remesas y pueden ser tanto públicas por ejemplo donaciones entre gobiernos o privadas, remesas que los emigrantes envían a sus países de origen.

La Balanza de Transferencias observó al cierre del año 2011 un superávit de 10.8% mayor al estimado en el programa monetario, destacándose los ingresos por remesas familiares, así como donaciones oficiales y privadas para la ejecución de proyectos.

Aunado a lo anterior, es de enfatizar que las remesas familiares representaron un 91.5% del total de la Balanza de Transferencias.

Es importante indicar que para el año 2012, se proyecta un crecimiento del 5.8% empujada por el dinamismo de las remesas familiares.

- **Cuenta de Capital**

Esta cuenta registra las entradas y salidas de capitales, entre sus principales componentes se incluye la inversión extranjera directa (IED), los desembolsos externos como parte de la cooperación reembolsable y donaciones.

La cuenta Capital registra un superávit de US\$156.4 millones, mayor en US\$65.5 millones a los estimados, ya que se había programado un resultado positivo de US\$90.9 millones. Ello estuvo influenciado en parte por la condonación de deuda exterior bajo la iniciativa HIPC, así como el ingreso de inversiones de capital. Para el año 2012, se tiene una estimación positiva de US\$125.0 millones.

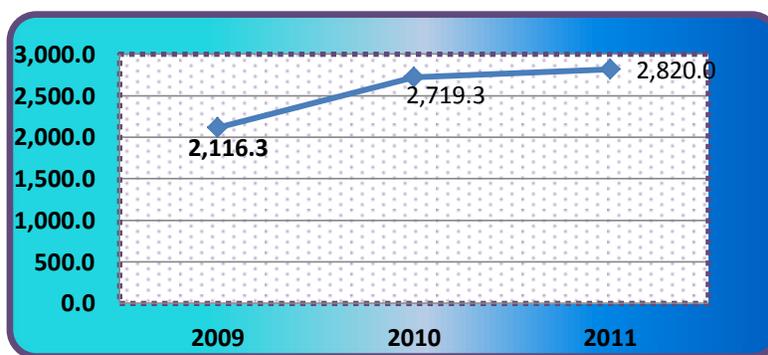
- **Reservas Internacionales Netas (RIN)**

Esta cuenta monetaria muestra la diferencia entre los activos de reserva y los pasivos internacionales en poder del Banco Central. Las RIN expresan la liquidez internacional de un país y su capacidad financiera para hacer frente sus obligaciones en moneda extranjera de corto plazo.

Las RIN se establecieron al cierre del año 2011 en US\$2,820 millones, registrando un incremento interanual de US\$101.4 millones, beneficiándose de significativos incrementos en exportaciones de productos tradicionales como el banano y café, transferencias de divisas y desembolsos externos.

Sin embargo, es importante señalar que la meta previamente establecida por la Comisión de Crédito Público en la Política de Endeudamiento Público 2011-2014, mostraba un saldo de las RIN muy superior al obtenido, ya que se había pronosticado un saldo de US\$2,948.5 millones, en esta reducción reservas incidió notablemente las especulaciones por la compra de divisas, principalmente luego de la reactivación de la banda cambiaria en el mes de julio, mecanismo financiero mediante el cual se determina la cotización del Lempira frente al Dólar Norteamericano.

Gráfica No.5  
Reservas Internacionales Netas  
(En Millones de US\$)



Aunado a lo anterior, el incremento en las Reservas Internacionales Netas con respecto al año 2011 el cual fue superior a los US\$100 millones, se debió por los desembolsos externos, principalmente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).

- **Agregados Monetarios**

De forma interanual al mes de noviembre del año 2011, la clasificación del dinero en su sentido amplio ó M3 alcanzó un valor de L. 18,595.3 millones; este comportamiento se explica debido al aumento en los depósitos de ahorro en moneda nacional de L.11,031 millones, así como un incremento en los depósitos en moneda extranjera de L.3,068.0 millones.

Tabla No.3  
Agregados Monetarios  
(En Millones de Lempiras)

<b>Variación Absoluta</b>	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>
Acumulada (Nov. 11- Dic. 10)	-1,284.9	6,039.4	10,158.6
Interanual (Nov. 11- Nov. 10)	3,498.8	14,483.0	18,595.3
Mensual (Nov. 11- Oct. 11)	361.7	438.6	662.5
<b>Variación Porcentual</b>			
Acumulada (Nov. 11 Dic. 10)	-3.4	5.2	6.6
Interanual (Nov. 11-Nov. 10)	10.7	13.5	12.8
Mensual (Nov. 11- Oct. 11)	1.0	0.4	0.4

Fuente: B.C.H.

Es importante señalar que los agregados monetarios más cerca de M3 sugieren una mayor liquidez en el mercado financiero, por lo que el Banco Central debe dar un especial seguimiento a estos comportamientos monetarios, ya que si bien es cierto, una mayor cantidad de dinero en sentido amplio brinda dinamismo a la economía interna, también el exceso de liquidez puede generar inflación ocasionando desequilibrios en la economía.

- **Crédito Al Sector Privado de las Sociedades Financieras**

Producto del mayor dinamismo económico mostrado el año 2011, se requirió un mayor crédito al sector privado por parte del sector financiero, el crédito financiero ascendió interanualmente a L.14,591.6 millones.

Tabla No.4  
Crédito Al Sector Privado De las Sociedades Financieras  
(Saldos en Millones de Lempiras)

Variación Absoluta	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			
	Otras Sociedades No Financieras	Hogares e ISFLH	Total MN	Otras Sociedades No Financieras	Hogares e ISFLH	Total ME	Crédito Total
Acumulada (Nov11-Dic 10)	-466.8	10,309.8	9,843.0	1,078.1	2,102.3	3,180.4	13,023.5
Interanual (Nov11-Nov10)	-965.0	10,339.3	9,374.3	3,222.5	1,994.8	5,217.3	14,591.6
Mensual (Nov11-Oct11)	-105.8	1,425.0	1,319.2	1,470.0	321.4	1,791.4	3,110.5
Variación Porcentual							
Acumulada (Nov11-Dic10)	-1.1	15.3	8.9	3.7	30.6	8.9	8.9
Interanual (Nov11-Nov10)	-2.2	15.5	8.5	12.1	28.6	15.5	10.1
Mensual (Nov11-Oct11)	-0.2	1.9	1.1	5.2	3.7	4.8	2.0

Fuente: Banco Central de Honduras

Es importante señalar que del total de crédito al sector privado, L.9,374.3 correspondió a financiamiento en moneda nacional y L.5,217.3 a crédito en moneda extranjera.

Aunado a lo anterior, los créditos concedidos por Otras sociedades de Depósitos (OSD) a noviembre del 2011 ascendieron a L.176,635.7 millones, valor mayor en 21.3% al concedido en el mismo mes del año anterior, compuesto por un 71.5% en moneda nacional y 28.5% en moneda extranjera.

Entre los principales destinos de los créditos otorgados por las OSD figuran: el gasto en consumo, actividades de servicios, el sector industrial, el sector comercio y agropecuario. Es importante enfatizar que el sector de propiedad raíz tuvo un decrecimiento interanual de -4.2%, evidenciando que este tramo de la economía se encuentra deprimido como secuelas de la crisis financiera internacional.

- **Comportamiento del Mercado Interbancario**

El mercado interbancario mostró un mayor dinamismo interanual al cierre del año 2011, con un total de L.11,987.0 millones esto significó un incremento de 226.6%, en valores absolutos esto significó L.8,317.0 millones

Entre tanto, la tasa de interés promedio tanto activa como pasiva se ubicó en 14.16% y 7.43% respectivamente, experimentando una reducción del 0.98% en la tasa activa y 0.61% en la tasa pasiva.

Este decrecimiento en el margen de intermediación se derivó en primer lugar del crecimiento en la colocación de créditos en moneda nacional con relación al año anterior, así como de menores recursos líquidos disponibles.

- **Activos Totales de Banco Central**

Al mes de diciembre del año 2011, los activos totales del Banco Central se incrementaron en L.4,708.2 millones de manera interanual, esto significó un aumento de 5.1 puntos porcentuales. Este incremento se explica primordialmente por el aumento de los activos externos de L.2,475.8 millones, lo que representó un 4.4%.

Tabla No.5  
Activos Totales Banco Central de Honduras  
(En Millones de Lempiras)

<b>Variación Absoluta</b>	<b>Activos Totales</b>	<b>Activos Externos</b>
Acumulada (Dic 11- Dic10)	4,708.2	2,475.8
Interanual (Dic 11- Nov 11)	7,741.5	6,853.9
<b>Variación Porcentual</b>		
Acumulada (Dic11 Dic 10)	5.1	4.4
Mensual (Dic11- Nov 11)	8.7	13.1

Fuente: Banco Central de Honduras

Es importante enfatizar que el total de activos del Banco al mes de diciembre ascendió a L.96,621.7 millones.

- **Pasivos Totales de Banco Central**

A diciembre del año 2011, los pasivos totales ascendieron a L.96,621.7 millones, superior en L.4,708.2 millones a lo mostrado interanualmente.

Tabla No.6  
Pasivos Totales Del Banco Central De Honduras  
(En Millones de Lempiras)

<b>Variación Absoluta</b>	<b>Pasivos Totales</b>
Acumulada (Dic 11- Dic. 10)	4,708.2
Mensual (Dic 11- No 11)	7,741.5
<b>Variación Porcentual</b>	
Acumulada (Dic 11 Dic 10)	5.1
Mensual (Dic11- Nov11)	8.7

Fuente: Banco Central de Honduras

La variación interanual se explica fundamentalmente por el incremento de la emisión de Letras del BCH de L.2,576.3 millones, este incremento significó un 11.5%, así como billetes y monedas en circulación, los cuales se expandieron en L.1,424.5 millones un crecimiento que representó un 7.1%.

Al final del ejercicio económico, los activos totales del Banco Central muestran un balance con relación a los pasivos totales.

- **Deuda Externa del Banco Central**

El saldo de la deuda externa del Banco Central a diciembre del año 2011 alcanzó un monto de US\$122.8 millones, mostrando una disminución de 8.5% en comparación interanual (diciembre del 2010), en ese período la deuda externa mostró un saldo de US\$131.3 millones.

Esta reducción se explica por el pago de servicio de deuda a Colombia, Eximbank China así como al Fondo Monetario Internacional.

**Tabla No.7**  
**AUTORIDAD MONETARIA: FLUJOS Y SALDOS A DICIEMBRE DE 2011**  
**(EN MILLONES DE US\$)**

<b>ACREEDOR</b>	<b>Saldo a Diciembre 2010</b>	<b>Saldo a Diciembre 2011</b>	<b>% de Interés Vigente</b>
Banco de México	56.8	56.8	1.1%
Banco de Guatemala	23.1	23.1	0.3%
Banco de la Republica Colombia	4.6	2.8	5.8%
Eximbank China	16.0	15.0	4.5%
Eximbank China	1.0	0.0	5.2%
FMI	29.8	25.0	0.5%

Fuente: Sección Presupuesto y Gestión de Pagos, Departamento Internacional

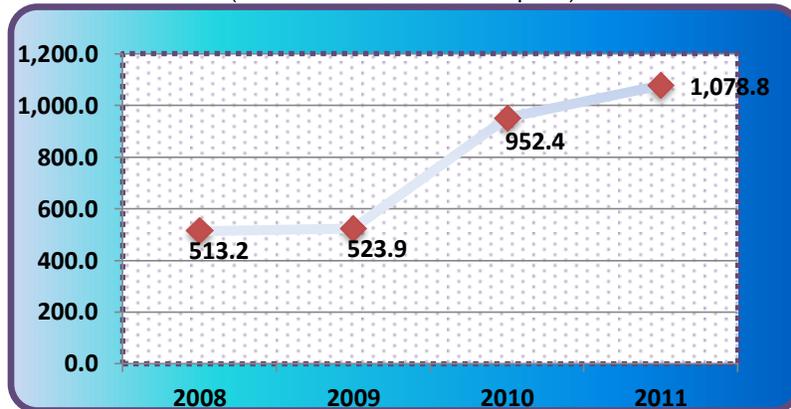
Es importante enfatizar como se muestra en la tabla, que las condiciones financieras muestran que el 65% del saldo mantiene una tasa de interés variable con un rango entre el 0.3% y 1.1% calculado trimestralmente, y el 34.9% restante una tasa fija entre el 0.5% y el 5.7%

- **Evolución de las Pérdidas Cuasi-fiscales del Banco Central**

Se entiende por pérdidas cuasi-fiscales los costos asumidos por el Banco Central que se relacionan directamente con operaciones de mercado abierto, originados por la absorción monetaria. Esta operación se lleva a cabo para mantener un dinamismo equilibrado de la economía interna. Cuando se prevé un ciclo económico de sobre calentamiento que podría culminar con períodos prolongados de inflación, el Banco Central coloca en el mercado financiero Letras del Banco Central para reducir el excedente de liquidez que podría perjudicar a la economía total, incrementando el gasto y desmotivando el ahorro.

A continuación se detalla el comportamiento histórico de las pérdidas cuasi-fiscales a partir del año 2008 hasta el año 2011.

**Gráfica No.6**  
DEFICIT CUASIFISCAL  
(Monto en Millones de Lempiras)



El saldo deficitario del año 2011 se explica por costos financieros de colocación de Letras del Banco Central por un monto de L.1,801.8 millones, compensado con un excedente operativo para el mismo período por un monto de L.723.0 millones, por lo que las pérdidas ascendieron a L.1,078.8 millones.

Actualmente se negocia con la Secretaría de Finanzas con el fin de concretizar el reconocimiento por parte del gobierno de las pérdidas cuasi-fiscales de los años 2008 al 2010 mediante oficio No.DGCP-DI-687/2011 de fecha 27 de diciembre del 2011, en dicho oficio se manifiesta que el gobierno reconocerá los valores solicitados por las pérdidas de los años 2008-2010 por un total de L.1,989.5 millones, además las pérdidas contabilizadas el año 2011.

Entre las estrategias financieras para honrar la deuda anteriormente descrita, se establece la emisión de bonos a favor del Banco Central a tasas más favorables con relación a los bonos con los que se han reconocido las pérdidas de años anteriores.

Aunado a lo anterior, se ha establecido una operación de permuta de los bonos de fortalecimiento y consolidación patrimonial, los cuales se encuentran con un rendimiento actual de tasa de interés cero; se pretende establecer un canje por nuevos bonos que devenguen tasas de interés más cercanas al mercado.

- **Evaluación y Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional**

El equipo Técnico del Fondo Monetario Internacional realizó una evaluación macroeconómica en el mes de noviembre del 2011, las evaluaciones registraron los siguientes resultados:

Los Activos Internos Netos (AIN), mostraron un saldo negativo de –L.18,155 millones, sin embargo, este saldo es mejor al establecido a la meta previamente establecida en el documento de Política de Endeudamiento Público 2011-2014, en la cual se había fijado en –L.26,727 millones. Las Reservas Internacionales Netas sumaron US\$1853 millones, sin embargo este valor es menor al establecido en la meta mencionada en la misma política; así también las Reservas Internacionales Líquidas sumaron US\$2,053 millones, sin embargo, este valor es menor al establecido en la meta establecida en la Política de Endeudamiento Público .

#### **F. Síntesis Análisis Macroeconómico**

El análisis macroeconómico señala que la economía hondureña al cierre del año 2011 mostró su segunda tasa de crecimiento económico de manera consecutiva al observar un ascenso de 3.5%; sin embargo, este dinamismo económico viene presidido de una importante reducción de la actividad productiva el año 2009, provocada en parte por la crisis financiera internacional, así como la crisis política interna, lo que comprometió negativamente el desarrollo interno e hizo retroceder la economía con relación a años anteriores, cuando la economía crecía a tasas en promedio del seis puntos porcentuales.

La inflación estuvo en el rango meta de las autoridades del Banco Central, su comportamiento fue menor al mostrado al año anterior, sin embargo, esta variable económica se encuentra muy por encima del aumento en la productividad interna, por lo que su incidencia está en relación directa con la pérdida del poder adquisitivo de la población y el incremento en los precios de los bienes y servicios.

Una variable que mostró un comportamiento menor al proyectado y que desempeña un rol decisivo en la posición monetaria del país, lo constituye el resultado de la Balanza de Cuenta Corriente, esta cuenta monetaria mostró una disminución muy superior a la estimado, debido al incremento de las importaciones, los precios de éstas, diferencias

negativas en rentas repatriadas a otros países y servicios proporcionados desde el exterior; lo cual no pudo ser compensado por las exportaciones, donaciones ni las remesas familiares.

Es importante enfatizar también el incremento en las pérdidas cuasi-fiscales, derivadas de las Operaciones de Mercado Abierto ejecutadas por el Banco Central con el objetivo de mantener en equilibrio las principales variables monetarias; sin embargo, la utilización de estos instrumentos financieros crea un incremento en la deuda pública una vez que estas cuentas son reconocidas por el Gobierno.



**CAPÍTULO III**

**COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA  
PÚBLICA DE HONDURAS**



### **CAPÍTULO III**

#### **COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS**

El comportamiento de la deuda pública es una variable muy importante dentro del sistema económico-social del país, del nuevo financiamiento externo e interno depende el desarrollo de programas sociales como educación, salud, saneamiento, alcantarillado, bonos a las familias más desprotegidas, electrificación pública, rural y urbana; así como proyectos necesarios para el crecimiento económico como mantenimiento de carreteras, puentes, caminos, muelles, aeropuertos, puertos entre otras obras de infraestructura.

Dentro de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 se especifica en el apartado sobre el nuevo endeudamiento público, que éste deberá estar orientado fundamentalmente al financiamiento de proyectos y programas sociales, específicamente los vinculados con: salud, educación, vivienda y seguridad social, así como aquellos destinados a financiar programas y proyectos derivadas de la crisis energética y la crisis alimentaria.

Para el progreso y la culminación de los programas y proyectos es necesario el desarrollo de procesos de negociación de nuevos empréstitos, estos recursos económicos frescos deben negociarse bajo las condiciones crediticias más beneficiosas para el país.

En cuanto a la obtención de recursos económicos externos, estos pueden ser capital multilateral, que es aquel proveniente de los organismos financieros internacionales (OFI's); de fuente bilateral, o sea de recursos provenientes de países cooperantes ó instituciones oficiales de estos; de fuentes unilaterales, es decir donaciones que no tienen contraparte de reembolso; así como de fuente comercial, es decir aquellas negociaciones de empréstitos obtenidas bajo condiciones crediticias de mercado.

Cuando se examina la posición del financiamiento interno público, se comprende este como los recursos negociados con provisión de capital domestico. Es importante señalar que las condiciones crediticias son distintas a las negociadas bajo el financiamiento externo, entre las distinciones más significativas se destaca la condicionalidad del endeudamiento doméstico y su tratamiento; se concibe estas obligaciones bajo

condiciones estrictas de mercado; es decir, tasas de interés de mercado y plazos de cancelación de los empréstitos también de mercado.

## A.-DEUDA PÚBLICA TOTAL

### Comportamiento y Evolución de la Deuda Pública Total

El año 2011 el comportamiento de la deuda pública total mostró un monto de US\$5,736.27 millones, de este valor correspondió US\$3,220.11 millones a obligaciones externas, mientras que US\$2,516.16 significó compromisos económicos domésticos.

Tabla No.8  
Evolución de la Deuda Pública Total  
(En Millones de US\$)

Descripción	2009	2010	2011
Deuda Externa	2,483.19	2,846.67	3,220.11
Deuda Interna	1,807.27	2,379.11	2,516.16
<b>Deuda Pública Total</b>	<b>4,290.46</b>	<b>5,225.78</b>	<b>5,736.27</b>

Fuente: SIGADE, DGCP.

Es importante señalar que en comparación con el año 2009, ejercicio económico bajo el cual se presenta una profunda crisis política interna, lo que provocó un importante deterioro de los flujos monetarios externos, el endeudamiento público se incrementó en US\$1,445.81 millones, lo que representó una brecha de 33.6% en las obligaciones públicas totales en un período de dos años.

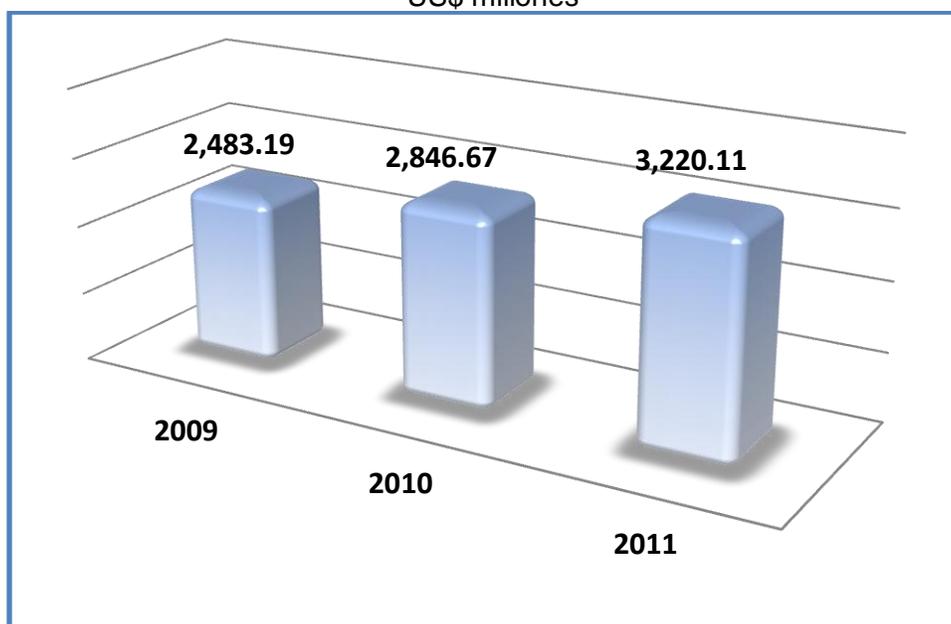
En comparación con el año 2010, el aumento de las obligaciones monetarias públicas totales fue en valores nominales de US\$510.49 millones, lo que significó un ascenso porcentual de 9.7 puntos.

Examinando las cifras comparativas de los últimos tres años, se puede observar el excesivo incremento de la deuda pública total el año 2010 con relación al ejercicio 2009, la cual se amplió en US\$935.32 millones, esto significó una variación de 21.8%; es decir, un comportamiento atípico del endeudamiento público total; de ello se puede concluir que los requerimientos de flujos monetarios el año 2010 sobrepasaron los niveles de financiamiento predecesores y posteriores.

## B. DEUDA PÚBLICA EXTERNA

El comportamiento del endeudamiento externo a diciembre del año 2011 muestra un ascenso muy importante de US\$736.9 millones en comparación con los saldos observados al cierre del año 2009, esto se debe a un comportamiento atípico de las contrataciones y desembolsos externos, ya que a partir de la crisis política de mediados del año 2009 se redujo cuantiosamente el financiamiento externo, lo que tuvo como consecuencia una considerable disminución del flujo de divisas rembolsables.

Gráfica No.7  
Evolución de la Deuda Pública Externa  
US\$ millones



Es importante señalar que a partir del año 2010, y una vez paliada la crisis política interna, el país retoma la senda del financiamiento externo para el desarrollo de programas sociales y proyectos de infraestructura, así como para contrarrestar situaciones adversas de iliquidez y solventar parte de la brecha financiera deficitaria pública con financiamiento externo; por lo que el saldo de la deuda pública externa se ha expandido el año 2011 en un 13.1% con relación al año 2010.

## Estructura de la Deuda pública Externa

Tabla No.9  
Estructura de la Deuda Externa  
(En Unidades de US\$)

Es importante enfatizar que el saldo de la deuda pública externa al 31 de diciembre mostró un monto de US\$3,220.1 millones, de este total, el 80% está contratado bajo términos concesionales y el restante 20% se

Terminos de Contratacion	Saldo de la Deuda Externa a Diciembre 2011	%
Concesional	2,556,354,097.30	80
No Concesional	653,756,854.78	20
<b>Total Deuda</b>	<b>3,210,110,952.08</b>	

estableció bajo condiciones crediticias no favorables. Dentro de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 se establece que cuando las condiciones financieras del mercado interno de capitales no sea tan favorables como las prevalecientes en el mercado externo, para obtener recursos reembolsables, que permitan cubrir las necesidades presupuestarias o para financiar proyecto o programas que se consideren prioritarios y relevantes para afrontar la crisis económica global; se podrá suscribir empréstitos externos bajo condiciones financieras no concesionales, siempre y cuando los montos contratados no afecten la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

Dentro de la estructura del endeudamiento externo, el 73.4% representan obligaciones multilaterales; la proporción del financiamiento bilateral es del 21.4%, mientras que el 5.2% corresponde a deuda con bancos comerciales y proveedores.

Tabla No.9.1  
Estructura de la Deuda Externa  
(En Unidades de US\$)

Estructura de la Deuda Externa Diciembre del 2011						
Descripcion	Concesional	%	No Concesional	%	Total deuda	%
Bilateral	602,996,499.98	23.50	85,343,202.16	13.05	<b>688,339,702.14</b>	21.38
Multilateral	1,797,298,715.77	70.03	564,902,421.51	86.41	<b>2,362,201,137.28</b>	73.36
Otras Instituciones Financieras	116,058,881.56	4.52	2,027,223.11	0.31	<b>118,086,104.67</b>	3.67
Tenedores de Bonos y Obligaciones	50,000,000.00	1.95			<b>50,000,000.00</b>	1.55
Proveedores			1,484,008.00	0.23	<b>1,484,008.00</b>	0.05
<b>Total</b>	<b>2,566,354,097.31</b>	<b>100.00</b>	<b>653,756,854.78</b>	<b>100.00</b>	<b>3,220,110,952.09</b>	<b>100.00</b>

Entre los organismos con quienes se contrata fondos con categoría concesional, sobresalen: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), institución con quien se contrató

el 28.7% del total de obligaciones concesionales; además de la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA) del Banco Mundial institución con quien se obtuvo el 28.5% del total del financiamiento en condiciones favorables.

Tabla No.9.2  
Estructura de la Deuda Externa Concesional  
(En Unidades de US\$)

<b>DEUDA CONCESIONAL</b>	<b>Saldo de la Deuda Externa concesional Diciembre 2011</b>	<b>%</b>
<b>Bilateral</b>	<b>602,996,499.98</b>	<b>23.50</b>
España	212,150,942.09	8.27
Francia	10,556,651.97	0.41
India	26,404,185.50	1.03
Italia	63,723,391.18	2.48
Kuwait	49,390,587.60	1.92
Noruega	2,614,447.45	0.10
Rep. China (Taiwan)	53,240,741.46	2.07
Rep. Fed. De Alemania	21,274,656.83	0.83
Rep. De Corea	27,648,960.70	1.08
Venezuela	135,991,935.20	5.30
<b>Multilateral</b>	<b>1,797,298,715.77</b>	<b>70.03</b>
BCIE	159,225,892.50	6.20
BID	735,466,944.73	28.66
F.I.D.A.	83,068,965.40	3.24
FMI	24,984,301.91	0.97
IDA	730,412,490.98	28.46
NDF	39,080,264.09	1.52
OPEC/OFID	25,059,856.16	0.98
<b>Otras Instituciones Financieras</b>	<b>116,048,881.56</b>	<b>4.52</b>
Belgica	19,382,217.56	0.76
Rep. China (Taiwan)	96,666,664.00	3.77
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>1.95</b>
Venezuela	50,000,000.00	1.95
<b>CONCESIONAL</b>	<b>2,566,344,097.31</b>	<b>100.00</b>

Tabla No.9.3  
Estructura de la Deuda Externa NO Concesional  
(En Unidades de US\$)

<b>DEUDA NO CONCESIONAL</b>	<b>Saldo de la Deuda Externa No concesional Diciembre 2011</b>	<b>%</b>
<b>Bilateral</b>	<b>85,343,202.16</b>	<b>13.05</b>
Colombia	2,821,900.00	0.43
Francia	233,397.38	0.04
Guatemala	23,141,000.00	3.54
Mexico	56,822,344.92	8.69
Suiza	2,324,559.86	0.36
<b>Multilateral</b>	<b>564,902,421.52</b>	<b>86.41</b>
BCIE	482,967,869.88	73.88
BID	80,467,884.97	12.31
CFC	1,466,666.67	0.22
<b>Otras Instituciones Financieras</b>	<b>2,027,223.11</b>	<b>0.31</b>
USA	1,950,000.00	0.30
Rep. Fed. De Alemania	77,223.11	0.01
<b>PROVEESDORES</b>	<b>1,484,008.00</b>	<b>0.23</b>
Argentina	1,484,008.00	0.23
<b>TOTAL NO CONCESIONAL</b>	<b>653,756,854.79</b>	<b>100.00</b>

Es importante enfatizar que en cuanto al financiamiento no concesional, el organismo con quien se contrata la mayor proporción de este crédito es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), institución que representa el 73.4% del total del crédito bajo condicionalidades no favorables.

### Desembolsos por Sector Económico

Es importante analizar los desembolsos realizados durante el año 2011, estos totalizaron US\$527.3 millones, de este monto US\$496.0 millones significó financiamiento multilateral, cuya porción alcanzó un 94.1%; los organismos financieros con quienes se desembolsaron los montos más representativos del financiamiento multilateral lo constituyeron: el BID con un 51.6% del total del nuevo financiamiento multilateral, cuyo destino principal fueron los sectores multisectoriales, monetario y fiscal, energía, transporte, salud, educación, entre otros sectores.

También sobresalen el IDA y FIDA ambas instituciones del Banco Mundial, juntas representaron un 26.7% del total de los desembolsos multilaterales, entre los sectores que se cubrieron con este financiamiento sobresalen: multisector, salud mejoramiento institucional, forestal y ambiente, agropecuario y otros sectores.

El BCIE facilitó recursos económicos frescos para los sectores de transporte, salud y agropecuario.

En cuanto al financiamiento bilateral, este totalizó en el año US\$31.3 millones, destacándose China Taiwán con US\$26.8 millones, beneficiando a diversos sectores productivos con US\$25.0 millones del total.

Tabla No.10  
Desembolsos Externos por Sector Económico  
(En Unidades de US\$)

Sector Económico	Bilateral						Multilateral						TOTAL	
	Italia	Kuwait	Republica de China	Republica de Corea	Venezuela	Total Bilateral	BCIE	BID	FIDA	IDA	NDF	OPEC/OFID		Total multilateral
AGROPECUARIO						-	2,861,965.00	2,327,055.56	929,065.06	1,656,153.55	3,385,152.24	612,978.53	11,772,369.94	11,772,369.94
EDUCACION						-		6,190,506.84		3,234,133.92			9,424,640.76	9,424,640.76
ENERGIA					33,991.80	33,991.80		18,642,045.51					18,642,045.51	18,676,037.31
FORESTAL Y AMBIENTE						-		1,732,330.92		942,173.07			2,674,503.99	2,674,503.99
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL			1,780,456.01			1,780,456.01		8,025,319.65		4,927,804.00			12,953,123.65	14,733,579.66
MONETARIO Y FISCAL						-		22,900,000.00					22,900,000.00	22,900,000.00
MULTISECTOR		249,665.17	25,000,000.00		395,389.37	25,645,054.54		52,337,665.60		18,381,177.52			70,718,843.12	96,363,897.66
SALUD		2,065,701.98		1,484,632.15		3,550,334.13	9,651,164.79	16,709,208.41		8,652,464.09			35,012,837.29	38,563,171.42
TRANSPORTE						-	90,347,101.17	17,797,485.72					108,144,586.89	108,144,586.89
TURISMO						-		4,069,202.80					4,069,202.80	4,069,202.80
VIVIENDA						-		7,155,450.91					7,155,450.91	7,155,450.91
COMERCIO E INDUSTRIA									850,000.00	-261,174.24			588,825.76	588,825.76
OTROS	291,428.16				16,847.62	308,275.78	355,021.77	98,285,724.63		93,342,884.25			191,983,630.65	192,291,906.43
<b>Total</b>	<b>291,428.16</b>	<b>2,315,367.15</b>	<b>26,780,456.01</b>	<b>1,484,632.15</b>	<b>446,228.79</b>	<b>31,318,112.26</b>	<b>103,215,252.73</b>	<b>256,171,996.55</b>	<b>1,779,065.06</b>	<b>130,875,616.16</b>	<b>3,385,152.24</b>	<b>612,978.53</b>	<b>496,040,061.27</b>	<b>527,358,173.53</b>

Cabe señalar en lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2011 bajo el Decreto No.264-2010, se estipuló una meta de endeudamiento externo de US\$454.0 millones; sin embargo, la ejecución de desembolsos de los créditos externos para ese mismo periodo ascendió a US\$527; lo que se puede observar en la tabla No.11

Tabla No.11  
Deuda Pública Externa Aprobada y Ejecutada 2011  
(En Millones de US\$)

Deuda Pública Externa Aprobada	454.0
Deuda Pública Externa Desembolsada	527.3

Lo anterior incumple con lo establecido en el Decreto 264-2010 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, en lo relacionado al monto aprobado para el endeudamiento externo, ya que según este decreto el nuevo endeudamiento externo debía ser de US\$454.0 millones; siendo la ejecución de US\$527.3 millones;

representando un incremento de los desembolsos externos de US\$73.3 Millones (16.0%) con relación a lo programado en el 2011.

De acuerdo a lo establecido en las políticas presupuestarias del año 2011, el nuevo endeudamiento externo se debió haber orientado a financiar proyectos y programas sociales, específicamente con los vinculados con la salud, vivienda y seguridad social, así como aquellos destinados a financiar programas y proyectos derivados de la crisis energética y la crisis alimentaria. Aunado a ello, en la tabla No.10 se observa que los rubros más importantes a los cuales se destinaron los desembolsos fueron: multisector, transporte, salud, monetario y fiscal, educación y energía.

### **Servicio de la Deuda Externa**

Al cierre del año 2011, el servicio total de la deuda externa alcanzó un total de US\$116.8 millones de este monto, el 80.0% correspondió a reembolsos a favor de instituciones multilaterales, mientras tanto que el 13.0% significo reintegros de obligaciones bilaterales y 7.0% fueron pagos a la banca comercial.

Tabla 12  
Servicio de Deuda Externa  
(En Unidades de Dólares)

Servicio de Deuda Externa Pública (En Unidades de Dólares Americanos)				
Detalle	Principal y Mora	Intereses y Mora	Comisiones y Moras	Servicio total de la Deuda con Mora
<b>Servicio total</b>	<b>63,040,771.65</b>	<b>45,038,801.23</b>	<b>8,774,679.22</b>	<b>116,854,252.10</b>
<b>Instituciones Multilaterales</b>	<b>48,107,082.07</b>	<b>36,640,960.45</b>	<b>8,602,598.86</b>	<b>93,350,641.38</b>
BCIE	11,269,540.79	26,343,819.35	1,330,080.16	38,943,440.30
BID	23,796,729.54	9,642,579.73	1,422,777.24	34,862,086.51
CFC	133,333.33	0.00	16,000.00	149,333.33
FIDA	2,723,208.24	0.00	684,856.26	3,408,064.50
FMI	4,839,622.09	0.00	0.00	4,839,622.09
IDA	2,638,116.01	0.00	4,813,409.43	7,451,525.44
NDF	388,872.98	0.00	335,427.77	724,300.75
OPEC/OFID	2,317,659.09	654,561.37	48.00	2,972,268.46
<b>Instituciones Bilaterales</b>	<b>10,102,512.97</b>	<b>5,267,386.32</b>	<b>23,174.35</b>	<b>15,393,073.64</b>
COLOMBIA	1,780,200.00	239,900.00	0.00	2,020,100.00
ESPAÑA	1,838,011.24	356,584.80	0.00	2,194,596.04
GUATEMALA	0.00	68,997.76	0.00	68,997.76
INDIA	0.00	467,207.42	0.00	467,207.42
ITALIA	0.00	153,974.94	0.00	153,974.94
KUWAIT	1,274,083.99	1,142,691.43	0.00	2,416,775.42
MEXICO	0.00	644,313.87	0.00	644,313.87
NORUEGA	829,621.84	55,649.87	0.00	885,271.71
REP. CHINA (TAIWAN)	4,202,444.28	1,442,693.96	23,174.35	5,668,312.59
ALEMANIA	0.00	141,095.70	0.00	141,095.70
REPUBLICA DE KOREA	151,801.76	453,773.85	0.00	605,575.61
SUIZA	26,349.86	100,502.72	0.00	126,852.58
<b>Banca comercial</b>	<b>4,831,176.61</b>	<b>3,130,454.46</b>	<b>148,906.01</b>	<b>8,110,537.08</b>
AUSTRIA	0.00	0.00	148,906.01	148,906.01
BELGICA	2,831,175.61	0.00	0.00	2,831,175.61
REP. CHINA (TAIWAN)	2,000,001.00	3,130,454.46	0.00	5,130,455.46

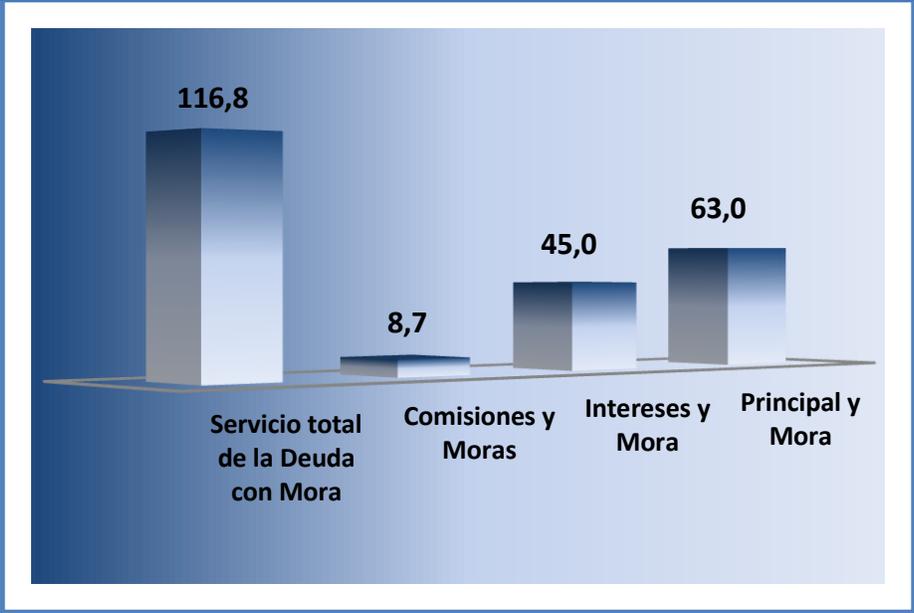
Fuente: SIGADE; Dirección General de Crédito Público

Los principales montos en los reembolsos por categoría de institución acreedora multilateral correspondieron a: BCIE con un 33% del total cancelado; el BID, cuya porción significó un 30% del financiamiento reembolsado y el IDA valor que representó el 6.3%.

Es importante señalar que en cuanto al servicio a la República China de Taiwán se le hizo efectivo el reintegro, tanto a favor de préstamos con la banca comercial como de fuente bilateral, la restitución económica significó una porción del 10,8% del total reembolsado.

La estructura del servicio de la deuda externa muestra la relación entre el reembolso de capital, los intereses y las comisiones canceladas.

Gráfico No.8  
Servicio de Deuda Externa Pública  
(En Millones de US\$)

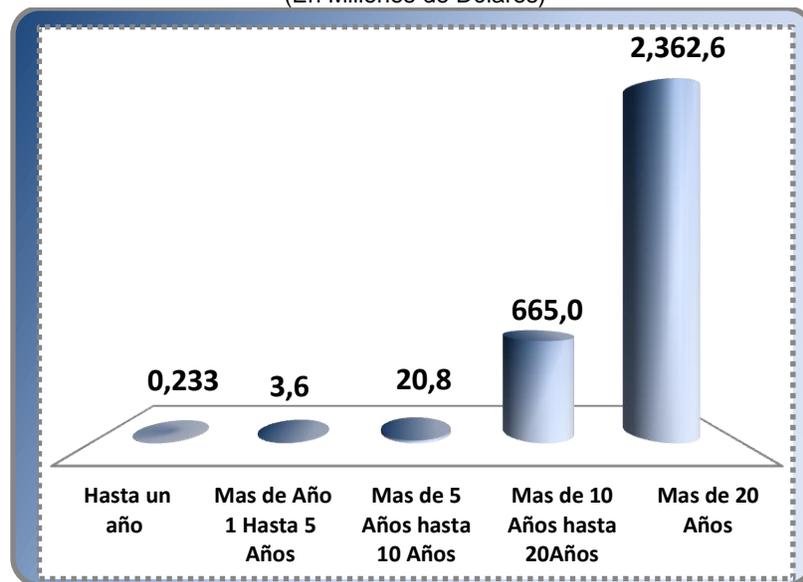


**Estructura por Vencimientos de los Préstamos**

Es importante analizar el comportamiento del endeudamiento externo a través de los períodos de vencimiento, ya que esta distinción brinda la perspectiva en cuanto a la solvencia que muestran las finanzas presentes y futuras del país.

En la gráfica siguiente se muestra que la estructura de vencimientos de las obligaciones externas es en su mayoría de largo plazo es decir, mayor a 20 años monto que alcanza US\$2,362.6 millones.

Gráfico No.9  
Plazos de Vencimiento de la Deuda Externa  
(En Millones de Dólares)



Es significativo señalar que el vencimiento del endeudamiento a medio plazo, es decir de 10 hasta 20 años alcanza un valor de US\$665.0 millones, lo que implica que el 20.6% de la deuda externa es a mediano plazo, lo que podría modificar la sostenibilidad del endeudamiento dado el peso relativo de dichas obligaciones.

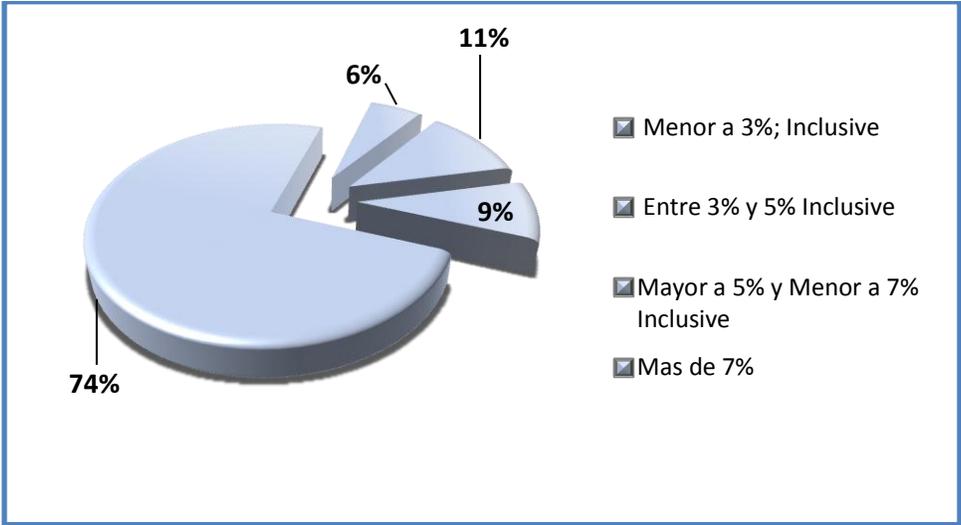
En tanto los compromisos más cercanos, es decir, de 5 a 10 años representan un valor marginal del 0.64%, esto brinda sostenibilidad y asegura por el lado de las obligaciones crediticias externas, capacidad de liquidez pública siempre y cuando esta proporción se mantenga bajo estos parámetros; además es importante señalar que el peso relativo de las obligaciones externas a corto plazo son muy manejables y no representan un desequilibrio financiero para el sostenimiento de la dinámica económica del país.

### **Estructura por Tasas de Interés de los Préstamos**

Es importante, además del análisis del período de vencimiento de las obligaciones externas, analizar las condiciones de contratación de las mismas, en cuanto a las tasas de interés se refiere.

Dicha estructura de financiamiento es muy favorable, ya que en su mayoría las obligaciones financieras externas además de que su contratación es a largo plazo, la negociación se realiza con intereses favorables, o sea menores a 3 por ciento.

Gráfica No.10  
Estructura por tasas de interés de los Préstamos  
(En porcentajes)



Es importante señalar que las obligaciones bajo condiciones de tasas de interés menores al 3% representan el 74% del total, lo que brinda una posición de solvencia importante en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, es significativo resaltar que en segundo lugar en importancia relativa se encuentran los préstamos contratados bajo una tasa de interés que se encuentra entre 5% y el 7% los cuales representan una porción de 11 puntos porcentuales del total de las obligaciones externas. Luego, según importancia se encuentran los empréstitos cuyas tasas de interés superan el 7%, estas obligaciones se negocian bajo condiciones crediticias poco favorables, aun así representan 9 puntos porcentuales del total de la deuda exterior contraída.

## Atrasos de la Deuda Externa

Es importante observar el comportamiento de los compromisos externos no honrados en tiempo ó forma, ya que estos atrasos generan costos financieros que afectan la contabilización de la mora, lo que es adverso a la programación del pago del servicio del endeudamiento externo de corto plazo, además de contraer la capacidad de financiamiento de programas sociales y proyectos de infraestructura, ya que estos valores pagados en concepto de castigos económicos afectan la capacidad de reacción del Gobierno.

**Tabla No.12**  
**Atrasos de la Deuda Externa**  
**(En unidades de US\$)**

Descripción	Total en Mora	Mora de Principal	Mora de Intereses y Comisiones
<b>Total</b>	<b>11,756,351.06</b>	<b>5,240,760.71</b>	<b>6,515,590.35</b>
<b>Bilateral</b>	7,006,884.64	1,994,410.25	5,012,474.39
<b>Francia</b>	6,582,979.74	1,803,838.68	4,779,141.05
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	750,000.00	750,000.00	0.00
<b>Venezuela (Fonden)</b>	750,000.00	750,000.00	0.00

Fuente: SIGADE; Dirección General de Crédito Público

Es significativo señalar que el total de mora registrada el año 2011 ascendió a US\$11,7 millones, de este total, la mora de principal mostró un valor de US\$5,2 millones, este monto representa un 44.5% de este sobre-endeudamiento; sin embargo, la mora de intereses y comisiones significo el restante 55.5% del total de la mora.

Los acreedores externos con quienes se mantuvo atrasos en las obligaciones son: Francia y Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) de Venezuela.

De acuerdo a oficio No.CP-GDR-064-2012 del 20 de marzo, en donde se especifica las razones de los atrasos de las obligaciones crediticias externas, se explica que las demoras con los bancos privados e instituciones, así como los deudas bilaterales:

- ✓ Con Francia, República China de Taiwan y España, se deben a: Que los saldos de dichos compromisos financieros **no tienen soporte**, debido a lo cual en el sistema SIGADE no pueden ser rebajados, igualmente no se tiene solicitud de cobro por parte de los acreedores.
- ✓ En cuanto a las obligaciones bilaterales que generaron costos financieros, éstas se dieron con Italia y Kuwait y se justifican al diferencial cambiario en la operación de reembolso.
- ✓ Con relación a los atrasos bilaterales con Natexis de Francia, con ésta institución el país se encuentra en proceso de negociación de alivio de deuda. Razón por la cual se presentó como atraso.
- ✓ En cuanto al atraso de deuda con el fondo de Desarrollo Nacional de Venezuela (FONDEN), por un valor de US\$750,000 derivados de la emisión del Bono Soberano, los atrasos del pago se deben a discrepancias con el acreedor, en relación al endoso a favor de EFG Bank por parte de FONDEN, así como diferencias existentes con la fecha de cesión de derechos a EFG Bank, ya que según la Dirección de Crédito Público la fecha fue el día 03 de agosto del año 2010; sin embargo, FONDEN reclama intereses hasta el 30 de agosto del 2010. Mientras no se solvente este impase no se acreditaría la cancelación del título valor.

Aunado a lo anterior, por medio del oficio No.CP-OP-215/2012 la Dirección General de Crédito Público explica las acciones que se toman para conciliar estos atrasos y la manera bajo la cual se están manejando los mismos, las que se detallan a continuación:

- ✓ El caso del Banco Interamericano de Desarrollo radica en que debido a que es organismo multilateral, maneja distintas fuentes de financiamiento con diversas monedas (CAD, DKK, EUR, GBP, JPY, NOC, NOK entre otras), el monto cobrado a estas monedas es convertido a dólares americanos, con el tipo de cambio cargado por el Banco Central de Honduras (BCH) en el sistema SIGADE, luego se procede a la elaboración del F-01 y OSDE en dólares americanos. El BID recibe del Gobierno de Honduras los reembolsos de acuerdo a las fechas

pactadas del servicio de la deuda, luego realiza la compra de las monedas estipuladas en el aviso de cobro y debido a que el tipo de cambio fluctúa a diario, puede existir un saldo a favor ó en contra del Gobierno de Honduras; de ser a favor, se solicita al BCH detallar la cuenta en donde se trasladarán los excedentes obtenidos; en caso de ser desfavorable, ellos aplican en el aviso de cobro siguiente los fondos faltantes.

- ✓ En el caso del Banco Mundial a través del FIDA e IDA y el NDF, estos organismos internacionales de crédito manejan sus préstamos en la moneda denominada Derechos Especiales de Giro (DEG), al momento de realizar el cobro, estos se hacen en DEG's por su equivalente en Dólares americanos con un tipo de cambio promedio el cual se incluye en las facturas de cobro.

El Banco Mundial a diferencia del BID al momento de aplicar el pago, y debido a la fluctuación cambiaria que pudiese ser un valor favorable ó desfavorable para el Gobierno de Honduras, en caso de ser negativo, hace los respectivos registros en el siguiente aviso de cobro.

- ✓ Es importante enfatizar que el BCIE tiene un atraso en las obligaciones trimestrales del préstamo BCIE-1493 por un monto de US\$3,750.0, ello se debe a que Citi Bank debe realizar las gestiones de cobro debido a que es el administrador del Bono Cupón Cero; sin embargo, hasta la fecha no se tiene contacto con esta institución bancaria y se debe esperar que el Banco Central de Honduras realice las gestiones correspondientes con el fin que se proceda la emisión del aviso de cobro para su correspondiente cancelación.
- ✓ Existen otros tipos de atrasos técnicos con organismos como: OPEC, BID, FIDA, IDA, NDF; el motivo explicado es que estos acreedores realizan corte en sus avisos de cobro con dos meses de antelación y debido al transcurso de ese espacio de tiempo pudiesen existir nuevos desembolsos, los cuales son registrados en el sistema SIGADE y que no se ven reflejados en el aviso de cobro, estos desembolsos aumentan el servicio de la deuda externa en el calculo de comisiones e intereses generados por el sistema de administración de deuda SIGADE ya que este sistema no realiza cortes y va calculando los valores a

diario. Este atraso técnico es incluido en el siguiente aviso de cobro en el cual se adjuntan los desembolsos que no fueron añadidos en el vencimiento anterior.

- ✓ Las explicaciones de las demoras de los compromisos crediticios bilaterales se explican a continuación con las repúblicas de China Taiwán España y Francia:

1. En el caso de la República de China Taiwán, este atraso se reflejaba por un mal registro en el sistema de deuda SIGADE el cual ya se logró identificar y se procedió a rectificar.

2. las demoras con España, corresponden a las obligaciones de los préstamos que ingresaron a la “Segunda Conversión de Deuda Honduras-España”, los cuales sólo podrán ser rebajados del sistema SIGADE una vez el Comité Binacional determine quien será el administrador de estos recursos, vencimientos que a la fecha han sido trasladados a las cuentas creadas en el Banco Central de Honduras para reserva de dichos fondos y su posterior traslado al administrador una vez designado.

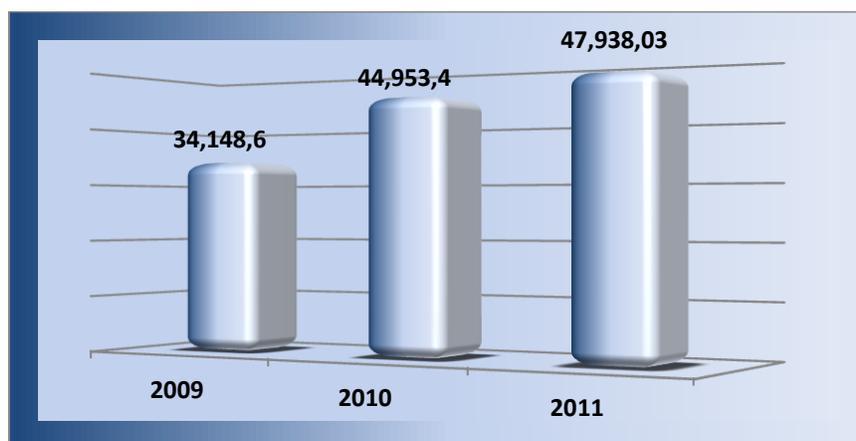
3. Con Francia se reflejan atrasos a través de Natexis, ello debido al proceso de negociación de alivio de las obligaciones crediticias; es importante señalar que el convenio ya fue firmado y los registros de alivios ya fueron realizados.

4. Y por último el atraso con BNP SWISS BANK CORP, esta obligación le corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y no ha sido cobrada por el acreedor hasta la fecha.

## C.-DEUDA PÚBLICA INTERNA

La deuda interna ha demostrado un incremento sustancial desde el período 2009, ello debido a la crisis política suscitada a mediados de ese año, lo que provocó que se retirara de manera indefinida el financiamiento externo lo que obligó al Gobierno a financiarse a través del endeudamiento doméstico

Gráfico No.11  
Evolución de la Deuda Pública Interna  
(En millones de Lempiras)



Lo que se muestra gráficamente es el sorprendente incremento de los compromisos domésticos alcanzados hasta el final del año 2011 en comparación con el año 2009, el monto se ha acrecentado en 40.3%, ello producto de los altos requerimientos de capital interno debido a los problemas políticos coyunturales lo que provocó dificultades en el financiamiento de fondos externos; el ascenso de los compromisos domésticos en valores absolutos en los últimos dos años sumó L.13,789.43 millones adicionales. En comparación con los valores de las obligaciones internas del año 2010, el año 2011 se muestra un valor agregado de L.2,984.6 millones.

### Estructura Del Endeudamiento Interno

Las obligaciones de deuda interna sumaron al cierre del año 2011 L.47,938.03 millones y de este monto las principales obligaciones crediticias se concentran en la emisión de bonos.

Tabla No.13  
Evolución de la Deuda Interna Pública Total  
(En Unidades de Lempiras)

Saldo de Deuda Interna			
Descripción	2009	2010	2011
	Lempiras	Lempiras	Lempiras
<b>Total Lempiras</b>	<b>34,148,600,817.03</b>	<b>44,953,450,294.16</b>	<b>47,938,033,479.57</b>
Acdo. Pago Transf. AMDC	231,600,000.00	162,120,000.00	92,640,000.00
Acdo. Pago Transf. Munic SPS	237,800,000.00	166,460,000.00	95,120,000.00
AGROIND. P. REAL	0.01	0.01	0.00
ALCALDIA DE TEGUCIGALPA	2,048,722.97	0.07	0.00
B. CEMEHA	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
B. DEUDA CONADI	600,000.00	600,000.00	81,364,000.00
B. PROV.2/96 C	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00
BANCAHSA	0.02	0.02	0.00
B.ESTAB.FINANCIERA I	17,575,047.01	1.13	0.00
B.ESTABILIZ.FINANC.IV	35,700,000.00	23,800,000.00	11,900,000.00
B.GOBIERNO DE HONDURAS 2010	0.00	10,505,326,000.06	0.00
BONO EL ZARZAL	170,224,951.42	154,749,955.84	139,274,960.26
BONOS AMPLIACION 1986	3,399,999.62	3,399,999.62	0.00
BONOS CONADI A'''	3,070,150.96	3,070,150.96	778,903.79
BONOS CORRIENTES 1995 B Y C	250,000,000.00	250,000,000.00	0.00
BONOS ESPECIALES CLASE A'''	60,265,000.00	77,864,000.00	0.00
BONOS GDH 2009	6,418,000,000.00	3,768,000,000.00	2,659,612,000.00
BONOS GDHRO (2) 2009	1,665,680,000.00	1,665,680,000.00	0.00
BONOS GDHRO 2010	0.00	2,650,000,000.00	2,004,546,000.00
HONDURAS 2010	0.00	0.00	9,514,322,000.00
BONOS GDHRO(1) 2009	2,014,006,000.00	2,014,006,000.00	2,014,006,000.00
BONOS GDHRO(2) 2009	0.00	0.00	1,665,680,000.00
BONOS GDHRO2-2010	0.00	1,435,528,000.00	1,435,528,000.00
BONOS GDHRO3-2010	0.00	0.00	1,012,932,000.00
BONOS GDH-2011	0.00	0.00	9,822,178,000.00
BONOS GDH-PR 2011	0.00	0.00	5,538,080,000.00
BONOS GOB. DE HONDURAS 2007	330,387,000.00	0.00	0.00
BONOS GOB. DE HONDURAS 2008	4,878,350,000.00	2,760,277,000.00	10,000,000.00
BONOS GOB.DE HONDURAS 2007	1,721,887,000.00	1,721,887,000.00	1,041,467,000.00
BONOS IMPREMA 1993	-0.03	-0.03	0.00
BONOS PRESUPUESTO 2001	180,200,000.00	126,400,000.00	72,600,000.00
BONOS 1986	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
B.PAGOS PERIO.FISCAL 2009-2010	0.00	1,363,899,000.00	2,200,000,000.00
B.PGOS.ESPEC.PERIODO FISC.2009	0.00	3,500,000,000.00	3,500,000,000.00
B.REACTIV.AGRICOLA	100,690,023.14	67,126,684.60	33,563,346.20
CONSOLID.PATRIM.BCH	5,421,951,754.30	5,421,951,754.30	0.00
CONST.EDIFICIOS INDUST.	-0.80	-0.80	0.00
CONV.PASIVOS ENEE-2005	1,889,510,000.00	1,889,510,000.00	0.00
CUBRIR VARIAC,ESTAC.2009	3,768,000,000.00	3,768,000,000.00	0.00
CUBRIR VARIACION EST.2009	3,768,000,000.00	0.00	3,768,000,000.00
DEUDA AGRARIA	127,012,238.30	116,298,021.44	105,597,703.73
DEUDA DOCUMENTADA	0.04	0.04	0.00
DEUDA HISTORICA IHSS	62,442,238.00	56,195,447.00	49,948,656.00
ESTAB.FINANCIERA II	18,000,000.00	9,000,000.00	0.00
ESTAB.FINANCIERA III	249,666,666.64	213,999,999.97	178,333,333.30
HONDUCAP/CEMEHA	450,000.00	450,000.00	0.00
HONDUESPECIES	2.90	2.90	0.00
LETRAS ESPECIALES 2009	0.00	575,742,000.02	4,689,000.00
MELVA RUBY VASQUEZ	92,576.29	92,576.29	92,576.29
PRÉSTAMO SINDICADO	0.00	0.00	600,000,000.00
MUNICIPALIDAD S.P.S	2,184,546.24	0.72	0.00
PTMO. EXIMBANK CHINA	359,006,900.00	321,216,700.00	285,780,000.00

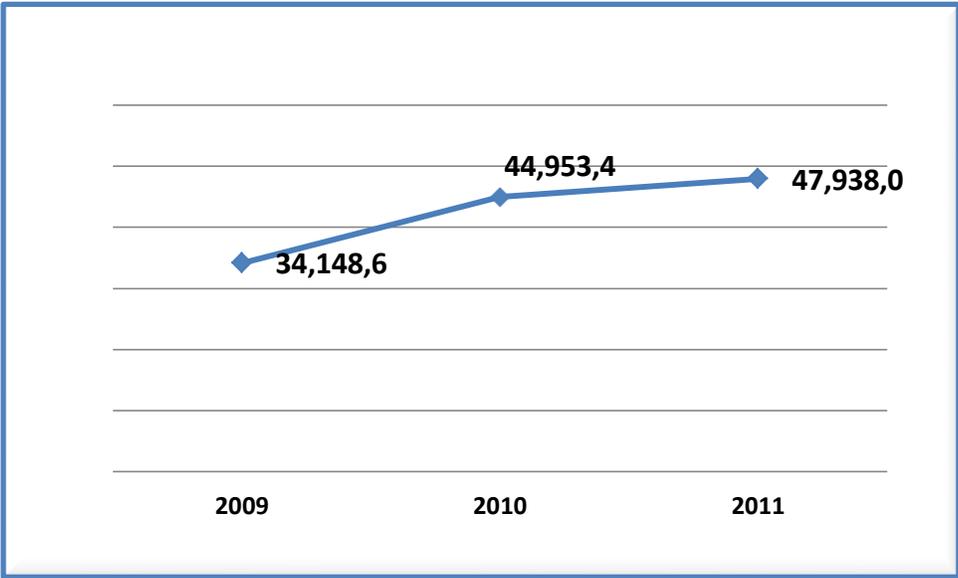
Es importante indicar que solamente el año 2010 se incrementó la deuda pública interna en 31.6% con relación al ejercicio económico 2009, por lo que se afirma con propiedad que el acrecentamiento en la deuda pública total se debe primordialmente al incremento sustancial de la deuda pública interna.

Es de enfatizar que del total de la deuda interna, el 80% significa compromisos por colocación de bonos para cubrir insuficiencias presupuestarias tanto del ejercicio 2011, como deuda presupuestaria bonificada remanente de períodos económicos anteriores.

En tanto, la deuda que sobre las partidas de estabilización financiera aún se mantienen vigentes sumó L.190,233.33 millones, lo que representa un valor de 0.39% de la deuda interna total.

Como se muestra en el gráfico siguiente, los saldos de deuda externa durante el período 2009-2011 se ha incrementado sustancialmente en 40.3%

Gráfico No.12  
SalDOS de la deuda Interna  
(En Millones de Lempiras)

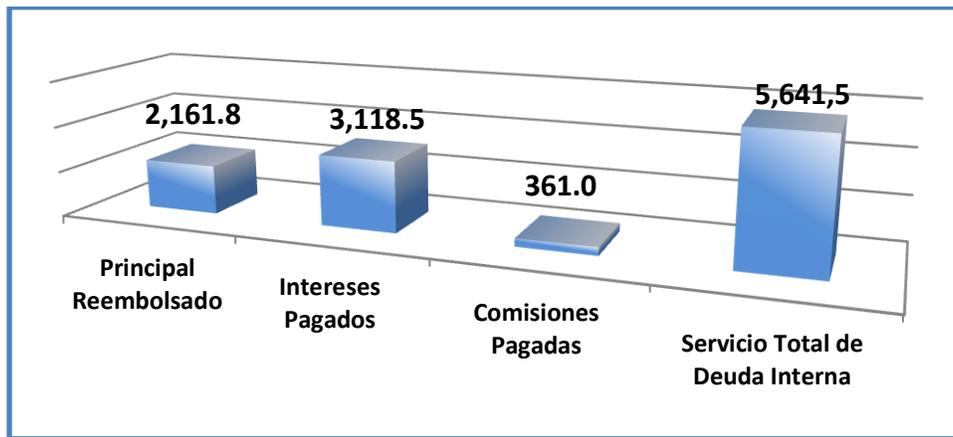


Es significativo señalar que el incremento del endeudamiento interno tiene su mayor incidencia en la emisión de bonos el año 2011 por un valor de L.15,360.2 millones, lo que representa un 32.0% del total de los saldos históricos del endeudamiento doméstico.

## Servicio de Deuda Interna Pública

La estructura del servicio de la deuda interna se encuentra del todo ordenada de una manera poco favorable para los intereses económicos y financieros del país.

Gráfico No.13  
Estructura del Pago del Servicio de Deuda Interna  
(En Millones de Lempiras)



Es importante examinar el comportamiento de los reembolsos de las obligaciones crediticias internas así como su distribución:

- Durante el ejercicio económico 2011, se cancelaron compromisos públicos por un total de US\$5,641.5 millones, de los cuales, el principal reembolsado fue de US\$2,161.8 millones, esto representó un 38.3% del total honrado.
- En tanto, los costos financieros por concepto de intereses y comisiones pagadas ascendió a US\$3,479.5 millones, es decir, este valor mostró una proporción de 61.7% de las erogaciones totales.

Lo anterior muestra el excesivo peso que representa dentro del servicio de la deuda doméstica el pago de intereses y comisiones.

Es importante enfatizar que la Dirección General de Crédito Público explica que el pago de intereses y comisiones fue mayor al pago de capital debido a la implementación durante el año 2011 del “Programa de Permutas de Valores Gubernamentales”, este fue el primer programa de esta naturaleza en Honduras, y el mismo no significó ningún

cambio de la deuda interna ni en el programa de emisión de nuevos bonos; No obstante, permitió el manejo de la deuda interna de una manera más estratégica.

### **Estructura de Vencimientos de la Deuda Interna**

Es importante observar el comportamiento de la estructura del vencimiento del endeudamiento público interno, con ello es posible examinar el grado de solvencia económica de corto, mediano y largo plazo.

Tabla No.14  
Estructura de Vencimientos de la Deuda Interna  
(En Unidades de Lempira)

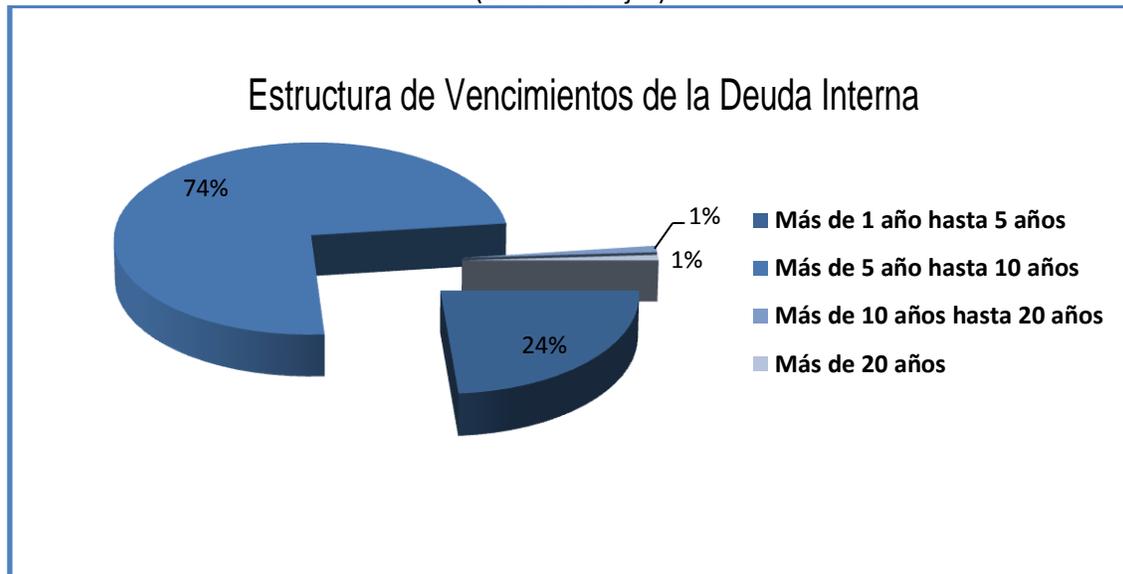
<b>Descripción</b>	<b>Saldo Insoluto Incluyendo Mora de Principal</b>
<b>Total</b>	<b>47,938,033,479.57</b>
Más de 1 año hasta 5 años	11,396,146,000.00
Más de 5 año hasta 10 años	35,583,071,836.38
Más de 10 años hasta 20 años	517,489,283.46
Más de 20 años	441,326,359.73

Fuente: SIGADE; Dirección General de Crédito Público

Es importante señalar como se observa en la tabla, que los vencimientos del endeudamiento público son a muy corto plazo así como al mediano plazo, lo que muestra el disminuido margen de solvencia que se espera en el país al cumplir los compromisos internos que vayan venciendo en el tiempo.

Como se muestra en la gráfica siguiente, la estructura de los vencimientos públicos internos es muy sensible en el corto plazo.

Gráfica No.14  
Estructura de Vencimientos de la Deuda Interna  
(En Porcentajes)



Se puede observar que los vencimientos del endeudamiento doméstico en el largo plazo mantienen un peso relativo marginal del 1.0 punto porcentual, tanto en las obligaciones que se deben cancelar entre 10 y 20 años, así como los compromisos a ser cancelados en un período superior a los 20 años. Esto significa una posición desfavorable para el sostenimiento del corto y de medio plazo.

### **Nuevo Financiamiento Interno**

El Decreto Legislativo 264-2010 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos contempla que el financiamiento interno establecido para el año 2011 tendrá un techo de L.9,869.3 millones; sin embargo, la deuda pública interna real ascendió a L.11,682.6 millones, es decir, un incremento de L.1,813.3 millones. Por lo que hubo un 18.0% sobre lo programado para el año 2011, incumplándose lo que se había establecido por Ley.

**Tabla No.15**  
Deuda Pública Interna Aprobada y Ejecutada 2011  
(En Millones de Lempiras)

<b>Deuda Pública Interna Aprobada</b>	<b>9,869.30</b>
<b>Deuda Pública Interna Real</b>	<b>11,682.60</b>

De los L.11,682.6 millones, el 84.0% se destinó al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo que significó un valor absoluto de L.9,822.1 millones. Entre tanto, del total de financiamiento de recursos obtenidos a través de bonificaciones, L.1,856.9 millones (15.8%) se destino para honrar las obligaciones no pagadas al cierre del ejercicio fiscal 2010.

Tabla No.15  
Nuevo financiamiento Interno  
(En Unidades de Lempiras)

<b>Emisión</b>	<b>Decreto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Monto Colocado</b>
<b>Total</b>			<b>11,682,640,000.00</b>
Bonos GDH 2011	Decreto No.264-2010	Destinado al Financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República	9,822,178,000.00
Bonos Remanentes 2010	Decreto No.264-2010 Art.34	Para honrar las obligaciones no pagadas al cierre del Ejercicio Fiscal 2010	1,856,962,000.00
Bonos Especiales de Deuda Agraria Clase "A"	Decreto No.18-2008	Para el pago de Expropiaciones de tierra realizadas por el INA	3,500,000.00

Fuente: Dirección general de Crédito Público

Mientras tanto para el pago de expropiaciones de tierras realizadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), se destinó la cantidad de L.3,500.0 millones.

Es importante subrayar que durante el año 2011, se realizaron cinco operaciones de permutas en los meses de enero, febrero, abril, noviembre y diciembre; mediante los cuales se intercambié un monto total de L.5,202.8 millones, de los cuales, L.3,246.6 millones corresponden a intercambios de vencimientos del año 2011, L.819.3 millones del año 2012 y l.1,136.9 millones del año 2013; intercambiando por nuevos títulos a plazos de 1, 3, 5 y 7 años.

## Atrasos de Deuda Interna

En cuanto a los atrasos, el año 2011 el total de los atrasos sumó L.1,414.5 millones, concentrados principalmente en el fortalecimiento patrimonial, dicha partida significó el 93.0% del total de los rezagos en los compromisos no honrados durante el año.

Tabla No.16  
Atrasos de Deuda Pública interna  
(En Unidades de Lempiras)

Descripción	Valores
<b>Total</b>	<b>1,414,543.33</b>
Fortalecimiento Patrimonial	1,321,967.04
Melva Rubí Vásquez	92,576.29

Fuente: SIGADE, DGCP

La Dirección General de Crédito Público bajo oficio No.CP-GDR-064-2012 del 20 de marzo hizo la aclaración que el nombre de la cuenta “Fortalecimiento Patrimonial” es realmente un error de transcripción. El nombre real de la cuenta es “CONADI”. Y el atraso con esta cuenta se debe a que el tenedor del título valor lo perdió y por lo tanto no se le puede hacer efectivo el pago del bono.

En cuanto al atraso de la deuda a favor de la señora Melva Rubí, por medio del mismo oficio se contestó que la obligación se dividió en quince partes iguales por medio de bonos de L.92.576.29 cada uno, y que estas obligaciones ya han sido canceladas en su totalidad; sin embargo, no se encuentra el comprobante del bono especial 01-94 de 1998 por lo que no se puede descargar del sistema y por este motivo se encuentra ese bono en atrasos de deuda interna.

### D. Síntesis Análisis del Endeudamiento Público Total

Como se analizó al comienzo del presente capítulo, la deuda pública total se incremento el año 2011 en 9.7% con relación al año 2010; sin embargo, si se compara la variación de saldos con el año 2009, el aumento fue realmente sustancial, mayor al 33%. El mayor peso relativo de tal comportamiento se inclina al endeudamiento interno.

El endeudamiento externo representó el año 2011 el 56.1%, en tanto los compromisos financieros domésticos significaron el 43.9%.

La deuda externa mostró un saldo de US\$3,220.11, superior en 13.1% con relación a los montos observados el año 2010; si se analiza el incremento bianual, se observa una variación alcista de 30%.

En cuanto al nuevo financiamiento externo se refiere, los principales desembolsos provinieron de las instituciones multilaterales BID y Banco Mundial y en menor medida, de recursos bilaterales.

Es importante señalar que aunque la estructura del endeudamiento externo es primordialmente concesional, los compromisos no concesionales están ganando mayor importancia relativa dentro de la disponibilidad de recursos económicos, primordialmente se destaca en la clasificación de recursos poco favorables en cuanto a condicionalidades el BCIE, institución económica cuyos recursos son muy importantes en la ejecución de programas y proyectos; sin embargo, el flujo de recursos monetarios que el país refrenda con esta institución no gozan del componente de concesionalidad mínimo requerido, por lo que el BCIE se constituye en la institución económica con quien se obtienen los recursos financieros menos beneficiosos en cuanto a asistencia se refiere.

Es significativo también señalar que la estructura de los compromisos financieros externos es relativamente sostenible, ya que el 73% de los vencimientos están negociados a plazos mayores de 20 años; aunados a lo anterior la estructura de las tasas de interés menores al 3% representa el 74% de la deuda pública externa total, lo que muestra un porcentaje muy importante de concesionalidad; aunque, las obligaciones contratadas bajo tasas de interés superiores al 7% representan el 9% del total del endeudamiento.

En cuanto a los compromisos internos públicos, estos se han incrementado en apenas dos años en 39.2%, al pasar de US\$1,807.27 el año 2009 a US\$2,516.16 el año 2011.

En cuanto a la estructura del total del endeudamiento interno, el 80% se destinó a cubrir diferencias presupuestarias; es decir, que una muy importante proporción del

endeudamiento se adquirió para cubrir deficiencias entre la programación presupuestaria y ejecución real.

En cuanto a la estructura del servicio de la deuda interna, ésta muestra una proporción desfavorable, ya que el 61.6% de los recursos se destina a cubrir intereses y comisiones.

Otro factor desfavorable de la estructura de la deuda interna, es el vencimiento de la misma, ya que el 23.7% de los cumplimientos contractuales deben hacerse en un período menor a 5 años, es decir L.11,396.1 millones; entre tanto, el 74.2% vencerá en los próximos 10 años. Por lo anterior, la posición de los vencimientos económicos públicos internos es totalmente desfavorable y representa un riesgo en la solvencia pública para los próximos años. Contrario a las obligaciones externas, solamente el 1% del endeudamiento interno es a largo plazo. Del total de la deuda interna, solamente en el año 2011 representó un incremento del 24%

**CAPITULO IV**

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE  
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**



## **CAPITULO IV**

### **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Es trascendente enfatizar que el Artículo No.66 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que es competencia del Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas la formulación de la Política de Endeudamiento Público, complementándose la labor con la participación del Banco Central de Honduras.

La importancia de la implementación de Lineamientos de Política de Endeudamiento Público radica en que a través de este instrumento se establece una programación de la capacidad de endeudamiento del país así como las metas de inversión de los distintos programas y proyectos a implementarse en el corto y mediano plazo.

La obligación del desarrollo de una Política de Endeudamiento Público recae en la Comisión de Crédito Público, órgano instituido para analizar los niveles globales de endeudamiento público, tanto interno como externo de todas las entidades del sector público; tiene también la obligación de analizar el grado de concesionalidad mínimo admisible de las contrataciones externas, los límites máximos a contratar de acuerdo a la solvencia de las instituciones ó de la Administración Central, así como también el efecto que una expansión monetaria tiene sobre las metas establecidas en la inflación.

Es importante señalar que la Comisión de Crédito Público definirá el marco macroeconómico y programa financiero de mediano y largo plazo de acuerdo a las proyecciones de dinamismo productivo y comportamiento monetario.

#### **Mandatos de La Comisión de Crédito Público para mejorar las condiciones crediticias de los empréstitos negociados por el sector público.**

Es importante enfatizar que la aprobación de la política de endeudamiento público se ha quedado a nivel de aprobación de la Comisión de Crédito Público, este documento no ha sido analizado ni aprobado por el Poder Ejecutivo como lo Establece la Ley.

La Comisión de Crédito Público tiene el mandato de desarrollar el Mercado de Capitales Interno, con ello se busca disminuir la dependencia del endeudamiento externo, brindar

más transparencia a los mecanismos de endeudamiento así como evitar los shocks y riesgos cambiarios.

En el oficio No.xxxx del xxxx de junio 2012 el Departamento de Gestión de Valores de la Dirección General de Crédito Público determina que el Mercado de Capitales según el tipo de negociación se clasifica en:

- Mercado de Valores, y
- Mercado de Crédito de Largo Plazo

### **El Mercado de Valores**

Es en donde se negocian instrumentos de renta variable y de renta fija de una manera estructurada, esto por medio de la compra-venta de valores negociables; permitiendo la canalización de capital de medio y de largo plazo.

Los instrumentos financieros de renta fija, son emisiones de deuda dirigidos a un mercado, por medio de títulos valores negociables, los cuales tienen una tasa de interés de acuerdo a las condiciones financieras establecidas.

Los instrumentos financieros de renta variable, son títulos valores que generan mayor rendimiento a largo plazo a cambio de un mayor riesgo.

Además de la clasificación anterior, existe la figura financiera denominada préstamos y crédito bancario, los cuales son títulos valores de largo plazo.

Es importante enfatizar que según los términos de negociación, el saldo de la deuda interna a cierre del año 2011 se encuentra estructurado en un 99% en títulos valores integrados por: títulos valores constituidos por letras de corto plazo tipo cupón cero, bonos de largo plazo con tasa fija y tasa variable, así como pagarés.

El restante 1% está compuesto de la siguiente manera:

- Préstamo Eximbank China (L.285.7 millones), los cuales el Gobierno honra a través del Banco Central.

- Préstamo Sindicado (L.600.0 millones) para la constitución de un fideicomiso para hacer frente a las emergencias por desastres naturales en octubre del 2011.

Es un hecho que el desarrollo del mercado de capitales es imperativo debido a la creciente necesidad de financiamiento que tiene el Gobierno. El procedimiento de bonificación público actual resulta ser muy oneroso, prueba de ello es que el año 2007 la deuda interna representaba el 14% de la deuda pública total, mientras que al 2011 los compromisos internos significaron el 44% del total adeudado, es decir, el saldo de la deuda pública doméstica el 2007 sumaba L.6,488.6 millones, en tanto, para el año 2011 este valor alcanzó la sorprendente suma de L.47,938.7 millones.

Debido a lo anterior, el proceso de desarrollo del Mercado de Capitales Interno se inició con la estandarización regional de los Bonos del gobierno, las cuales cuentan con las siguientes características:

- a) Bonos en moneda nacional
- b) Bonos de renta fija
- c) Bonos de mediano y largo plazo
- d) Bonos en moneda extranjera de renta variable.

De acuerdo a la disponibilidad de instrumentos mencionados para que el erario público pueda agenciarse financiamiento para el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo social y económico la SEFIN ha implementado las siguientes acciones:

- Bonos de largo plazo 5 y 7 años para los institutos de previsión así como bonos de tasa variable de 3 años para el sistema financiero.
- Motivaciones para que inversionistas adquieran estos instrumentos financieros.
- Homogenizar las fechas de vencimientos de los instrumentos financieros para incentivar a los inversionistas que reinviertan en esas mismas fechas.
- Apertura de Códigos ISIN con el fin de manejar más eficientemente los instrumentos financieros. Este instrumento se aplica para consolidar los instrumentos financieros, Honduras lo aplicará el año 2012 con el fin de homogenizar los títulos valores emitidos con anterioridad, con ello se pretende facilitar los procesos operativos y de negociación
- Se elabora un calendario de subastas públicas de valores gubernamentales así como de las Operaciones de Mercado Abierto que realiza el Banco Central; el resultado de las mismas se publican posteriormente.

## **Cambios en las Condiciones Crediticias para Adquirir Nuevo Financiamiento Público Externo**

Es significativo señalar que cuando las condiciones financieras para adquirir nuevos recursos económicos externos sean poco concesionales ó bajo esquemas de mercado y cuando las condiciones financieras del mercado interno sean también desfavorables, se podrá optar por recursos reembolsables externos hasta por un monto de US\$350.0 millones, los cuales podrán ser destinados para cubrir brechas fiscales deficitarias así como para la ejecución de programas o proyectos primordiales para el desarrollo social ó crecimiento económico; estos fondos se podrán obtener bajo términos comerciales siempre y cuando no se afecte la solvencia de la deuda pública total en el corto y mediano plazo.

## **Cambios En el Perfil de la Deuda Pública Interna**

Debido a que el perfil de la deuda pública interna está concentrado principalmente en vencimientos de corto plazo, esto es una privación para el país del desarrollo de proyectos y programas de desarrollo debido a los continuos compromisos financieros.

Para corregir estas deficiencias se implementó un programa de Permutas de Bonos del Gobierno legalizado bajo el Decreto Legislativo No.264-2010, en el Artículo No.33 se establece que la Secretaría de Finanzas podrá realizar operaciones de permuta o refinanciamiento de bonos vigentes ó al vencimiento por bonos, con el propósito de minimizar el riesgo y el perfil del portafolio de la deuda.

Se entiende por programas de permuta como el intercambio de un título valor antes de su vencimiento por un nuevo título valor, de esta manera se logra reducir las presiones en el corto plazo y se reprograman los vencimientos del portafolio de la deuda interna, en años y fechas específicas reduciendo el riesgo financiero de corto plazo.

Es importante señalar que este programa de permutas es una transacción voluntaria ofrecida a los inversionistas interesados, aunado a ello, no implica ningún cambio en el saldo de la deuda interna ni en el programa de emisión de nuevos bonos. La estrategia de

la Secretaría de Finanzas es continuar gestionando grandes vencimientos a través de permutas 1 ó 2 veces más por año.

Aunado a lo anterior, es significativo enfatizar que durante el año 2011 se realizaron cinco operaciones de permutas, en los meses de enero, febrero, abril, noviembre y diciembre, intercambiándose un total de L.5,202.8 millones, de este valor, L.3,246.6 millones vencen este mismo, mientras tanto L.819.3 millones el año 2012 y L.1,136.9 millones con vencimientos el 2013.

Adicionalmente, se colocaron L.225.1 millones de la emisión de Letras de la Tesorería, respaldados en el Artículo No.90 de la Ley Orgánica del Presupuesto, dicho Artículo establece que “La Tesorería General de la República podrá emitir títulos valores para cubrir insuficiencias estacionales de caja, debiendo ser rembolsado durante el mismo ejercicio fiscal en que se emitan.” De superarse este lapso sin ser rembolsados los fondos, se transforman en deuda pública.

### **Instrumentos financieros Ofrecidos con Tasas de Interés Reales**

En estos momentos se están realizando reuniones entre la Secretaría de Finanzas y el Banco Central, en lo referente a la emisión de bonos con tasas de rendimientos reales, es decir, instrumentos financieros que protejan al inversionista contra la inflación. Los cuales contarían con un plazo de 7, 10 y 13 años. Estos títulos valores se emitirían a favor de los institutos de previsión, con ello, se mejoraría la posición de insolvencia debido a vencimientos de muy corto plazo, y ello brindaría a los inversionistas una mejor posición en cuanto a la pérdida del poder adquisitivo debido a la inflación.

Es importante subrayar que la teoría de los precios de los bonos establece que el mercado demanda un rendimiento determinado por la inflación (ello dependerá de la confianza en la estabilidad macroeconómica), más los premios por el riesgo crediticio, más la volatilidad de la inflación, más el riesgo del plazo; es por ello que los inversionistas al percibir un riesgo, demandan mayor rendimiento al largo plazo. Ello se puede observar en la tabla que muestra las colocaciones de los instrumentos financieros públicos el año 2011.

Tabla No.17  
Resultados de Colocaciones 2011

Plazo	Tipo	Cupón	% de colocación
56 y 84 días	Letra TRG	Cero	6%
1 año	Letras	Cero	9%
3	Fija	9.00%	17%
3	Variable	Letras del BCH a 364 días + 230 pb	19%
5	Fija	11.00%	45%
7	Fija	12.25%	4%

Fuente: DGCP, BCH

Por lo anterior se puede concluir que a medida que el mercado confía en un emisor, estos demandarán mayores plazos; al mismo tiempo, hay inversionistas como los institutos de previsión que por la naturaleza de sus actividades se les permite invertir en un plazo hasta de cinco años. Es por ello que la demanda de bonos a plazos de 7 años no fue significativa. Las colocaciones más importantes se realizaron a 5 años ó menos.

### **Asociaciones Público Privadas (APP's)**

Es importante señalar que para promover el desarrollo de proyectos y programas necesarios para el proceso de transformación económico-social, el Gobierno podrá asociarse con organizaciones privadas con el fin de hacer eficaz el uso de recursos escasos así como lograr los objetivos de inversión, por lo que bajo el Decreto Legislativo No.143-2011 del 16 de septiembre de 2010 se creó la Comisión de la Promoción de la Alianza Público Privada (Coalianza). Sin embargo, al cierre del año 2011 aún no se han formalizado programas ni proyectos bajo esta figura.

### **Dictámenes de Aprobación de Créditos a Favor de las Alcaldías**

Es significativo enfatizar que en cuanto a la emisión de dictámenes emitidos por parte de la Secretaría de Finanzas en pronunciamiento a mayores solicitudes de créditos a favor de las Alcaldías el año 2011 se aprobaron un total de L.1,988.4 millones, este monto fue mayor en 108.1% al observado el año 2010, cuando se aprobaron L.955.5 millones.

**Tabla No.18**  
**Emisión de dictámenes Municipales 2011**  
**Aprobación de Créditos a Favor de las Alcaldías**  
(En Millones de Lempiras)

	No. Dictamen	Municipalidad No.	Departamento	Monto
1	001/01/2011	San Pedro Sula	Cortés	L. 1,080.0
2	012-2011	San Pedro Sula	Cortés	430.0
3	002-2011	Puerto Cortés	Cortés	354.9
4	003-2012	Comayagua	Comayagua	35.0
5	015-2011	Roatán	Islas de la Bahía	35.0
6	004-2011	Petoa	Santa Bárbara	25.0
7	018-2011	Copán Ruinas	Copán	10.0
8	014-2011	La Campa	Lempira	5.5
9	019-2011	Choluteca	Choluteca	4.4
10	005-2011	Concepción del Norte	Santa Bárbara	3.0
11	017-2011	Santa Bárbara	Santa Bárbara	3.0
12	007-2011	La Paz	La Paz	1.4
13	011-2011	San José de Colina	Santa Bárbara	1.0
14	013-2011	Sabanagrande	Francisco Morazán	0.2
				<b>L. 1,988.4</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas

El año 2011, la Alcaldía que obtuvo mayores fondos en créditos aceptados bajo dictamen fue la de San Pedro Sula, a la cual se le adjudicó un valor total de L.1,510.0 millones, monto que significó el 75.9% de todo el total adjudicado para el año en mención.

Es importante hacer referencia que a la Alcaldía de Tegucigalpa se le aprobó el año 2010 un crédito el año 2010 de L.835.0 millones, esto significó el 87.4% del monto aprobado en créditos para ese año; sin embargo, el año 2011 la Alcaldía de Tegucigalpa no solicitó ningún dictamen de préstamos.

Es significativo enfatizar que en los Lineamientos de Políticas de Endeudamiento Público, se estableció un techo máximo de endeudamiento para los Gobiernos Locales L.1,700 millones. Sin embargo, el monto que se refleja la emisión de dictámenes es de L.1,988.4 sin embargo, esta diferencia no significa necesariamente incrementos en las deudas, sino que en ese monto está incluido un porcentaje para refinanciamientos de obligaciones adquiridas en períodos anteriores, es decir el 94% de los dictámenes fueron destinados a refinanciar las deudas existentes.

## Créditos Externos Suscritos a Favor de la Empresa Nacional Portuaria

En cuanto al endeudamiento externo por parte del Banco Central, bajo el respaldo en los Artículos No.67 y No.68 de la Ley de fortalecimiento de los Ingresos Equidad social y Racionalización del Gasto Público; así como enmarcados en la Ley del Banco Central de Honduras en los Artículos No.6, 16, y 58, la institución rectora de la política monetaria del país dictaminó a favor de un préstamo suscrito entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Es importante señalar que el Gobierno fungió como aval, el destino de los fondos fue el proyecto de Expansión y Modernización de Puerto Cortés, el valor del monto fue de US\$135.0 millones.

## Endeudamiento de la Administración Central

Al analizar el total de endeudamiento de la Administración Central el año 2011, en cuanto al endeudamiento interno y externo, los datos reales contrastan con la programación plasmada en el Presupuestos General de Ingresos y Egresos de la República.

Tabla No.19  
Endeudamiento de la Administración Central año 2011  
(En Millones de Unidades Monetarias)

Descripción	Monto Programado	Monto Desembolsado	Diferencias
Endeudamiento Interno	L. 9,869.3	L. 9,822.2	L. -47.0
Endeudamiento Externo	US\$ 453.5	US\$ 528.8	US\$ 75.3

Fuente: Lineamientos y Políticas de Endeudamiento Público

Como se puede observar en la tabla, el endeudamiento público interno real el año 2011 fue menor al establecido, ello se debió a que se hizo efectivo bonos remanentes del presupuesto 2010. Por otra parte, la programación de nuevos recursos económicos externos se vio corta ante los recursos desembolsados, ya que estos ascendieron a US\$528.8 millones, cifra superior en US\$75.3 originalmente estipulado; la diferencia se

debió a programas sociales y proyectos de infraestructura ejecutados con fondos del BID. Aunado a lo anterior, se adelantó US\$40.0 millones corresponde a recursos externos sectoriales programados para el año 2012.

### **Endeudamiento del Sector Público No Financiero**

En cuanto al endeudamiento tanto interno como externo correspondiente al Sector Público No Financiero (SPNF), el endeudamiento interno mostró una significativa reducción de los compromisos económicos futuros debido principalmente a un mejor desempeño mostrado por los institutos de pensión en el manejo de sus recursos.

Tabla No. 20  
Endeudamiento del Sector Público No Financiero del año 2011  
(En Millones de Unidades Monetarias)

Descripción	Monto Programado	Monto Desembolsado	Diferencias
Endeudamiento Interno	L. 922.0	L. 271.0	L. -1,193.0
Endeudamiento Externo	US\$ 453.5	US\$ 528.8	US\$ 75.3

Fuente: Lineamientos y Políticas de Endeudamiento Público

Los institutos de previsión presentaron superávits en sus balances financieros al cierre del año 2011, este resultado compensó el déficit de la Administración Central, lo que permitió requerir menor financiamiento de lo programado.

### **Indicador del Manejo y Posición de la Deuda Pública Externa CPIA**

Es importante acentuar que existe un indicador que mide la capacidad de manejo de la deuda pública externa elaborado por el Banco Mundial, conocido como Indicador CPIA, bajo los parámetros de dicha guía metodológica, se utiliza un índice de referencia de 3.75%, un dato menor a este porcentaje significa una “baja” capacidad del manejo de la deuda pública, el indicador muestra la capacidad de cada país miembro del Banco Mundial en un período de tres años.

El país mostró un dato de 3.80% en el período 2006-2008, calificado como país “fuerte” en cuanto a las políticas de manejo de deuda. En tanto, para el período 2007-2009 el indicador resultó en 3.69%, lo que según el Banco Mundial, el país pasó a considerarse como país de políticas “medias.” Es importante mencionar que para el período 2009-2011 aún no se encuentra disponible la información por parte del organismo multilateral.

### **Síntesis Análisis de las Políticas de Endeudamiento Público**

Como se analizó durante el presente capítulo las medias económicas especialmente sobre la deuda pública que la Política de Endeudamiento Público establece a través de la Comisión de Crédito Público, un órgano conformado por las autoridades y técnicos de la Secretaría de Finanzas y el Banco Central, se examina la contratación de empréstitos internos y externos bajo las mejores facilidades y ventajas para el país. Para ello, se han observado la formalización del desarrollo de mercados de capitales, las estrategias y procedimientos que se están diseñando para adquirir nuevo financiamiento externo cada vez menos concesional, la reorganización de las obligaciones económicas internas a través de los distintos instrumentos de condicionalidades de los empréstitos, la planificación del Gobierno en cuanto a la asociación para la creación de programas y proyectos junto con capitales privados, el control del endeudamiento de los Gobiernos Locales y los techos de deuda máximos de contratación de la Administración Central así como del Sector Público no Financiero.

Las funciones anteriormente descritas muestran la importancia que la comisión de Crédito Público tiene para el establecimiento de políticas claras y transparentes en cuanto al endeudamiento público y el manejo del mismo se refiere.

Es importante señalar que la programación de los créditos gubernamentales examinada por la Comisión de Crédito Público en un período de tres años consecutivos guían el sendero hacia la transformación económica y social del país, por lo que su labor no debe ser tomada a la ligera, ya que de ello depende el manejo monetario y fiscal de corto y mediano plazo.

**CAPÍTULO V**

**CUENTA FINANCIERA DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**



## **CAPÍTULO V**

### **CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

La Cuenta Financiera de la Administración Central es supervisada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), la cual es responsable de brindar asesoría técnica en el área fiscal a las autoridades económicas superiores, para la toma de decisiones y la elaboración de programas económicos; desarrolla entre otras actividades las siguientes:

- Elaborar la Cuenta Financiera del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero, consistentes con las Cuentas Macroeconómicas del País, las que sirven de base en las negociaciones con los Organismos Internacionales de Financiamiento, en la definición de los techos de gasto y los niveles de recaudación del presupuesto Plurianual.
- Elabora Proyectos de Leyes, Acuerdos y Reglamentos de carácter fiscal, conforme los lineamientos de las autoridades superiores. Además de participar en la elaboración de dictámenes de endeudamiento público y en la preparación de documentos relativos al comportamiento de las finanzas públicas.
- En cumplimiento del Artículo No.254 de la Constitución de la República, elabora la Memoria Anual de la Secretaría de Finanzas, con el propósito de analizar el comportamiento macroeconómico de la economía, la evolución de las Finanzas Públicas en los campos de ingresos, gastos, servicio de la deuda, inversión y financiamiento, así como, de las actividades desarrolladas por los diferentes Direcciones Generales que integran la Secretaría de Finanzas.

### **COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

#### **Ingresos de la Administración Central**

Al cierre del año 2011, los ingresos corrientes sumaron L.53,192.0 millones, y crecieron en un 14.6% con respecto a las cifras observadas el año 2010, ello se debió al mayor dinamismo económico así como las medidas de recaudación implementadas a través de los Decretos 17-2010 y 113-2011, los cuales se refieren a la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público y la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público respectivamente.

Tabla No.21  
Ingresos de la Administración Central  
(En millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011a/	2011b/
Ingresos Corrientes	46,300.4	53,192.0	53,271.0
Ingresos Tributarios	43,172.5	49,524.1	50,299.6
Ingresos de Capital	0.0	100.0	0.0

a/Preliminar b/Presupuestado

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

Es importante enfatizar que las medidas aplicadas bajo el Decreto No.17-2010 mostraron resultados a partir del segundo trimestre del año 2010, con un beneficio para la Administración Central de L.3,929.4 millones, lo que representó un 1.4% del PIB; en tanto, que se evaluó en las Políticas Presupuestarias para el año 2011 unos ingresos corrientes superiores en L.79.0 millones; así como también se programó ingresos tributarios superiores en L.775.5 millones

En cuanto a los ingresos de capital de la Administración Central, este sumó L.100.0 millones, estos ingresos son eventuales y se registraron por venta de activos públicos durante el año, no se habían programado ingresos de esta cuenta.

### **Ingresos Tributarios y No Tributarios de la Administración Central**

Con relación a los ingresos tributarios, estos representaron el 95% de la recaudación total y ésta se concentró en cinco principales rubros: el impuesto sobre la renta representó un 29.6%, la carga de las recaudaciones sobre ventas significó un 38.2%, entre tanto los servicios y actividades específicas tuvieron un peso relativo marginal de 4.0%, en cuanto al aporte social y vial mostró una porción de 12.4% y las importaciones que mostraron una participación de 5.3% del total de ingresos tributarios.

Es importante señalar que los incrementos porcentuales con relación al año 2010 se obtuvieron gracias a la ampliación de la base de contribuyentes.

Tabla No.22  
Ingresos Detallados de la Administración Central  
(En millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011b/
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>43,172.5</b>	<b>49,524.1</b>
Renta	11,927.1	14,678.6
Ventas	16,050.3	18,967.2
Servicios y Actividades Específicas	1,924.3	1,982.9
Aporte Social y Vial	6,288.3	6,176.5
Importaciones	2,505.1	2,626.2
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3,127.8</b>	<b>3,525.2</b>
Transferencias al Sector Público	338.1	320.8
Canon por Concesiones	1,255.4	1,236.6

b/ Preliminar

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

En cuanto a los ingresos no tributarios, estos sumaron L.3,525.2 millones sobresaliendo la cuenta de “canon por concesiones”, la cual significó 35.0%. Esta cuenta se refiere específicamente al tributo que cobra el Gobierno Central por la explotación del espacio aéreo a las empresas aeronáuticas. Aunado a lo anterior, se suman L.320.8 millones en “transferencias al sector público”, erogaciones que representaron el 9.0% de los ingresos no tributarios.

### Gastos de la Administración Central

El gasto corriente al cierre del año 2011 mostró una ejecución de L.56,756.4 millones, mayor en L.3,088.4 millones al ejecutado el año 2010; es decir, un incremento de 5.7 puntos porcentuales.

Tabla No.23  
Gastos Detallados de la Administración Central año 2011  
(En millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011a/	2011p/
Gasto Corriente	53,668.3	56,756.4	53,405.7
Sueldos y Salario	31,907.9	32,144.5	31,810.1

a/Preliminar

b/Presupuestado

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

En cuanto a lo programado en la política Presupuestaria para el Ejercicio fiscal 2011, el gasto corriente se incrementó preliminarmente en L.3,350.7 millones, entre las principales

causas se encuentra el incremento en los sueldos y salarios, los cuales aumentaron en L.334.4 millones.

El mayor gasto corriente es producto principalmente de los siguientes factores:

- Ajuste salarial a empleados públicos pertenecientes a los diferentes gremios, asociaciones y estatutos profesionales con excepción a los maestros.
- Ajuste en el nivel de gasto por efecto inflacionario de la economía.
- Incremento en el nivel de subsidios a la energía eléctrica así como a los transportistas debido al incremento en los costos de los derivados del petróleo en el mercado internacional

### Resultado Operativo de la Cuenta Corriente de la Administración Central

Es importante enfatizar que las cuentas públicas están cerrando las brechas entre ingresos y egresos. El resultado operativo de la cuenta corriente de la administración central mostró un valor negativo de -L.3,564.4 millones, este valor es menor en L.3,803.7 millones al mostrado el año 2010, es decir una mejora de 106.7%

Tabla No.24  
Resultado Operativo de la Cuenta Corriente  
de la Administración Central  
(En Millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011a/	2011b/
Ahorro de Cuenta Corriente	- 7,368.1	- 3,564.4	- 474.1

a/Preliminar

b/Programado

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

La tabla anterior se explica que el ahorro negativo en cuenta corriente mejoró el año 2011 con relación al año 2010 ya que aunque el ahorro en cuenta corriente fue negativo, esta brecha disminuyó el año 2011 en -L.3,803.7 millones; sin embargo, no se obtuvo un resultado tan positivo si se compara con la meta previamente establecida de -L.474.1 millones, es decir un déficit mayor de -L.3,090.3 millones, provocado principalmente por los sueldos y salarios, como se analizó en la tabla No.23, sobre el gasto detallado de la Administración Central

## Resultado Operativo Global del Sector Público Combinado

Esta cuenta es muy importante para determinar el balance fiscal público combinado en su totalidad. Esta cuenta suma a la Administración Central, el resultado fiscal de los institutos de pensiones, incluyendo el Instituto Hondureño De Seguridad Social IHSS.

Tabla No.25  
Resultado Operativo del Sector Público  
Combinado año 2011  
(Millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011 <sup>a/</sup>
Balance Global	-10,852.2	-9,661.1
% PIB	-3.7	-3.1

a/Preliminar

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

Es importante enfatizar que la combinación del resultado financiero global de la Administración Central junto a la operatividad financiera muestra un resultado negativo de 3.1%, menor al mostrado el año 2010 que fue de -3.1%, esta operatividad es muy importante, ya que representa los ingresos incluyendo las donaciones contrarrestado con el gasto total de todo el sector público combinado, incluyendo al Banco Central así como de los diversos institutos de previsiones.

## Gasto de Capital y Concesión Neta de la Administración Central

El gasto de capital se incrementó el año 2011 a una tasa muy significativa del 43.1% de manera interanual debido a una serie de factores, entre los que se destacan:

- Gastos de emergencia debido a desastres naturales.
- Transferencia del “bono 10 mil”, beneficiando a trescientas mil familias de escasos recursos.
- Incremento en el nivel de ejecución de proyectos financiados con fondos externos.
- Transferencias a la ENEE para financiar los trabajos iniciales del proyecto hidroeléctrico Patuca III, establecidos en el Artículo No.97 de las normas presupuestarias 2011.
- Transferencias a las municipalidades del 8% de los ingresos tributarios netos correspondientes al período fiscal 2011. Aunado a ello, se ajustó el 1% el porcentaje asignado en el año 2010, establecido en el Decreto No.143-2009 de la Ley de las Municipalidades.

Tabla No.26  
Gastos Detallados de la Administración Central  
(En millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011a/	2011b/
Gasto de Capital	10,811.2	15,469.4	19,028.4
Concesión Neta	- 387.3	- 3.3	- 35.6

a/Preliminar

b/presupuestado

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

Sin embargo, el gasto de capital de la Administración Central programando para el año 2011 en la política presupuestaria, se redujo en un 23%, esto está en relación directa con el aumento en el gasto corriente así como el aumento en el déficit del balance global.

### **Balance Global de la Administración Central**

Es importante enfatizar la importancia de la cuenta Balance Global Neto, ya que ésta representa la eficiencia en cuanto a la adjudicación de ingresos públicos a través de diversas estructuras tributarias y no tributarias.

Al cierre del año 2011 se observó un Balance Neto global negativo de – L.15,297.8 millones, lo que representó un incremento de 9.38% con relación al año 2010, cuando se mostró un valor negativo de – L.13,985.2 millones.

Tabla No.27  
Balance Global de la Administración Central  
(En millones de Lempiras)

Concepto	2010	2011	Diferencias 2011-2010
Ingresos totales	50,494.4	56,924.7	6,430.3
Gastos totales Netos	64,479.6	72,222.5	7,742.9
Balance Global Neto	-13,985.2	-15,297.8	- 1,312.6

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

Es significativo indicar que el desbalance mostrado al cierre del período 2011 no se debió a la variación de ingresos totales, ya que estos se incrementaron en un 12.7% con relación al cierre mostrado el año 2010. La diferencia negativa obedeció a incrementos en el gasto, ya que éste pasó de L.64,479.6 millones el año 2010 a L.72,222.5 millones, es decir un crecimiento del 12.0%

## Financiamiento del Balance Global de la Administración Central

Como se explicó anteriormente, hubo un déficit en el Balance Global Neto de – L.15,297.8 millones el cual fue financiado en su totalidad tanto con fondos internos los cuales significaron un 41.2%; es decir, un valor nominal de L.6,309.9 millones.

Tabla No.28  
Balance Global de la Administración Central  
(En Millones de Lempiras)

Concepto	2011 <sup>a/</sup>	Porcentaje
Balance Global Neto	- 15,297.8	
Financiamiento	15,297.8	100.0%
Financiamiento Interno Neto	6,309.9	41.2%
Financiamiento Externo Neto	8,987.90	58.8%

a/ Preliminar

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

En tanto que el financiamiento externo representó un 58.8% del total requerido, sumando un valor de L.8,987.9 millones.

## Negociaciones del Balance fiscal con el Fondo Monetario Internacional

Es importante indicar que el Fondo Monetario Internacional (FMI) funge como un órgano auditor a nivel internacional, ya que de su diagnóstico dependerá la posición financiera que el país muestre en el mercado internacional para agenciarse fondos que se destinan a cubrir las brechas financieras deficitarias, por lo que la sanidad de las cuentas financieras es indispensable para lograr las aprobaciones correspondientes y de forma obtener recursos frescos necesarios.

En la tabla No.29 se observa tanto la programación financiera pública acordada con el FMI, como la ejecución y sus diferencias.

Las cuentas que observaron positivo desarrollo fueron:

- el Déficit del Sector Público Combinado, al cual se le había establecido un techo de L.10,100.0 millones y cuya ejecución fue de L.9,315.0 millones, observándose una diferencia positiva de L.985.0 millones una diferencia porcentual positiva de 8.4 puntos.
- Otra cuenta fiscal que mostró una variación a favor fue el gasto en inversión social, bajo el cual la Administración Central se comprometía a realizar una ejecución

mínima de L.3,477.0 millones; sin embargo, al cierre del año 2011 mostró un cumplimiento de L.4,099.5 millones, es decir una diferencia positiva de 17.9%.

- El tercer renglón presupuestario que dentro de la programación mostró resultados favorables fue la masa salarial del Gobierno Central, el cual mostró una ejecución de L.32,235.3 millones, valor inferior en L.90.8 millones al sugerido en la programación acordada con el organismo financiero internacional.

Tabla No.31  
Resultados Fiscales comparadas con las  
Metas Establecidas con el Fondo Monetario Internacional  
(En millones de Lempiras)

Criterio Cuantitativo de Desempeño	2011		
Metas de Desempeño	Programa FMI Octubre 2010	Ejecución Preliminar	Diferencia
Déficit del Sector Público Combinado (Techo)	10,100.0	9,315.0	785.0
Metas Indicativas			
Gasto Corriente Primario del Gobierno Central (Techos)	50,744.2	52,236.5	1,492.3
Gasto e Inversión Social (Piso)	3,477.0	4,099.5	622.5
Masa Salarial del Gobierno Central (Techo)	32,235.3	32,144.5	90.8
Ingresos Tributarios del Gobierno Central	49,812.9	49,524.10	288.80

Fuente: Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

Como se observa en la tabla, las cuentas que presentaron rezagos en cuanto a la programación previamente aprobada fueron el Gasto Corriente Primario Del Gobierno Central, bajo esta cuenta se comprometió con un techo de L.50,744.2 millones; sin embargo, la ejecución mostró un valor de L.52,236.5 millones, es decir una variación al alza de L.1492.3 millones, que porcentualmente significo un desfase de 2.94%.

En cuanto a los Ingresos Tributarios Del Gobierno Central, estos mostraron una brecha negativa de L.288.8 millones, ya que se programó obtener recursos impositivos por un monto de L.49,812.9 millones, no obstante, se recaudaron L.49,524.1 millones, lo que representó un discrepancia negativa porcentual de 0.58% al cierre del ejercicio fiscal 2011.

## **Síntesis Análisis del Resultado de la Cuenta Financiera de la Administración Central**

La Cuenta Financiera de la Administración Central muestra el balance que año a año alcanza el Gobierno partiendo de su operatividad basada en ingresos y egresos.

Como se analizó durante el capítulo, los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal del año 2011 en cuanto a recaudación mejoraron con relación al año 2010 ya que se incrementaron los ingresos corrientes, constituidos por recursos tributarios y no tributarios, también mostraron resultados alentadores el ahorro corriente que aun siendo negativo logró posicionarse mejor que el año 2010 así como el gasto de capital; sin embargo, el gasto corriente creció con mucho mayor vigor, en esta variable sobresale el renglón de los sueldos y salarios, los cuales se incrementaron ostensiblemente.

Otra variable muy determinante para examinar el rumbo de las finanzas públicas es el gasto neto, el cual se incrementó el año 2011 con relación al ejercicio fiscal anterior en un 12.0%.

En cuanto a los ingresos totales, el año 2011 mostraron un incremento significativo del 12.7% con relación al período fiscal del año 2010. A pesar de lo anterior, el balance global neto presento un valor negativo superior en 9.3% con relación al déficit presentado el año 2010, por lo que se tuvo que contar con financiamiento a través de recursos domésticos y externos.

En cuanto a los compromisos de desempeño fiscal firmados con el Fondo Monetario Internacional, se presentaron logro de las metas establecidas en el Déficit del Sector Público Combinado, la inversión social así como la masa salarial del Gobierno Central.

En contraste con las metas logradas con el Fondo Monetario Internacional, es importante indicar que existen incumplimiento de metas con este organismo financiero internacional, las áreas son: el gasto corriente primario de la Administración Central así como los Ingresos Tributarios de la Administración Central; estos son cuentas muy sensibles de la estructura económica pública y entre mayor sea la brecha de incumplimiento, menor será el saneamiento de las finanzas públicas del País.



**CAPÍTULO VI**

**ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA**

**MEDIANTE VARIABLES**

**MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS**



## **CAPÍTULO VI**

### **ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA MEDIANTE VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

El análisis de la posición de variables macroeconómicas es trascendental con el fin de examinar la sustentabilidad financiera de la deuda pública.

Es importante señalar que el comportamiento del endeudamiento público debe ser medido con relación a otras variables económicas que muestren la liquidez y solvencia para enfrentar las obligaciones financieras presentes y futuras. Es decir, la capacidad de contratación de recursos económicos por parte del Gobierno Central y sus instituciones autónomas y descentralizadas debe estar en función de variables como la producción interna total, las exportaciones de bienes y servicios, las reservas internacionales, los ingresos presupuestarios ordinarios y totales así como en función de otros ingresos públicos.

#### **Relación de la Deuda Pública Total con la Producción Interna Neta**

La actividad económica registró al cierre del año 2011 un desempeño positivo, al crecer en un 3.6% con relación al dinamismo económico mostrado el año 2010. Esto significó un monto en valores monetarios de L.164,595.0 millones, medidos en valores reales tomando como base el año 2000.

Es importante señalar que este porcentaje está dentro de las metas establecidas en el programa monetario del año 2011 así como en el documento de Política de Endeudamiento Público 2011- 2014 elaborado por la Comisión de Crédito Público, en donde se estableció un crecimiento del producto interno bruto entre el 3.0% y el 4.0%.

Además de mostrar el crecimiento en valores reales, es importante observar el crecimiento nominal de la producción interna el año 2011, la cual fue de L.329,657.0 millones, lo que significó un incremento corriente de L.38,667.0 millones, ya que el año 2010 el PIB nominal mostró un resultado de L.290,990.0 millones.

Es importante observar tanto el desempeño en términos reales del PIB como sus valores nominales, ya que estos últimos se utilizan para realizar los análisis de sostenibilidad de la deuda pública y los indicadores de la sostenibilidad fiscal.

Tabla No.32  
Deuda Pública total con Relación al PIB  
(Millones de Lempiras)

Descripción	Año 2011
<b>Deuda Pública Total (DPT)</b>	<b>109,287.4</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>329,657.0</b>
<b>DPT / PIB</b>	<b>33.2%</b>

Fuente: DGCP y BCH

Con relación al PIB nominal, el ratio de deuda pública total observó un porcentaje de 33.2 puntos porcentuales sobrepasando en dos décimas el techo máximo de esta relación establecido tanto en el documento de Política de Endeudamiento Público 2011- 2014 así como en las políticas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2011.

### Valor Presente Neto de la Deuda Pública

Es importante realizar un examen del endeudamiento público en función del valor presente, esta variable brinda un análisis de la situación actual de las obligaciones públicas vigentes, y compara éstas con las principales fuentes de recursos frescos, para hacer frente a los compromisos.

Tabla No.33  
Valor Presente Neto de la Deuda Pública  
(Millones de Dólares y porcentajes)

Descripción	Valor Presente Neto (VPN)	VPN / PIB
Deuda Interna	2,516.2	12.4%
Deuda Externa	2,459.1	10.5%
<b>Deuda Pública Total</b>	<b>4,975.3</b>	<b>22.9%</b>

Fuente: DGCP y BCH

El Valor Presente Neto de la deuda pública al cierre del año 2011 totalizó US\$4,975.3 millones, lo que representó un 22.9% del Producto Interno Bruto.

El Valor Presente Neto del endeudamiento público implica un descuento del saldo de la deuda futura para medir la capacidad de pago en un momento determinado con los ingresos económicos de diversas fuentes propias como pueden ser: los ingresos fiscales, las exportaciones de bienes y servicios y el total de la producción interna. El análisis de las variables antes mencionadas establece la capacidad de solvencia y liquidez del país.

A continuación se observa los techos porcentuales de los indicadores de solvencia y liquidez de la deuda pública total.

Tabla No.34  
 Techos de Indicadores de la Deuda Pública Total  
 (En Porcentajes)

Indicadores de Solvencia y Liquidez	Meta establecida el año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
<b>Deuda Pública total</b>			
Indicadores de Solvencia			
VAN / PIB	25.9	22.9	Cumplida
VAN / IF	141.7	142.1	No Cumplida
Indicadores de Liquidez			
TSD / IF	17.7	24.6	No Cumplida

Fuente: UPEG, SEFIN y BCH

En cuanto a los indicadores de solvencia, es importante señalar que uno de los puntos fundamentales de los indicadores macroeconómicos es la relación del valor presente de la deuda pública en proporción a la producción interna. La meta establecida en el documento de lineamientos de política de endeudamiento público (PLIPEP) 2011-2014 señaló un techo máximo de 25.9%; el resultado obtenido al cierre del año 2011 del valor presente de la deuda pública total un 22.9% del PIB.

Entre tanto, el valor presente neto de la deuda pública total con relación a los ingresos fiscales asumió un techo de 141.7%, indicado en el PLIPEP 2011-2014. No obstante, los ratios mostrados al final del ejercicio fiscal del año 2011 mostraron una relación de 142.1%, es decir la relación superó el techo previamente establecido en 0.4 puntos porcentuales.

Entre tanto, el indicador de liquidez, el cual muestra la capacidad efectiva para hacer frente al servicio de la deuda pública total, ya que analiza la proporción que de los ingresos fiscales (IF) se destina al pago del servicio total de la deuda pública (TSD); este indicador mostró al cierre del año 2011 un porcentaje de 24.6 puntos porcentuales, mayor en 6.9% a la meta para el período establecida en 17.7%. Ello muestra un desbalance con relación al techo programado, lo que implica que hubo problemas de liquidez en hacer frente a las obligaciones crediticias honradas el año 2011.

### **Valor Presente Neto de la Deuda Externa**

Además de analizar el valor presente neto de la deuda pública total, es fundamental desarrollar un análisis que examine el comportamiento de esta variable tomando como parámetro el endeudamiento externo de manera individual, con el fin de reconocer la incidencia que los compromisos económicos externos mantienen con la solvencia y liquidez del país.

La meta establecida de sostenibilidad crediticia externa se consignó en el PLIPEP 2011-2014. Para que el indicador de solvencia fuese sostenible, la proporción del valor presente de la deuda externa con relación a la producción total interna no debía superar el 15.6%; a cierre del año 2010, la relación fue de 10.5 puntos porcentuales, por lo que se obtuvo un resultado positivo al permanecer por debajo del techo en 5.1%.

En cuanto a la relación del valor presente neto de la deuda pública externa con los ingresos fiscales, se estableció en el PLIPEP 2011-2014 un techo máximo de 89.8 y al cierre del año 2011 esta proporción significó una relación de 65.0%; ello se interpreta que hubo un margen relativamente producción nacional para cubrir los compromisos crediticos externos totales.

Tabla No.35  
Techos de Indicadores de la Deuda Pública Externa  
(En Porcentajes)

Indicadores de Solvencia y Liquidez	Meta establecida el año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
<b>Deuda Externa</b>			
<b>Indicadores de Solvencia</b>			
VAN / PIB	15.6	10.5	Cumplida
VAN / IF	89.8	65.0	Cumplida
<b>Indicadores de Liquidez</b>			
TSD / IF	4.9	4.2	Cumplida

Fuente: UPEG, SEFIN y BCH

Es importante señalar que en cuanto al indicador de liquidez se refiere, este se mantuvo por debajo del techo determinado en el PLIPEP 2011-2014, ya que al cierre del año 2011 se observó un valor de 4.5 puntos porcentuales mientras que la meta era de 4.9%, lo que significó una menor utilización de los ingresos fiscales destinado para el pago del servicio de la deuda externa al establecido.

## Valor Presente Neto de la Deuda Interna

El valor presente neto de la deuda interna en cuanto a los indicadores de solvencia y de liquidez se refiere, presentó al cierre del año 2011 resultados muy poco satisfactorios, ya que la proporción del valor presente de la deuda interna con relación a la producción total interna no debía superar el 10.4%, sin embargo, al cierre del año 2011, esta relación se incrementó sustancialmente hasta alcanzar 12.4%, es decir, un valor superior en un 2.0% al techo establecido.

En cuanto a la relación del valor presente neto de la deuda pública externa con los ingresos fiscales, se estableció en el PLIPEP 2011-2014 un techo máximo de 51.8%, no obstante, al cierre del año 2011 esta proporción significó una relación de 77.1%; ello se interpreta que habría que destinar 25.3 puntos porcentuales adicionales a los previamente programados de los ingresos fiscales para cubrir los compromisos crediticios internos actuales.

**Tabla No.36**  
**Techos de Indicadores de la Deuda Pública Interna**  
(En Porcentajes)

Indicadores de Solvencia y Liquidez	Techo establecido el año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
<b>Deuda Interna</b>			
<b>Indicadores de Solvencia</b>			
VAN / PIB	10.4	12.4	No Cumplida
VAN / IF	51.8	77.1	No Cumplida
<b>Indicadores de Liquidez</b>			
TSD / IF	12.8	20.4	No Cumplida

Fuente: UPEG, SEFIN y BCH

Es importante enfatizar que los indicadores de solvencia de la deuda pública total muestran brechas deficitarias muy amplias, es decir, el valor presente de la deuda pública en comparación a la producción interna así como a los ingresos fiscales presentaron resultados muy por encima de los techos establecidos; este desfase se debe, como se muestra en la tabla No.36 a los desequilibrios que los indicadores de solvencia de la deuda interna presentaron al cierre del año 2011.

Es importante señalar que en cuanto al indicador de liquidez se refiere, este se mantuvo por debajo del techo determinado en el PLIPEP 2011-2014, ya que al cierre del año 2011 se observó un valor de 11.4 puntos porcentuales mientras que la meta era de 12.8%, lo que significó una menor utilización de los ingresos fiscales para el pago del servicio de la deuda interna en 1.4%.

### **Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central**

La Cuenta Financiera de la Administración Central presentó una situación de desahorro en cuenta corriente de -L.3,564.4 millones, esto significó un déficit superior al proyectado en el programa del Fondo Monetario Internacional en L.1,293.3 millones, ya que se había dispuesto con el organismo multilateral de crédito un desfase de -L.2,271.10 millones al cierre del ejercicio fiscal 2011.

Tabla No.37  
Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central  
(Millones de Lempiras)

Descripción	Programa FMI	Ejecución 2011	Diferencia
Ingreso Corriente	52,600.5	53,192.0	591.5
Gasto Corriente	54,871.6	56,756.4	1,884.8
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>- 2,271.10</b>	<b>- 3,564.40</b>	<b>- 1,293.30</b>

Fuente: UPEG

Es importante señalar que el desbalance en ahorro en cuenta corriente se observó por el lado del gasto corriente, ya que la ejecución en el año cerró con un valor de L.56,756.4 millones, y se tenía previsto un techo de L.54,871.6 millones, es decir un desajuste del gasto corriente del 3.4%.

### **Detalle del Gasto Corriente de la Administración Central**

El desorden fiscal que alcanzó L.1,884.8 millones fue ocasionado principalmente por el incremento de las siguientes erogaciones: la ampliación del gasto en bienes y servicios para cubrir los operativos de seguridad a nivel nacional; el aumento en los subsidios al

transporte y al consumo de energía eléctrica, con el fin de compensar el impacto generado por el alza internacional de los precios del petróleo; así como el ajuste del 1.5% que por compensación se realizó a las transferencias municipales ya que el año 2010 solamente se les desembolsaron el 7% de los ingresos corrientes netos y estos deben totalizar el 7%.

Tabla No.38  
Déficit en Cuenta Corriente Detallado de la Administración Central  
(Millones de Lempiras)

Descripción	Programa FMI	Ejecución	Diferencia	¿Cumplida o No Cumplida?
<b>Gasto Corriente</b>	<b>54,871.6</b>	<b>56,756.5</b>	- <b>1,884.9</b>	No Cumplida
Sueldos y Salarios	32,235.0	32,144.5	<b>90.5</b>	Cumplida
Bienes y Servicios	7,161.2	7,912.8	- <b>751.6</b>	No Cumplida
Intereses de la Deuda	4,389.2	4,520.0	- <b>130.8</b>	No Cumplida
Transferencias Corrientes	11,086.2	12,179.2	- <b>1,093.0</b>	No Cumplida

Fuente: UPEG

Es importante enfatizar que la mayor extensión en el gasto corriente estuvo condicionada también por mayores desembolsos a los programados, tanto de préstamos y donaciones direccionado a cubrir una mayor porción del gasto corriente; así como el mayor pago de intereses de la deuda pública interna por el alza en las tasas de interés del mercado interno.

### **Cuenta Fiscal de la Administración Central**

La cuenta fiscal de la Administración Central mostró un déficit al cierre del ejercicio público un 4.6% del PIB, lo que significó un incremento en términos absolutos de – L.2,566.5 millones.

Es importante señalar que según el programa financiero con el Fondo Monetario Internacional, se había proyectado un déficit fiscal de L.12,731.3 millones, es decir, un 3.4% del PIB.

Tabla No.39  
Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central  
(Millones de Lempiras)

Descripción	Programa FMI	Ejecución 2011	Diferencia	¿Cumplida o No Cumplida?
Ingresos Totales	55,995.8	56,924.7	928.9	Cumplida
Gasto Total	68,727.1	72,222.5	3,495.4	No Cumplida
<b>Déficit Fiscal</b>	<b>- 12,731.3</b>	<b>- 15,297.8</b>	<b>- 2,566.5</b>	No Cumplida
<b>Déficit Fiscal / PIB (%)</b>	<b>3.4</b>	<b>4.6</b>		No Cumplida

Fuente: UPEG

Es importante enfatizar que el déficit fiscal fue provocado por el excesivo gasto, ya que estos se incrementaron en un 5.1%, al pasar de un techo programado con el Fondo Monetario Internacional de L.68,727.1 millones a una ejecución el cierre del año 2011 de L.72,222.5 millones. Es decir, un incremento a lo estipulado de –L.3,495.4 millones.

Como se observó en el detalle del gasto corriente de la Administración Central, este sobrepasó la programación estipulada, y las cuentas que principalmente presionaron para observar un desbalance fiscal fueron las transferencias corrientes así como los gastos en bienes y servicios; ello evidencia el significativo peso porcentual del gasto corriente en relación a los egresos totales de la Administración Central.

Con relación a los gastos totales, el gasto corriente representó el 78.6% y del total de los egresos corrientes, se destinaron al cierre del año 2011 para sueldos y salarios L.32,144.5 millones, es decir, el 56.6% del gasto corriente.

### **Financiamiento del Déficit de la Administración Central**

El déficit fiscal fue financiado en su totalidad con endeudamiento público, así como también el incremento en la brecha fiscal negativa fue costado con incremento de compromisos crediticios públicos.

Es importante enfatizar que de los L.15,297.8 millones en déficit fiscal, el 58.8% fue financiado con recursos económicos externos, los que totalizaron L.8,987.9 millones. Mientras tanto, el resto del financiamiento fiscal fue obtenido con recursos económicos internos los cuales significaron 41.2%, es decir L.6,309.9 millones.

Tabla No.40  
 Financiamiento del Déficit de la Administración Central  
 (En Millones de Lempiras)

Descripción	Meta del año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
Endeudamiento Externo	8,640.1	8,987.9	No Cumplida
Endeudamiento Interno Neto	3,322.8	6,309.9	No Cumplida

Fuente: UPEG

Es notable indicar que las cuentas del endeudamiento interno neto fueron las partidas que más resintieron el incremento del desequilibrio fiscal del cierre del año 2011, ya que en el programa financiero con el Fondo Monetario se tenía presupuestado cubrir con fondos nacionales un desbalance de L.3,322.8 millones; sin embargo, se debió incurrir a un mayor endeudamiento que alcanzó L.6,309.9 millones. Esto significó una ampliación crediticia del 90.0%.

#### **Criterio Cuantitativo de Desempeño Financiero de la Administración Central**

Es importante señalar que el Gobierno se comprometió con el Fondo Monetario Internacional a alcanzar ciertas metas fiscales, con el fin de obtener sostenibilidad macroeconómica; sin embargo, hubo objetivos fundamentales que no se lograron al cierre del año 2011, y los mismos eran ineludibles para obtener el equilibrio de los recursos económicos públicos.

Tabla No.41  
Metas Fiscales del Sector Público con el Fondo Monetario Internacional  
(En Millones de Lempiras)

Criterio Cuantitativo de Desempeño	Programa FMI Mayo 2011	Ejecución	Diferencia	¿Cumplida No Cumplida?
<b>Metas fiscales del Programa Económico con el FMI</b>				
<b>Metas de Desempeño</b>				
Déficit Sector Público Combinado	10,100.0	9,315.0	785.0	Cumplida
<b>Metas Indicativas</b>				
Gasto Corriente Primario del Gobierno Central	50,482.4	52,236.5	- 1,754.1	No Cumplida
Gasto en Inversión social	3,477.0	4,099.5	- 622.5	Cumplida
Masa salarial del Gobierno Central	32,235.0	32,144.5	90.5	Cumplida
Ingresos Tributarios del gobierno Central	48,930.5	49,524.1	- 593.6	No Cumplida

Fuente: UPEG

Como se observa en la tabla No.41, se logró reducir déficit sector público combinado en un 8.4% así como la masa salarial del Gobierno Central de forma marginal en un 0.28%; por otro lado, se logró incrementar el gasto en inversión social en un 17.9%.

Sin embargo, el gasto corriente primario que es aquella erogación que no incluye los intereses de la deuda pública total se elevó en un 3.5%, al incrementarse de L.50,482.4 millones establecidos en el programa financiero con el Fondo Monetario Internacional, a L52,236.5 millones ejecutados al cierre del año fiscal 2011. Lo anterior correspondió al desfase como consecuencia del excesivo gasto corriente y el consecuente resultado del déficit fiscal al cierre del año 2011.

Es importante señalar que en el oficio No. UPEG-55-2012 la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión comunicó que los ingresos tributarios totalizaron al cierre del año 2011 L.49,812.9 millones; sin embargo, en remisión del oficio No.UPEG-121-2012 se corrigió la cifra a L.48,930.5 millones, es decir, una reducción de las recaudaciones impositivas de L.882.4 millones; aludiendo que la revisión se realizó con funcionarios del Fondo Monetario Internacional bajo la segunda revisión del programa financiero correspondiente al mes de mayo de 2011.

Es importante señalar con relación al párrafo anterior que si bien es cierto se superó la meta de la recaudación tributaria del Gobierno Central, ésta se obtuvo gracias a la reducción de las metas impositivas.

### **Síntesis del Análisis de Variables Macroeconómicas y Financieras**

Es importante enfatizar que se logró al cierre del año 2011 la meta establecida de crecimiento del producto interno bruto al alcanzar un porcentaje de 3.6 puntos con relación al año 2010, ello es trascendental no solamente por el incremento de la riqueza interna, sino también porque se consigue estabilidad en los cruces de las cuentas financieras de la Administración Central.

Sin embargo, como se analizó al comienzo del presente capítulo, la relación del saldo de la deuda pública total sobrepasó el techo establecido con relación al PIB, por lo que se puede determinar un desbalance del endeudamiento público, ya que la producción interna estuvo dentro del rango de meta que se estableció entre el 3.0% y 4.0%.

Al evaluar el indicador de liquidez de la deuda pública el cual se obtiene de la evaluación del valor presente del endeudamiento público total en comparación con los ingresos fiscales, se observa que este ratio se encuentra por debajo de los techos establecidos en las políticas financieras públicas; sin embargo, ello se debe al resultado de las permutas que se realizaron sobre los vencimientos de las obligaciones crediticias internas, las cuales presionarán las cifras financieras públicas en el corto plazo.

En cuanto a los indicadores de solvencia, los cuales evalúan el valor presente de la deuda pública con relación a los ingresos fiscales y a la producción interna total, estos se pasaron de los techos establecidos en las políticas financieras públicas denotando un incremento del endeudamiento público interno así como un desempeño de recaudación tributaria menor al programado.

Es importante señalar el enorme gasto corriente observado al cierre del año 2011, lo que provocó que el déficit fiscal de la Administración Central se incrementara más allá de los parámetros previamente establecidos en la política macroeconómica y financiera.

El gasto corriente se incremento debido a que no se cumplieron las metas de los techos de las erogaciones en las siguientes partidas presupuestarias: gastos en bienes y

servicios, egresos en transferencias corrientes así como el pago mayor del presupuestado de los intereses y demás costos financieros atribuidos al servicio de la deuda pública total.

Debido a lo anterior se amplió la brecha del déficit fiscal, y su financiamiento fue cubierto en su totalidad con un mayor financiamiento tanto interno como externo; siendo el crédito público interno neto el que presentó los incrementos más altos, los cuales superaron cerca del cien por ciento a lo establecido en el documento de lineamiento de políticas económicas y financieras.

No menos importante es señalar que aunque se logró rebasar el piso establecido de los ingresos tributarios de la Administración Central, esto se dio como resultado de la revisión a la baja de las metas fiscales en cuanto a recaudación impositiva realizada con el Fondo Monetario Internacional aludiendo ineficacia en el logro de los objetivos al cierre del año 2011.

# **CAPÍTULO VII**

## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**



## CAPÍTULO VII

### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

#### 1. LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO NO ESTAN APROBADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Al realizar la evaluación del control interno, revisión y de las consultas al personal laborante de la Dirección General de Crédito Público se comprobó que la Política de Endeudamiento no ha sido aprobado por el poder ejecutivo solamente se ha formulado por la Comisión de Crédito Público,

#### **Incumple con**

**Ley Orgánica del Presupuesto (LOP) Capítulo IV del Subsistema de Crédito Público: Capítulo de las Normas Comunes artículo No 66 Formulación De la Política de Endeudamiento:** La formulación de la Política de Endeudamiento Público corresponde al Poder Ejecutivo y para tal efecto se constituirá una Comisión de Crédito Público.

El Acuerdo No. 0419, 10 de mayo de 2005, "Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto" establece que las funciones de la Comisión de Crédito Público se limitarán a elaborar y proponer al Poder Ejecutivo los lineamientos de la política de endeudamiento público con los alcances señalados en el segundo párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica del Presupuesto, sin asumir funciones operativas o de ejecución de la política que son de competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público. La Comisión de Crédito Público emitirá sus propias normas de funcionamiento.

**TSC- PRICI-03:** El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.

**Declaración TSC-PRICI-03-01:** Desde el punto de vista del control interno de los recursos públicos, por legalidad se entiende, la ejecución de las operaciones y el desempeño de las responsabilidades y funciones por los servidores públicos acatando las

disposiciones legales aplicables, los reglamentos de estas, las normas generales de los órganos rectores, las guías y normas específicas, los instructivos y en general los procedimientos debidamente establecidos por los entes públicos para materializar la aplicación de las leyes, reglamentos, normas generales y normas específicas.

### **Opinión del Auditado**

Oficio CP-OP-0159 del 16 de abril manifiesta el Jefe Departamento de Operaciones que la Política de Crédito Público no fue aprobada por el Poder Ejecutivo.

### **Opinión del Auditor**

Es elemental para la gestión del control interno institucional el acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales para materializar la aplicación de la Política de Endeudamiento Público, ya que al no estar legalmente aprobada esta política puede producir que las acciones apegadas a ella carezcan de validez.

### **RECOMENDACIÓN No. 1**

#### **AL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

Instruir a la Comisión de Crédito Público y a la Dirección General de Crédito Público realizar las gestiones necesarias para la aprobación de La Política de Endeudamiento conforme lo establecido en la ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento

## **2. INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DEL GASTO CORRIENTE**

Al revisar el Programa Económico-Financiero para el año 2011, firmado con el Fondo Monetario Internacional y revisado por segunda vez en mayo del 2011 por éste organismo internacional, se constato que el techo máximo para el gasto corriente de la Administración Central al cierre del año 2011 fue de L 54,871.6 millones, sin embargo la ejecución del gasto corriente de la Administración Central para el año 2011 fue de L.56,756.4 millones, superando al monto establecido en el Programa Económico-financiero en un 3.4% equivalente a L1,884.8 millones. Incumpliendo con el techo máximo del gasto corriente que estableció el programa Económico-Financiero que se firmó con el Fondo Monetario Internacional.

**Administración Central: Gasto Corriente 2011  
(Millones de Lempiras)**

Descripción	Programa FMI Mayo 2011	Ejecución	Diferencia
<b>Gasto Corriente</b>	<b>54,871.6</b>	<b>56,756.4</b>	- <b>1,884.9</b>
Sueldos y Salarios	32,235.0	32,144.5	90.5
Bienes y Servicios	7,161.2	7,912.8	- 751.6
Intereses de la Deuda	4,389.2	4,520.0	- 130.8
Transferencias Corrientes	11,086.2	12,179.2	- 1,093.0

**Incumple con**

**Programa Económico–Financiero** firmado con el Fondo Monetario Internacional el cual establecía para el año 2011 lo siguiente:

**Administración Central: Gasto Corriente 2011  
(Millones de Lempiras)**

Descripción	Programa FMI Mayo 2011
<b>Gasto Corriente</b>	<b>54,871.6</b>
Sueldos y Salarios	32,235.0
Bienes y Servicios	7,161.2
Intereses de la Deuda	4,389.2
Transferencias Corrientes	11,086.2

**Política presupuestaria** para la ejecución fiscal 2011.

Inciso F. Acciones en el Área del Gasto Público

La política de Gasto Público estará orientada al control de filtraciones en el Gasto Corriente, apoyado por la Unidad de Análisis y Control de la Ejecución del Presupuesto, mayor focalización en programas y proyectos sociales, infraestructura productiva y generación de empleo e ingreso.

### **Artículo 3 Objetivos de la Ley Orgánica de Presupuesto Numeral 4,**

**Inciso b)** Un eficiente y eficaz control interno, previo, simultáneo o posterior según sea el caso, de las operaciones de los distintos subsistemas que conforman la Administración Financiera del sector público.

### **Principales funciones de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)**

- Elaborar Proyectos de Leyes, Acuerdos y Reglamentos, de ordenamiento de la economía y de carácter fiscal, siguiendo los lineamientos de la autoridad superior.
- Integrar grupos de trabajo para tratar asuntos económicos especiales en su aspecto fiscal y financiero.
- Elaborar alternativas de política fiscal referente a reformas tributarias para la toma de decisiones.
- Participar en la formulación de disposiciones o medidas presupuestarias, tendentes al control y racionalización del gasto.

Ley Orgánica de Presupuesto artículo 21 Relaciones con las unidades de planeamiento y evaluación de gestión. Las unidades de Planeamiento y Evaluación de Gestión de las Secretarías de Estado, Evaluarán el cumplimiento de los planes y políticas de desarrollo a cargo del organismo correspondiente

### **Opinión del Auditado**

En oficio No.UPEG-121-2012 del 07 de mayo del 2012, de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión de la Secretaría de Finanzas, en el numeral 2 manifiesta lo siguiente:

El gasto corriente a diciembre del 2011 presentó una ejecución de L.56,756.4 millones, mayor en L.1,884.8 millones al programado con el FMI, este aumento se debe principalmente a:

- Incremento de gasto en bienes y servicios para cubrir los operativos de seguridad a nivel nacional por L.533.5 millones.
- Incremento en los subsidios al transporte y al consumo de energía eléctrica, a fin de compensar el impacto generado por el alza internacional de los precios del petróleo.
- Incremento en el gasto por mayores desembolsos a lo programado tanto en préstamos externos y donación de gasto corriente.

- Mayor pago de intereses de la deuda por el alza en las tasas de interés del mercado interno.
- Se realizó además un ajuste del 1.5% a las transferencias municipales para completar el 7% del ingreso corriente neto del 2010, que solo se había transferido el 5.5%.
- Entre otras.

### **Comentario del Auditado después de la lectura del Acta de Conferencia Final**

- Según oficio CP-OP-0241 del 22 de junio del 2012 manifiesta: “que no es potestad de la Dirección de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión, formular estrategias de contención del gasto corriente. Lo anterior es potestad de la Dirección General de Presupuesto tal y como lo establece la Ley Orgánica de Presupuesto en los artículos siguientes:
- Artículo 17: Atribuciones de la Dirección General de Presupuesto, numeral 1) que dice: ‘Dictar las normas necesarias para la formulación, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación de los seguimientos de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la administración pública’
- Artículo 39: Disciplina presupuestaria, en una de sus partes reza: el presidente de la República en consejo de ministros, emitirá el decreto ordenando el recorte ó congelamiento de las distintas asignaciones presupuestarias en los presupuestos aprobados a los diferentes órganos ú organismos de la administración pública.

### **Opinión del Auditor**

Al incumplir los techos máximos del gasto corriente establecidos en el Programa Económico-Financiero firmado con el Fondo Monetario Internacional, se origina ineficiencia en la ejecución de la inversión de programas y proyectos públicos, al destinar al gasto corriente una mayor cantidad de recursos económicos a lo programado; por ejemplo al cierre del año 2011, el desfase en el gasto corriente fue originado por los incrementos en los gastos de bienes y servicios, intereses de la deuda pública y transferencias corrientes, entre otras. Además de lo anterior, el incremento del gasto corriente produce una mayor brecha fiscal deficitaria que debió ser costeada ya sea a través de mayor endeudamiento público ó el incremento en las obligaciones impositivas.

En oficio recibido No.CP-OP-0241 del 22 de junio 2012 se observan respuestas contradictorias al oficio UPEG-121-2012 que recibimos el 07 de mayo del 2012 numeral 2, donde se manifiesta que hay un programa ó techo de gasto corriente para la Administración Central establecido con el Fondo Monetario Internacional. Los datos analizados y del cual resulta este hallazgo fueron proporcionados por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión, donde se muestra el sobregiro en el techo presupuestario de L1,884.9 millones, así mismo se incrementó el nivel de deuda pública.

En base al comentario establecido la recomendación se mantiene debido a que la misma esta dirigida al señor Ministro de la Secretaría de Finanzas a quien será el que tomará la medidas pertinentes o procedentes en este caso.

## **RECOMENDACIÓN No.2 AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS**

Instruir a la Directora de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión que conforme a sus funciones formule alternativas efectivas de racionalización del gasto corriente con el fin de respetar los techos establecidos en los programas económicos para evitar un mayor desequilibrio en las cuentas fiscales (ingresos y gastos) dando prioridad a proyectos sociales, infraestructura productiva y generación de empleo e ingresos, esto para hacer más eficiente el gasto corriente.

### **3. INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DEL DÉFICIT FISCAL Y DEL FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

Al analizar los resultados obtenidos del déficit fiscal al cierre del año 2011, se comprobó que no se cumplió con los techos establecidos en el programa Económico-Financiero firmado con el Fondo Monetario Internacional, el cual fijaba un techo deficitario de L.-12,731.3 millones; sin embargo, en la ejecución presupuestaria al cierre del año 2011 se observó un desbalance o incumplimiento de L.-2,566.5 ya que la ejecución presupuestaria al cierre del año 2011 ascendió a L.-15,297.8, representando esto un incremento del 20% mayor a lo programado.

**Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central  
(Millones de Lempiras)**

Descripción	Programa FMI Mayo 2011	Ejecución 2011	Diferencia
Ingresos Totales	55,995.8	56,924.7	928.9
Gasto Total	68,727.1	72,222.5	3,495.4
<b>Déficit Fiscal</b>	<b>- 12,731.3</b>	<b>- 15,297.8</b>	<b>- 2,566.5</b>

**Incumple con**

**Artículo 364 de la Constitución de la Republica.** No podrá hacerse ningún compromiso o efectuarse pago alguno fuera de las asignaciones votadas en el Presupuesto, o en contravención a las normas presupuestarias.

**Artículo 371 de la Constitución de la Republica.** La fiscalización preventiva de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, estará a cargo del Poder Ejecutivo, que deberá verificar la recaudación y vigilar la custodia, el compromiso y la erogación de fondos públicos; y aprobar todo egreso de fondos públicos, de acuerdo con el presupuesto.

**La Ley Orgánica de Presupuesto Artículo 3, numeral 4, inciso b, c y d).**

**Comunicado de Prensa del Banco Central de Honduras No.12/43 del 09 de febrero 2012 manifiesta:** la Misión técnica del Fondo Monetario Internacional constató el cumplimiento de la meta previamente acordada para el déficit consolidado del sector público, aunque observó que el déficit del Gobierno Central fue superior al esperado.

**Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2011 y Presupuesto Plurianual 2012-2014.**

**Resumen Ejecutivo**

- Mantener el equilibrio en las finanzas públicas
- Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público utilizando el enfoque de gestión por resultado.

## **TSCPRICI10: AUTO CONTROL**

**El control interno de los recursos públicos es esencialmente un proceso de auto control aplicado por los servidores públicos, bajo su propia responsabilidad, sobre las operaciones o actividades a su cargo.**

### **DECLARACIÓN TSCPRICI1001:**

Este auto control es conocido tradicionalmente como control previo interno, que debe ser aplicado directamente por los servidores públicos de cada unidad o dependencia de la estructura organizacional de la entidad pública, como parte de los procedimientos normales o rutinarios de la operación o actividad que deben ejecutar, sin intervención de ninguna persona o dependencia externa o interna ajena a la de los propios responsables de las operaciones.

## **TSCNOGECI II03 RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO**

La responsabilidad principal por el diseño, implantación, operación, evaluación, mejoramiento y perfeccionamiento del control interno, tal como lo dispone el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es inherente al principal titular y a los titulares subordinados de cada sujeto pasivo de la Ley. Por su parte, las jefaturas en cada área de la institución deben velar porque las medidas de control específicas relativas a su ámbito de acción sean suficientes y válidas, y porque los funcionarios sujetos a su autoridad jerárquica las apliquen cumplidamente.

### **DECLARACIÓN TSCNOGECI II03.01:**

El titular principal o jerarca de cada ente público, establece el proceso de control interno y aprueba o emite los mecanismos y medidas correspondientes para su puesta en práctica y para mantener su efectividad, para lo cual contará con la cooperación técnica de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control interno en concordancia con el presente Marco Rector. Por su parte, los titulares subordinados son responsables por el control interno que funciona dentro del ámbito de acción específico y de ejercer una supervisión directa sobre los miembros de su equipo de trabajo para guiarlos en la observancia de los controles aplicables, en el marco de las Normas Rectoras o generales del TSC y de las específicas que las desarrollen y sean emitidas por la ONADICI.

## Programa Económico-Financiero 2011 firmado con el Fondo Monetario Internacional

### Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central (Millones de Lempiras)

Descripción	Programa FMI Mayo 2011
Ingresos Totales	55,995.8
Gasto Total	68,727.1
<b>Déficit Fiscal</b>	<b>- 12,731.3</b>

### Opinión del Auditado

Mediante oficio UPEG-121-2012 del 07 de mayo del 2012 el subdirector de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión manifiesta que: En el año 2011, el déficit fiscal cerró en L.15,297.8 millones equivalentes al 4.6% del producto interno bruto.

Dicho déficit fue superior al nivel programado con el Fondo Monetario Internacional en L.2,566.5 millones producto de mayores gastos corrientes (L.1,884.9 millones) y mayores niveles de gasto de capital (L.1,613.3 millones). El gasto de capital se expandió principalmente para financiar proyectos carreteros, como ser el corredor logístico, con obras iniciales del proyecto hidroeléctrico Patuca III, obras para atender las emergencias ocasionadas por las lluvias en la zona sur del país, entre otras.

Es importante enfatizar que mediante el oficio UPEG-153-2012 del 24 de mayo del 2012 se manifiesta que erróneamente se incluyó como meta de ingresos tributarios el monto de L.49,812.9 millones, ese dato correspondía al programa firmado en octubre del 2010, monto que fue revisado por funcionarios del Fondo Monetario Internacional en la segunda revisión del programa, la cual se revisó en el mes de mayo del 2011, dado que la evolución económica a nivel nacional no estaba creciendo al ritmo esperado. Es por tal razón que se fijó otra meta para el cierre del 2011, que es la que concuerda con el oficio arriba mencionado.

### **Comentario formulado después de la lectura del Acta de Conferencia Final**

Según oficio CP-OP-0241 del 22 de junio del 2012 manifiesta: En cuanto al incremento de los gastos corrientes y de capital financiado con fondos nacionales, aquí se financiaron a través de la reasignación de partidas presupuestarias, tal como lo establece el Artículo 37 de la Ley orgánica de Presupuesto en sus incisos 2, 3 y 4 según corresponda. Por lo tanto, no hay incumplimiento de las leyes a que hace referencia el auditor.

### **Opinión del Auditor**

El incremento en el déficit fiscal provoca en el corto plazo un mayor endeudamiento con el fin de cubrir las diferencias no programadas de gasto corriente así como el gasto de capital, esto a causa de la improvisación en el manejo de los recursos económicos públicos. Es importante mencionar que se logró la meta de recaudación tributaria al cierre del ejercicio fiscal; si embargo, ello se debió a la reducción en la meta de recaudación tributaria establecida en la segunda revisión del programa firmado con el Fondo Monetario Internacional en el mes de mayo de 2011.

La reducción del déficit fiscal constituye un aspecto importante para restablecer la estabilidad y la confianza de los agentes de crédito e inversionistas, siendo la meta principal alcanzar la estabilización que conduzca a la credibilidad en la política económica establecida por el Gobierno, apoyar la reactivación de los sectores productivos y privilegiar las soluciones a los problemas sociales. En este contexto deberá tenderse a reducir el financiamiento del Presupuesto mediante mayor deuda pública, en esto es de resaltar que la eficacia de la gestión solo tiene posibilidades de ser exitosa si cuenta con mecanismos eficaces de control.

### **RECOMENDACIÓN No.3 AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS**

- 3.1** Velar por el cumplimiento en los techos del déficit fiscal y del financiamiento de la Administración Central
- 3.2** Aplicar y modernizar los mecanismos de control interno y que sean los órganos internos de control de cada dependencia los encargados de reforzar las acciones de

supervisión, vigilancia y fiscalización de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica.

- 3.3** Responsabilizar a las instituciones que administran recursos públicos, por los diversos compromisos que sobrepasan los techos de los gastos autorizados en sus presupuestos y que finalmente el Gobierno Central obligatoriamente ha venido cubriendo (deuda flotante). Caso contrario se verán sujetos a las sanciones que impone el Tribunal Superior de Cuentas por sobrepasar las asignaciones presupuestarias.

#### **4. INCUMPLIMIENTO DE TECHOS DE ENDEUDAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

De acuerdo a los requerimientos financieros desglosados en el documento de Políticas de Endeudamiento Público 2011-2014, se estableció que el endeudamiento interno neto alcanzaría un techo de L.3,322.8 millones y el endeudamiento externo un techo de \$453.5 millones. Asimismo estos montos debían estar en consistencia con las cifras de la Cuenta Financiera Pública focalizada para la ejecución de proyectos y programas que hayan sido priorizados para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y continuar propiciando el crecimiento económico. Sin embargo, se comprobó que al cierre del año 2011 el endeudamiento público neto total se incrementó en L.3,334.9 millones.

**Techos de Endeudamiento de la Administración Central  
(En Millones de Lempiras)**

<b>Descripción</b>	<b>Programado 2011</b>	<b>Ejecutado 2011</b>	<b>Diferencia</b>
Crédito Externo	8,640.0	8,987.9	347.9
Crédito Interno Neto	3,322.8	6,309.9	2,987.1
<b>Total</b>	<b>11,962.8</b>	<b>15,297.8</b>	<b>3,334.9</b>

**Incumple con:**

**La Política de Endeudamiento Público 2011-2014 numeral VI plan de financiamiento**

**Techos de Endeudamiento de la Administración Central (2011-2014)**

**Millones de US\$ y Lempiras**

<b>Descripción</b>	<b>Programado 2011</b>
<b>Crédito Externo (Millones de US\$) (tipo de cambio al 31-12-2011 19.052)</b>	<b>453.5</b>
<b>Crédito Interno Neto en Lps.</b>	<b>3,322.8</b>
Utilización de deuda interna	9,869.31
(-) Vencimientos de deuda interna	6,546.5

**Opinión del Auditado**

**En oficio UPEG-121-2012 del 07 de mayo del 2012, de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión de la Secretaria de Finanzas, en el numeral 5 manifiesta lo siguiente:**

El déficit del 2011 para la Administración Central se financió en un 58.8% con recursos externos, y el restante 41.2% se financió con endeudamiento interno.

**Comentario formulado después de la lectura del Acta de Conferencia Final**

Según oficio CP-OP-0241 del 22 de junio del 2012 manifiesta: “pero nada tiene que ver que el incumplimiento en el techo de endeudamiento se deba a una mala gestión en materia de deuda ó por malas negociaciones, sino más bien a una sobre ejecución en programas y proyectos prioritarios en el país.”

**Opinión del Auditor**

El endeudamiento interno se ha visto incrementado en los últimos años a pesar que las condiciones crediticias de los mismos son onerosas, esto debido a que su contratación se realiza bajo condiciones financieras (tasas y plazos) establecidas por el mercado interno,

esto se refleja en el sustancial aumento de las tasas de interés a los montos establecidos internamente; por otro lado, el financiamiento externo a pesar de ser contratado bajo condiciones crediticias más favorables para el país, conlleva un riesgo implícito en la variación del tipo de cambio, por lo que estas obligaciones pudiesen ser en un futuro más costosas.

El análisis se realizó con las cifras detalladas en los cuadros de techos de endeudamiento público de la Administración Central proporcionadas por la Dirección General de Crédito Público.

**RECOMENDACIÓN No.4**  
**AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS:**

Instruir al Director de la Dirección General de Crédito Público evitar el incumplimiento de los techos de endeudamiento programados, con el fin de mejorar la posición financiera del país en cuanto a la gestión y administración de la deuda se refiere.

**5. INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD Y LIQUIDEZ DE LA DEUDA PÚBLICA**

Al revisar los techos de sostenibilidad de la deuda pública total establecidos en el documento de Política del Endeudamiento Público 2011-2014, se comprobó que los parámetros de solvencia del valor actual de la deuda pública total en comparación con los ingresos fiscales no se lograron así también no se logró mantener los indicadores de liquidez que reflejan el total del servicio de la deuda pública con relación a los ingresos fiscales establecidos como techos para el año fiscal 2011, ya que estos fueron superados en 0.4% y 6.9% respectivamente.

**Techos de Indicadores de la Deuda Pública Total**  
**(En Porcentajes)**

<b>Indicadores de Solvencia y Liquidez</b>	<b>Meta establecida el año 2011</b>	<b>Resultados obtenidos el año 2011</b>
<b>Deuda Pública total</b>		
<b>Indicadores de Solvencia</b> VA / IF	141.7	142.1
<b>Indicadores de Liquidez</b> TSD / IF	17.7	24.6

**Incumple con:**

**Política del Endeudamiento Público 2011-2014 capítulo V. Objetivos de la Política de endeudamiento, numeral 11:**

Se establecen como techos de los indicadores de sostenibilidad los siguientes:

**Techos de Indicadores de la Deuda Pública Total  
(En Porcentajes)**

Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Pública 2011			
(En porcentajes)			
	Techo	Observado	Diferencias
<b>Deuda Pública</b>			
De Solvencia			
VA / PIB	25.9	22.9	-3.0
VA / IF	141.7	142.1	0.4
De Liquidez			
TSD / IF	17.7	24.6	6.9
<b>Deuda Externa</b>			
De Solvencia			
VA / PIB	15.6	10.5	-5.1
VA / IF	89.8	65.0	-24.8
De Liquidez			
TSD / IF	4.9	4.2	-0.7
<b>Deuda Interna</b>			
De Solvencia			
VA / PIB	10.4	12.4	2.0
VA / IF	51.8	77.1	25.3
De Liquidez			
TSD / IF	12.8	20.4	7.6

**Opinión del Auditado**

Mediante oficio CP-GDR/025/2012 de fecha 14 de febrero de 2012 el Director General de Crédito Público manifiesta lo siguiente:

Los indicadores de solvencia y liquidez observados muestran que la deuda externa se encuentra por debajo de los techos establecidos y de los parámetros internacionales, lo

que indica que aún hay espacio para contraer nuevo endeudamiento; no obstante, la deuda interna sobrepasó los techos previamente establecidos, principalmente en el indicador del valor presente e ingresos fiscales.

### **Comentario formulado después de la lectura del Acta de Conferencia Final**

Según oficio CP-OP-0241 del 22 de junio del 2012 manifiesta: “En este punto creo que las discrepancias se deben a criterios de medición y metodología aplicada en el análisis que pudo hacer el TSC, pues los techos que se mencionan en la política de endeudamiento público no se aplican sobre la totalidad de la deuda pública del Gobierno Central, sino que siguiendo una metodología específica de medición descontando en dicho análisis la deuda interinstitucional del Gobierno (se excluyen del análisis las deudas que el Gobierno Central mantiene con el Banco Central de Honduras, instituciones de pensiones, instituciones descentralizadas, desconcentradas y gobiernos locales). Por lo cual consideramos que la diferencia se debe a este motivo.”

### **Opinión del Auditor**

Los indicadores de solvencia que muestra la relación del valor actual neto de la deuda pública interna en proporción al producto interno bruto y los ingresos fiscales fueron incumplidos, ello se debió a que los parámetros de la deuda interna mostraron resultados negativos con relación a los techos establecidos.

Al incumplir con los indicadores de solvencia y liquidez de la deuda pública interna, se pone en riesgo la capacidad para hacer frente de manera solvente a las obligaciones crediticias establecidas con los acreedores; ello conlleva a contraer un mayor endeudamiento para poder cumplir con el servicio programado de la deuda, se incrementa el gasto corriente por el aumento en los intereses del mercado interno; y por otro lado, se hacen reprogramaciones bajo nuevas condiciones de crédito que no pudieran ser las mejores del mercado.

El análisis se realizó con las cifras detalladas en los cuadros de indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Pública 2011 proporcionadas por la Dirección General de Crédito Público

## **RECOMENDACIÓN No.5**

### **AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS:**

Instruir al director de la Dirección General De Crédito Público evitar el incumplimiento de los techos de indicadores de sostenibilidad y liquidez de la deuda pública

## **6. INCUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PRESUPUESTARIA (FINANCIAMIENTO)**

Al revisar y analizar los lineamientos de la política presupuestaria para el ejercicio fiscal 2011 encontramos que en materia de pagos al servicio de la deuda pública se produjeron atrasos en el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del gobierno, por ejemplo:

- ✓ El Banco Centroamericano Integración Económica (BCIE) tiene un atraso en las obligaciones trimestrales del préstamo BCIE-1493 por un monto de US\$3,750.0, ello se debe a que Citi Bank debe realizar las gestiones de cobro debido a que es el administrador del Bono Cupón Cero; sin embargo, hasta la fecha no se tiene contacto con esta institución bancaria y se debe esperar que el Banco Central de Honduras realice las gestiones correspondientes con el fin que se proceda la emisión del aviso de cobro para su correspondiente cancelación.
  
- ✓ El atraso con BNP SWISS BANK CORP, esta obligación le corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y no ha sido cobrada por el acreedor hasta la fecha de finalización de esta auditoria.

### **Incumple con:**

**Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2011 capitulo II inciso J Financiamiento:** para el año 2011, en materia de financiamiento interno y externo el Gobierno mantendrá una política congruente con las metas del déficit fiscal de dicho año:

- La política de Gobierno en cuanto al servicio de la deuda es mantener al día el pago de las obligaciones crediticias, bajo este criterio el presupuesto de gastos para el servicio de la deuda se realizara en función del total de los compromisos contractuales vigentes para los años fiscales.

- No mantener atrasos de deuda pública externa a excepción de las deudas que se encuentren en proceso de negociación, al igual que cumplir con las obligaciones de endeudamiento público interno.

**Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 82.- Atribuciones de la Dirección General de Crédito Público, numeral 5** Normalizar los procedimientos u obligaciones de la deuda pública, así como los de negociación, contratación y amortización de préstamos en todo el ámbito del sector público.

#### **Opinión del Auditado:**

De acuerdo a oficio No.CP-GDR-064-2012 del 20 de marzo enviado por la Jefatura de Control de Calidad, en donde se especifica las razones de los atrasos de las obligaciones crediticias externas, se explica que las demoras con los bancos privados e instituciones, así como las deudas bilaterales:

- ✓ Con Francia, República China de Taiwán y España, se deben a: Que los saldos de dichos compromisos financieros **no tienen soporte**, debido a lo cual en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE), no pueden ser rebajados, igualmente no se tiene solicitud de cobro por parte de los acreedores.
- ✓ En cuanto a las obligaciones bilaterales que generaron costos financieros, éstas se dieron con Italia y Kuwait y se justifican al diferencial cambiario en la operación de reembolso.
- ✓ Con relación a los atrasos bilaterales con Natexis (Grupo Banco Popular) de Francia, con ésta institución el país se encuentra en proceso de negociación de alivio de deuda. Razón por la cual se presentó como atraso.
- ✓ En cuanto al atraso de deuda con el Fondo de Desarrollo Nacional de Venezuela (FONDEN), por un valor de US\$750,000 derivados de la emisión del Bono Soberano, los atrasos del pago se deben a discrepancias con el acreedor, en relación al endoso a favor de EFG Bank (Grupo Financiero Europeo) por parte de FONDEN, así como diferencias existentes con la fecha de cesión de derechos a EFG Bank, ya que según la Dirección de Crédito Público la fecha fue el día 03 de agosto del año 2010; sin embargo, FONDEN reclama intereses hasta el 30 de agosto del 2010. Mientras no se solvente este impase no se acreditaría la cancelación del título valor.

Aunado a lo anterior, por medio del oficio No.CP-OP-215/2012 la Dirección General de Crédito Público explica las acciones que se toman para conciliar estos atrasos y la manera bajo la cual se están manejando los mismos, las que se detallan a continuación:

- ✓ El caso del Banco Interamericano de Desarrollo radica en que debido a que es organismo multilateral, maneja distintas fuentes de financiamiento con diversas monedas (CAD, DKK, EUR, GBP, JPY, NOC, NOK entre otras), el monto cobrado a estas monedas es convertido a dólares americanos, con el tipo de cambio cargado por el Banco Central de Honduras (BCH) en el sistema SIGADE, luego se procede a la elaboración del (formulario de orden de pago) F-01 y OSDE (Oficio de Servicio de Deuda Electrónico) en dólares americanos. El BID recibe del Gobierno de Honduras los reembolsos de acuerdo a las fechas pactadas del servicio de la deuda, luego realiza la compra de las monedas estipuladas en el aviso de cobro y debido a que el tipo de cambio fluctúa a diario, puede existir un saldo a favor ó en contra del Gobierno de Honduras; de ser a favor, se solicita al Banco Central de Honduras BCH detallar la cuenta en donde se trasladarán los excedentes obtenidos; en caso de ser desfavorable, ellos aplican en el aviso de cobro siguiente los fondos faltantes.
  
- ✓ En el caso del Banco Mundial a través del FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) e IDA (Asociación Internacional de Desarrollo) y el NDF (Fondo Nórdico de Desarrollo), estos organismos internacionales de crédito manejan sus préstamos en la moneda denominada Derechos Especiales de Giro (DEG), al momento de realizar el cobro, estos se hacen en DEG´s (Derechos Especiales de Giro) por su equivalente en Dólares americanos con un tipo de cambio promedio el cual se incluye en las facturas de cobro.

El Banco Mundial a diferencia del BID al momento de aplicar el pago, y debido a la fluctuación cambiaria que pudiese ser un valor favorable ó desfavorable para el Gobierno de Honduras, en caso de ser negativo, hace los respectivos registros en el siguiente aviso de cobro.

- ✓ Es importante enfatizar que el BCIE tiene un atraso en las obligaciones trimestrales del préstamo BCIE-1493 por un monto de US\$3,750.0, ello se debe a que Citi Bank debe realizar las gestiones de cobro debido a que es el administrador del Bono Cupón

Cero; sin embargo, hasta la fecha no se tiene contacto con esta institución bancaria y se debe esperar que el Banco Central de Honduras realice las gestiones correspondientes con el fin que se proceda la emisión del aviso de cobro para su correspondiente cancelación.

- ✓ Existen otros tipos de atrasos técnicos con organismos como: OPEC, BID, FIDA, IDA, NDF; el motivo explicado es que estos acreedores realizan corte en sus avisos de cobro con dos meses de antelación y debido al transcurso de en ese espacio de tiempo pudiesen existir nuevos desembolsos, los cuales son registrados en el sistema SIGADE y que no se ven reflejados en el aviso de cobro, estos desembolsos aumentan el servicio de la deuda externa en el calculo de comisiones e intereses generados por el sistema de administración de deuda SIGADE ya que este sistema no realiza cortes y va calculando los valores a diario. Este atraso técnico es incluido en el siguiente aviso de cobro en el cual se adjuntan los desembolsos que no fueron añadidos en el vencimiento anterior.
  
- ✓ Las explicaciones de las demoras de los compromisos crediticios bilaterales se explican a continuación con las repúblicas de China Taiwán España y Francia:
  1. En el caso de la República de China Taiwán, este atraso se reflejaba por un mal registro en el sistema de deuda SIGADE el cual ya se logró identificar y se procedió a rectificar.
  2. Las demoras con España, corresponden a las obligaciones de los préstamos que ingresaron a la “Segunda Conversión de Deuda Honduras-España”, los cuales sólo podrán ser rebajados del sistema SIGADE una vez el Comité Binacional determine quien será el administrador de estos recursos, vencimientos que a la fecha han sido trasladados a las cuentas creadas en el Banco Central de Honduras para reserva de dichos fondos y su posterior traslado al administrador una vez designado.
  3. Con Francia se reflejan atrasos a través de Natexis, ello debido al proceso de negociación de alivio de las obligaciones crediticias; es importante señalar que el convenio ya fue firmado y los registros de alivios ya fueron realizados.
  4. Y por último el atraso con BNP SWISS BANK CORP (Banco Nacional de Paris en Suiza), esta obligación le corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y no ha sido cobrada por el acreedor hasta la fecha.

### **Opinión del Auditor:**

Es de mucha importancia cumplir a cabalidad con los reembolsos de los préstamos en el periodo señalado en los contratos de préstamos bajo las condiciones contractuales convenidas para evitar atrasos en el pago de la deuda pública y que estos tengan efectos negativos para las finanzas de nuestro país. Esto para asegurar que el nivel de endeudamiento se mantenga dentro de los niveles adecuados de solvencia y capacidad de pago.

### **RECOMENDACIÓN No.6: AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS**

Instruir al Director General de Crédito Público para que proceda a realizar las gestiones correspondientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda y normalizar los procedimientos de amortización de las obligaciones financieras para evitar que se reflejen los atrasos en el pago del servicio de la deuda pública y que esto afecte el Plan de Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 enmarcándose en cuatro objetivos nacionales:

- Erradicar la pobreza extrema
- Tener una población educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social
- Un país que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
- Una infraestructura productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.